

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Atc Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día viernes veinticinco de enero del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaías Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquifigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo Adjunto, doctor Avelino Guillén Jáuregui.=====

Presente el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados, doctores César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. Asimismo, Asimismo presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letradas, Gloria Cano Legua, Rosa Quedena Zambrano, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, Gustavo Campos Peralta, David Velazco Rondón y José Ochoa Lamas.=====

Presentes Asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala.=====

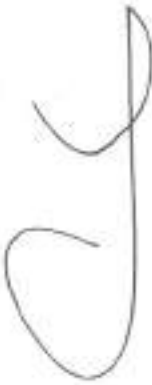
En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

observaciones que formular al acta de la décima cuarta, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.=====

El señor Director de Debates da por instaurada la décima sexta sesión de este juicio oral. **Seguidamente por Secretaría se da cuenta que** la doctora Adelaida Bolívar, Fiscal de la Nación, comunica al Tribunal que la solicitud de asistencia judicial cursada a los Estados Unidos acaba de ser tramitada por su despacho, además precisa que ya se ha remitido por valija diplomática formalmente a las autoridades norteamericanas, además vía correo seguro que adelanta la solicitud al departamento de justicia de dicho país para el trámite respectivo.- **El Presidente refiere: Téngase presente. También se da cuenta que** la doctora Antonia Saquicuray Sánchez, Juez Penal Titular del Quinto Juzgado Penal Especial, solicita copia certificada del acta de audiencia de fecha veintiuno de enero de dos mil ocho, donde consta la declaración de los testigos Ricardo Manuel Uceda Pérez, y del Edmundo Cruz Vilchez, así también solicita copia del video que contiene la declaración de los testigos antes mencionados, formula esta petición en virtud también del pedido que hace la defensa técnica del procesado Luis Augusto Pérez Documet, quien a través del Juzgado ha peticionado a fin de recabar los medios probatorios antes citados.- **Al respecto el señor Presidente manifiesta:** En atención al pedido fundamentado, el Tribunal solamente va a disponer que se remitan las actas oficiales y deja muy en claro, que los videos son un tema auxiliar, el único documento oficial de un juicio, son las actas debidamente suscritas; y por tanto, a cualquier autoridad que pida documentación al Tribunal solamente se le remitirán las actas oficiales. **Prosigue la señora secretaria:** Señor Presidente, finalmente para el día de hoy se notificó a los testigos, José Alarcón Gonzales y José William Tena Jacinto, quienes se encuentran en el ambiente contiguo a la Sala. **En este estado la Parte Civil representada por el doctor Rivera Paz manifiesta:** Señor Presidente, debemos cumplir con presentar una documentación a este proceso que guarda mucha relación respecto de por lo menos un aspecto fundamental, sobre el cual ha girado los interrogatorios tanto al acusado como a varios de los testigos, especialmente a miembros de la Policía Nacional y específicamente los miembros de la DINCOTE, en la edición de la revista Caretas número dos mil ocho de la semana pasada y en la edición dos mil nueve y dos mil diez también de la semana pasada, y por último la edición número dos mil once del día de ayer, el periodista Gustavo Gorriti en su columna "las palabras" da cuenta de un artículo titulado "el caso buena vista", que es ampliado en una investigación,

en un artículo publicado el día de ayer en la revista Caretas titulado " la traición", estas notas dan cuenta, que desde el punto de vista la Parte Civil tienen una directa relación sobre lo que se esta discutiendo en este proceso judicial, respecto a que en los días iniciales del mes de diciembre del año noventa se produce una visita por parte Vladimiro Montesinos al GEIN donde se le informa a éste que están realizando una serie de preparativos para una intervención grande contra, probablemente, la dirección nacional de Sendero Luminoso, y en los días siguientes se realizan reuniones preparatorias para la intervención de por lo menos once inmuebles en la ciudad de Lima, entre ellas justamente la casa ubicada en la calle Buenavista en Chacarilla de Estanque, y cuando los efectivos del GEIN, junto con el Director de la DINCOTE, el entonces General Enrique Oblitas Jein, reciben una llamada en la que el General Rivera, miembro de la Policía Fiscal, le informa que la operación que esta realizando y organizando queda sin efecto por disposición presidencial, y efectivamente esa intervención Policial desarrollada por la GEIN no se desarrolla, pero adicionalmente como acá por lo menos el señor John Caro y el testigo Adolfo Cuba y Escobedo han señalado, ese mismo día adicionalmente se produce la sustitución y el relevo del General Oblitas Jein; lo que aporta la revista Caretas, es el testimonio de por lo menos cuatro efectivos Policiales que dan cuenta de ese evento, el hecho que por una disposición presidencial no se interviene el inmueble de la calle Buenavista en Chacarilla del Estanque en donde la DINCOTE tenia la sospecha de que se encontraba el mismo Abimael Guzmán y adicionalmente se da cuenta que alguien filtra esta investigación al propio domicilio de Chacarilla de Estanque, lo que permite la fuga de los miembros de la dirección nacional de Sendero Luminoso, entre ellos el mismísimo Abimael Guzmán; la pertinencia señor Presidente es que consideramos de que este evento y esta investigación de la revista Caretas tiene directa relación con un hecho que aquí se ha venido discutiendo, respecto de la relación y las disposiciones presidenciales, en este caso del ahora acusado Fujimori respecto del manejo de la política contrasubversiva en el país, respecto de su relación con la Policía Nacional y respecto de su relación específicamente con la Policía antiterrorista, la DINCOTE, y específicamente con el grupo especial de inteligencia, creemos que es un aporte, porque en buena cuenta determina una relación bastante diferente a la que el acusado y la defensa han sostenido en el curso del proceso judicial y por eso presentamos tanto las revistas como las copias pertinentes para las partes del proceso.- **En este estado interviene el abogado defensor Cesar**



Nakasaki manifiesta: Señores miembros de la Sala, es una realidad no solo peruana sino mundial que junto al juicio jurídico se forma un juicio mediático y eso es inevitable, el problema está en la relación que el juicio mediático va a tener sobre el juicio jurídico, si el juicio mediático va a representar al pueblo para el control que corresponde a través de la garantía de la publicidad, bienvenido sea, porque eso es lo que exige todo sistema democrático, pero si el juicio mediático va a pretender introducir pruebas que se fabrican luego de las diligencias para lo que no se dice en las diligencias, o sea se diga en la prueba mediática o lo que no se pueda refutar en la diligencia, se refute a través de la prueba mediática, es algo preocupante, y lo señalo por lo siguiente, si bien este Tribunal como lo dije desde el primer momento tiene la máxima formación jurídica, como seres humanos los documentos que se introducen, se leen, y lo que se lee de alguna manera quizás podría generar algún tipo de juicio, yo lo que solicito en este caso es, si lo que va a determinar la admisión de los documentos es solamente las postulaciones de pertinencia, conducencia y utilidad, y no va a ver ningún tipo de control preliminar respecto de esa pertinencia, conducencia y utilidad, nosotros no tenemos inconveniente en lo que se aporte se entregue pero de corresponder para la admisibilidad cierto nivel de control, entonces si es importante lo que marcaba hace un momento, porque lo que el testigo no dice en el proceso luego no lo va a decir en un periódico o en una revista y se va incorporar también como prueba, o las personas que no cita como testigos en un proceso, luego no van a venir citadas en una revista, porque sino las pruebas que no se construyen en el proceso se van a construir luego en los periódicos o en los medios, y evidentemente sobre eso no se puede ni absolver, ni condenar. - **En este acto el señor representante del Ministerio Público solicita el uso de la palabra quien concedido manifiesta:** Señor Presidente, revisando el proceso ustedes habrán podido percibir que uno de los objetivos, en teoría, que tenía el denominado Destacamento Colina era la captura del comité central de Sendero Luminoso y específicamente la captura de su líder terrorista Abimael Guzmán, en tal sentido la prueba que esta aportando el abogado de la Parte Civil guarda pertinencia y guarda correspondencia con las declaraciones que han brindado en esta Sala los Generales de la Policía que trabajaron en la DINCOTE como el General John Caro y el jefe de la Policía, el General Cuba y Escobedo, en tal sentido la Sala evaluará la utilidad de los documentos que esta presentando la Parte Civil, pero consideramos pertinente que se incorpore estando a lo que hemos señalado dentro de lo que se denominó objetivo del

Destacamento Colina, se incorpore esos documentos al expediente, y en todo caso al momento de la discusión de la prueba documental veremos su utilidad y su pertinencia.- **Al respecto el señor Director de Debates refiere:** El Tribunal ha marcado una línea muy clara en materia de aporte documental en el curso de la audiencia, un tema que sí es interesante jurídicamente es las características y la base de fuerza conviccional que puede tener un artículo periodístico o una investigación periodística, desde luego este tema en particular va ha ser respondido con la sentencia, pero sí debe de quedar muy en claro que hay que trabajar una primera línea global de pertinencia de primer nivel, que eso es lo que tiene esa documentación, pero sin embargo el Tribunal quiere dejar muy en claro que no es posible trabajar sobre la base de posteriores notas periodísticas, el Tribunal eso no lo acepta, porque la prueba se realiza en la audiencia bajo los principio de inmediación, contradicción y publicidad, por lo demás también quiere dejar muy en claro que estamos frente un Tribunal muy profesional, por Jueces profesionales, no nos impacta ni no nos causa prejuicio una determinada información periodística, eso ténganlo absolutamente claro, sin embargo es claro que el periodismo está en la absolutamente, tiene todo el derecho de formular los enjuiciamiento que tenga pertinente, pero sí el Tribunal esta muy claro en cuál es su nivel de decisión, su nivel de independencia y las distancias que nos merecen el conjunto de informaciones ad extra que se da sobre esa base solamente admitimos, pero va ser claro que un punto sustancia de la sentencia que se emitirá, es el nivel de valoración jurídica de una investigación o de una información periodística, fundamental es también decir que toda información útil es la que se da en la audiencia, esto es absolutamente claro y relevante, y que hay que diferenciar de prueba admitida de informaciones adicionales que eso va a merecer de un análisis ulterior.=====

Seguidamente el señor representante del Ministerio Público hace uso de la palabra y refiere: Señor Presidente, solicito que se incorpore como pruebas al proceso, las declaraciones brindadas ante la Primera Sala Penal Especial por el señor Fernando Lecca Esquén quien fue uno de los integrantes del Grupo Colina y testigo ofrecido por la Fiscalía, al respecto señor Presidente, quisiera que todo el conjunto de declaraciones, la Sala lo tenga como un antecedente para la próxima declaración que va a brindar, son declaraciones brindadas en el juicio oral, son copias simples y además estamos acompañando el oficio que remitimos a la señorita Presidenta de la Primera Sala Penal Especial y el oficio de respuesta de la doctora Inés Villá Bonilla en

el cual nos acompaña esta documentación que estamos ofreciendo, ella nos ha remitido un disquete ya que la información es abundante, así también nos ha enviado todo un paquete con las declaraciones, ya que también solicitamos la declaración completa del señor Alarcón Gonzales, todo esto señor Presidente a efecto que la Sala pueda contrastar con las declaraciones que va a brindar.

Seguidamente el señor Director de Debates refiere: Lo que tenemos ya fijado en autos es una solicitud de la defensa a fin de pedir copia certificada íntegra, no solo lo ocurrido en sesión de audiencia sino en toda la instrucción.

En este acto la señora secretaria informa al respecto: Señor Presidente, oportunamente por Secretaria se ha solicitado y se dio cuenta, si no me equivoco en la sexta sesión, declaraciones que constan de mas o menos tres mil doscientos ochenta y seis folios, la defensa no solo ofreció esa declaración sino también las declaraciones de los señores Chuqui Aguirre e Isaac Paquiyaury, entre otras varias.- **En este acto el señor Director Debates inquiere:** ¿Estamos en condiciones de afirmar que esa evidencia escrita ya se encuentra en autos y que además de comprender las diligencias del juicio oral también comprende copia de las diligencias de la instrucción? **Dando cuenta la señora secretaria:** Sí señor Presidente, la defensa ofreció los siguientes actuados, la declaración instructiva, la confrontación con el señor Chuqui Aguirre en el expediente veintiocho guión dos mil uno, que es el caso Barrios Altos en la Sala Superior y la declaración brindada en el juicio oral en el expediente veintiocho guión dos mil uno, caso Barrios Altos, y en el expediente cero guión dos mil tres, caso La Cantuta de la Primera Sala Penal Especial. **En este estado el abogado de la defensa doctor Cesar Nakasaki solicita hacer el uso de la palabra:** Señor Presidente, al inicio la Fiscalía ha solicitado correctamente el íntegro de todos los actuados del proceso penal conexo y la Sala así lo ha admitido, y nosotros hicimos la especificación que debían venir, en el caso de los testigos, todas sus declaraciones, lo que sí sería bueno es que la Sala determine es que como es de conocimiento público hay algunos integrantes del Grupo Colina que han sido capturados de manera paralela en el desarrollo del proceso.- **Acto seguido interviene el señor Director de Debates inquiere si se ha pedido copia de todo el expediente; dándole cuenta la señora secretaria:** Señor Presidente, se ha revisado las actas y se corrobora que no hay un pedido específico para todo el expediente, no la hay, solamente están incorporadas estas declaraciones al proceso, en virtud del pedido hecho por la defensa, pero una decisión de esa magnitud, que ya secretaria la viene recabando ya de otra sesión anterior, no es específica sobre

YAMEL CARRAZS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ese punto y me remito a las actas. **Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta:** En esa virtud vamos a pedir integro, e incluso las nuevas actuaciones que se están suscitando, en todo caso secretaria tendrá la difícil misión de fijar los descartes pertinentes y luego pedir lo que hace falta incluso las nuevas.=====

Continuando con la secuela de la audiencia, el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo José Concepción Alarcón Gonzales, quien ingresado al recinto de la Sala manifiesta que actualmente esta siendo procesado por los mismos hechos materia de este proceso, **por consiguiente el señor Director de Debates manifiesta:** Señor Alarcón, como quiera que usted está como imputado en una causa paralela, el Tribunal siguiendo su línea de interrogatorio, no le va a tomar el juramento pero lo que no obsta a la invocación que se le hace a que diga escrupulosamente la verdad, la información que usted proporcione va a ser sumamente valiosa, pero la precondition es la absoluta veracidad y le invocamos en lo posible, sin mengua de su derecho de defensa, que nos de la información mas amplia, firme y contrastada posible; **Seguidamente el testigo** manifiesta llamarse José Concepción Alarcón Gonzales, nacido en el distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca el once de junio de mil novecientos sesenta, tengo cuarenta y siete años de edad, de profesión militar con el grado de técnico de segunda, auxiliar de inteligencia operativo, pero actualmente fuera de cuadros por motivo del proceso que se me sigue, manifestando que antes de los hechos materia de su testimonio no ha tenido relación personal ni de parentesco con el acusado.=====

Seguidamente el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki examina el testigo en los siguientes términos: Señor Alarcón, antes de ingresar al Destacamento Colina, es decir, al destacamento de operaciones especiales de inteligencia, ¿Dónde laboraba usted en el Ejército? DIJO: Laboraba en el Departamento de Protección del Alto Mando.- ¿Qué hacía ahí? DIJO: Era jefe del equipo de seguridad y protección al Comandante General del Ejército en ese entonces, Nicolás Hermoza Ríos.- ¿Hablamos entonces de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Así es doctor, de mil novecientos noventa y dos.- ¿Usted denomina al grupo operativo como Destacamento Colina, reconoce el nombre de "Destacamento Colina"? DIJO: Así es doctor.- ¿Usted ingresa al Destacamento Colina en mil novecientos noventa y uno o mil novecientos noventa y dos? DIJO: El once de mayo de mil novecientos noventa y dos.- ¿Quién lo convoca o quién le ordena incorporarse al Destacamento

YANEY CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Colina? DIJO: Mediante un memorándum, no recuerdo el número, creo que es treinta y uno treinta y uno de fecha del once de junio del noventa y dos firmado por el General DINTE de entonces Juan Rivera Lazo.- Testigo, efectivamente esa es la forma como usted se incorpora, pero dígame, ¿Es correcto que cuando usted se encontraba de servicio en los sótanos del Cuartel General del Ejército y se encuentra con el mayor Martín Rivas y éste le comunica que era necesario que usted participe en unos operativos por su manejo de armas? DIJO: Así es doctor.- ¿Usted trabajaba en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército, a esos sótanos se refiere o son otros sótanos? DIJO: Del Cuartel General del Ejército.- ¿Qué es distinto al sótano del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Totalmente, doctor.- Gracias señor Alarcón, porque aquí en otros casos se menciona y pensé que podía darnos.- **En este estado el señor Director de Debates interviene:** Doctor Nakasaki, he notado la recurrencia de sus intervenciones y sobre sus argumentos sobre datos, le rogaría a usted que no haga mención a eso, usted únicamente pregunte y sobre esa base repregunte.- **Prosiguiendo el interrogatorio:** Muy bien señor Presidente, entonces testigo dígame, ¿El mayor Martín Rivas le dijo que era necesaria su presencia en el Destacamento Colina, porque se iban a ser operativos de inteligencia? DIJO: Así es doctor.- Señor Alarcón, usted nos ha dicho que trabajaba en la seguridad de altos dignatarios, pero usted también tiene la condición de agente operativo, ¿Usted es un AIO? DIJO: Esa es mi especialidad doctor.- Consecuentemente señor testigo, cuando el mayor Martín Rivas le pregunta que usted va realizar operativos de inteligencia, ¿Usted tenía una idea de que se trataba? DIJO: No se a que se refiere, doctor.- En otras palabras señor Alarcón, ¿Qué entendía usted por operativos de inteligencia que tenía que realizar dentro del Destacamento Colina? DIJO: Era búsqueda de información y lo que he participado era la captura de elementos sediciosos, delincuentes terroristas, esa era la función.- Testigo, cómo agente de inteligencia operativo, ¿Cómo define usted las operaciones de inteligencia, ósea en qué consiste las operaciones de inteligencia, son búsqueda de información, es correcto decir que las operaciones de inteligencia son búsqueda y procesamiento de información? DIJO: Hay todo un ciclo en esta inteligencia, no podía decirle específicamente cada uno de ellos, toda vez que para no incurrir o haber alguna interferencia dentro de estos conceptos prefiero no hacerlo, hay manuales y textos a los que se puede recurrir. **En este estado interviene el señor Director de Debates manifiesta:** Señor acusado, no puede usted

inhibirse de contestar ese tipo de preguntas, son preguntas de concepto que están en la base de su diario quehacer y su experiencia profesional, diga usted, "no me acuerdo" o "no se", pero esta usted obligado a citar cual es su nivel de información sobre ese concepto, si puede usted, dígallo, diga usted lo que usted sabe, lo que usted se acuerde cual es su concepción de las cosas, no se haga usted problemas en ese tema. **Prosiguiendo el interrogatorio:** Testigo ¿Usted ha estudiado para agente de inteligencia? DIJO: Así es doctor.- ¿En la Escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: Así es doctor.- ¿En la Escuela de Inteligencia del Ejército le han enseñado que existen diversos tipos de inteligencia, de inteligencia operativa, inteligencia estratégica? DIJO: En cuanto a inteligencia estratégica no recuerdo exactamente cuál es el concepto.- ¿Y en el caso de la inteligencia operativa recuerda cual era el concepto? DIJO: Podía darle unos avances no muy claros.- testigo, si pudiera darnos le agradeceríamos mucho.- Doctor, en cuanto a esta inteligencia operativa, como les decía, nosotros estamos inmersos en la búsqueda de información en la cual ésta sigue un procesamiento y posteriormente de acuerdo a ello hay una evaluación, luego se produce el ciclo de inteligencia y de acuerdo a esta información el ciclo de inteligencia se evalúa y se realiza alguno operativos.- ¿Qué cosa es el ciclo de inteligencia? DIJO: Doctor, son tantos años en verdad que no.- Testigo, le pedimos quizás un ejemplo, y si me permite para hacerlo mas fácil, mas que el concepto, usted realizaba inteligencia operativa, vamos a la experiencia, de repente ya no al conocimiento sino a la experiencia.- Doctor, yo cuando salgo de la Escuela voy a trabajar al Departamento de Protección y como es lógico un operativo también esta inmerso en estos trabajos de protección al alto mando y eso ha sido prácticamente toda mi vida que he trabajado en ello y esa ha sido mi labor.- ¿Realizaba labores de inteligencia en el Destacamento Colina? DIJO: Mi misión específica era dar protección al Destacamento Colina.- ¿Es decir que dentro del Destacamento Colina su misión fue dar seguridad? DIJO: Sí doctor, de seguridad y protección.- ¿Pero el Destacamento Colina, no usted sino el resto de los integrantes, realizaba operaciones de inteligencia, usted podría definir al Destacamento Colina como un grupo de inteligencia? DIJO: Así es doctor.- ¿Y este Destacamento Colina realizaba inteligencia operativa? DIJO: Así es doctor.- ¿En qué consistían los trabajos de inteligencia que realizaban los miembros del Destacamento Colina? DIJO: Los hechos en los que he participado con el Destacamento Colina fueron la captura como le digo según la información delincuentes terroristas, en eso he participado con ellos más

desconozco operaciones o trabajos que hayan hechos, toda vez que existe un compartimentaje.- ¿La labor de inteligencia era exclusivamente, la captura de estos elementos terroristas o también había búsqueda de información o procesamiento de información, que terminaban con la capturas, esta etapa también era su trabajo? DIJO: Por supuesto, tanto en el Ejército como las Fuerzas Policiales, tienen elementos infiltrados dentro de ciertos organismos, entonces mediante los agentes infiltrados se obtenía ese tipo de información y otros agentes, que se encargaban de realizar búsqueda de información.- ¿O sea es correcto establecer que dentro del Destacamento Colina había búsqueda de información, de procesamiento de información, producción de inteligencia, y capturas, estas cuatro fases se daban dentro del trabajo que Destacamento Colina? DIJO: Podría haber sido, pero eso no me compete a mí porque yo no estaba inmerso en ese tipo de si llegaba alguna información o si lo procesaban, como le digo todo eso una serie del ciclo de inteligencia en la que algunos integrantes tal es mi caso.- Testigo, ahí quería pedirle una precisión, una cosa es que usted no haya intervenido en esas etapas y otra cosa es que usted no sepa si esas etapas se llevaban adelante.- Eso es cierto doctor.- Testigo, en cuál de los supuestos estamos, una cosa es que usted no haya participado en búsqueda de información y otra es que usted no sepa que había búsqueda de información, usted no sabía que existían estas etapas del ciclo de inteligencia, o es que usted no participaba porque solamente estaba en seguridad, ¿Cuál de los dos supuestos es? DIJO: No he participado en estos ciclos de búsqueda de información.- Eso ya nos queda claro señor Alarcón, pero estas cuatro etapas que le mencionaba, estas etapas si se realizaban por otros integrantes del grupo Colina, ¿O no? DIJO: Creo que sí, no estoy seguro, pero como le digo habían algunos elementos que están infiltrados, entonces se da el caso.- Señor Alarcón, disculpe que le insista pero siendo usted miembro del destacamento quiero establecer su nivel de conocimiento, por qué usted solamente cree o deduce que habían estas otras etapas, ¿Funcionaba dentro del Destacamento Colina la disciplina del secreto? DIJO: Así es.- ¿Esto significa que no todos los integrantes del Destacamento Colina conocían las labores que estaban asignadas a cada uno? DIJO: Así es doctor.- ¿Cuántos integrantes, si es que usted pudiese calcular, integraban el Destacamento? DIJO: Un aproximado de veinte, algo más o menos algo por ahí.- Testigo, veinte aproximadamente, y funcionaba la disciplina del secreto de una manera tal, que los veinte no tenían conocimiento, o sea Sosa, Chuqui no tenía conocimiento de lo que hacía Paquiyaury, ¿Así funcionaba esta

disciplina del secreto? DIJO: En algunos casos era así y en otros habían equipos que nos conocíamos entre sí, conocían en algunos casos lo que se podía revelar.- ¿O sea el grupo Colina estaba formado por equipos? DIJO: Así es doctor.- ¿Y la disciplina del secreto funcionaba de un equipo respecto a otro equipo? DIJO: Así es.- ¿Pero los que sí formaban el mismo equipo sí conocían cuál era la misión? DIJO: Así es doctor.- ¿Es correcto que a usted le introduce al Grupo Colina no la orden que viene del DINTE, como nos ha dicho, sino que lo introduce Sosa Saavedra, que incluso él lo lleva a la playa La Tiza para los entrenamientos de sus equipos? DIJO: Así es.- ¿Es correcto que en la playa la Tiza Sosa Saavedra le proporcionó a usted un armamento G-TRES? DIJO: Así es.- ¿Y le indicó qué misiones tenía que usted desarrollar con este armamento? DIJO: Así es, la misión era que con el GTRES, ya que era un armamento pesado, de potencia de fuego, como se llama dentro del Ejército, y mi protección era más que todo era de cobertura, para los trabajos que he participado.- ¿Es correcto que usted participó en un operativo de inteligencia en Paramonga? DIJO: Así es.- ¿Cuál fue la finalidad de ese operativo? DIJO: La finalidad que se nos indicó en ese entonces era la captura de algunos delincuentes terroristas, toda vez que en este lugar se tenía conocimiento que había un campo de entrenamiento, esa fue la misión, de capturar terroristas, y se capturó un promedio que no sabría decirle porque estuve distante de este operativo, no estaba involucrado en la captura física de estos elementos.- ¿Tiene usted conocimiento de cuál fue el destino de estos subversivos capturados? DIJO: Se les capturó y posteriormente fueron conducidos a un cañaveral y no volvieron, por la oscuridad de la noche no se cuál fue la ubicación de estos delincuentes, no los volví a ver, y tuve conocimiento de que murieron, al no volver, en ese entonces no me dijeron lo que había pasado, posteriormente se supo que se había eliminado a estos elementos.- ¿Tuvo usted conocimiento que el Destacamento Colina estaba formado por grupos de aniquilamiento, de contención y de seguridad? DIJO: En el Ejército, en cuanto yo conozco en inteligencia, no hay ningún equipo de aniquilamiento, es más, tampoco nos dijeron que iba a existir aniquilamiento, lo que sí ha existido era un equipo de captura, de cobertura y de seguridad.- ¿Quién le daba las órdenes para las misiones a usted en los operativos del grupo Colina? DIJO: El Mayor Martín Rivas.- ¿El Mayor Martín Rivas, en alguna oportunidad le dio a usted una orden directa de aniquilamiento? DIJO: En ningún momento.- ¿Usted ha escuchado que el Mayor Martín Rivas le haya dado una orden de aniquilamiento a algún a algún miembro del Destacamento Colina? DIJO:

No.- ¿Algún compañero del Destacamento Colina le ha mencionado a su vez que el Mayor Martín Rivas había dado una orden de aniquilamiento? DIJO: No he escuchado ningún comentario o que me lo hayan dicho a mí.- ¿Es correcto que usted permaneció en el Destacamento Colina desde el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, hasta el diez o quince de enero de mil novecientos noventa y tres? DIJO: Aproximadamente fue en esa fecha que fui cambiado de colocación.- Señor Alarcón, usted ha señalado en su declaración que en todas las operaciones en las que intervino con el Destacamento Colina su labor siempre a sido de seguridad, ¿Siempre fue su labor la seguridad o hubo otro operativo donde usted tuvo otro tipo de misión? DIJO: En la mayoría de los casos siempre participé en seguridad y contención, salvo en el operativo del periodista Pedro Yauri, en ese entonces mi jefe de equipo, Sosa Saavedra me asignó la labor de vigilancia, ya que me encontraba sin armamento, la idea era ver y detectar si venían elementos extraños para que puedan realizarse la captura del señor antes mencionado.- Testigo, una apreciación de funcionamiento, usted hace un rato mencionaba que quien daba la órdenes era Martín Rivas, le pregunto, ¿Martín Rivas daba la orden a todos los grupos o al jefe del grupo, por ejemplo a Sosa y luego éste les transmitía la orden a los integrantes, cómo era la mecánica, la cadena de comando hasta ese nivel? DIJO: En algunos casos nos lo daba directamente el Mayor Martín, en algunos otros casos, tal es mi caso, por la premura del tiempo, no nos encontrábamos dentro de las órdenes que iba a dar, que iba a impartir y entonces el jefe de equipo transmitía esa orden a los integrantes.- Entonces testigo, digamos que había dos canales de comando, unas ordenes provenían de Martín Rivas y otras órdenes provenían, según el caso, del jefe del grupo que en el caso suyo el sub oficial Sosa Saavedra.- Así es doctor.- Entonces señor Alarcón, las misma preguntas que le hecho entonces a Martín Rivas, debo reiterarlas respecto a Sosa, ¿En algún momento el sub oficial Sosa, le dio a usted una orden de aniquilamiento de personas? DIJO: No doctor.- ¿A escuchado usted en algún momento que Sosa le haya dado una orden de aniquilamiento a los integrantes de su equipo? DIJO: Tampoco doctor.- ¿Algunos de los miembros de su grupo le han comentado a usted que Sosa les había dado una orden de aniquilamiento? DIJO: No se hacían ese tipo de comentarios.- Testigo, quiero diferenciar lo que es la cadena de mando del Ejército, de la cadena de comando del Grupo Colina y quiero trabajar sobre el segundo punto, la cadena de comando del Grupo Colina, testigo, usted nos ha referido que en esa cadena de comando del Destacamento Colina está Sosa

YANET GARZA GÁRZA
Secretaría
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

como el jefe del grupo y arriba de él está Martín Rivas como jefe operativo.- Así es.- Dígame testigo, ¿Conocía usted dentro, de la línea de comando del Destacamento Colina, quién le daba las órdenes a Martín Rivas? DIJO: Mi nivel era hasta el Mayor Martín Rivas, pero se supone que debe ser el DINTE en ese escalafón o línea de comando.- Testigo, pero siempre haciendo la diferencia, línea de comando del Ejército de línea de comando del Destacamento Colina, ¿A usted le consta que el jefe de la DINTE, el General Juan Rivero Lazo, integraba el Destacamento Colina? DIJO: Personalmente no lo he visto con el destacamento, no me consta, no es mi nivel.- ¿En algún momento el Mayor Martín Rivas le ha referido que el General Rivero Lazo daba alguna orden de aniquilamiento o de captura que debía de llevar adelante el Destacamento Colina? DIJO: No nos ha comentado y menos a mí que haya dado una orden de aniquilamiento, pero sí me consta que iba ir a reunirse con el General DINTE en algún momento.- ¿Entre el Mayor Martín Rivas y la DINTE no se encontraba el SIE, ningún miembro del SIE integraba el Destacamento Colina en la explicación que nos está dando? DIJO: Es lógico que en este caso la DINTE es el comando administrativo, es el que provee armamentos, pero yo he llegado cuando el destacamento ya estaba integrado, no he tenido contacto en este caso con el Coronel.- Señor Alarcón, usted no ha declarado en este proceso, pero sí lo ha hecho en el proceso conexo, en su caso que ha seguido adelante, ¿Recuerda usted que en su caso, declaró que cuando llega al destacamento Colina encontró como jefe al Coronel Navarro Pérez? DIJO: Así es doctor, fueron veces que he visto al Coronel, pero tengo entendido de que él era el jefe del destacamento, como Coronel jefe del destacamento Colina.- ¿El Coronel Navarro el jefe del SIE o era jefe del Destacamento Colina? DIJO: Del destacamento porque el Coronel trabajaba en la DINTE.- ¿Es verdad que cuando usted llegó el jefe del destacamento Colina era el Coronel Navarro Pérez? DIJO: Así es doctor.- Testigo, regresemos al DINTE y al General Juan Rivero Lazo, usted a referido en un primer momento que no le consta que él haya integrado el destacamento Colina, y en otro momento ha dicho que lo que usted sí sabía era que el Mayor Martín Rivas iba a reunirse con el DINTE, ¿Qué tipo de reuniones tenía que realizar el Mayor Martín Rivas con el General Rivero Lazo, con el jefe de la DINTE, si estaba el jefe del SIE de por medio como jefe del Grupo Colina? DIJO: De verdad que no sabría decirle qué tipo o cuáles serían las conversaciones que iban a tener o qué tipo de trabajos iban a realizar.- Testigo, permítame insistir sobre esto para ver el nivel de conocimiento, por qué hechos le consta a usted que el

YSMAEL CARAZAS GARAY
Sala Penal Superior de la Corte Superior

Coronel Navarro Pérez, jefe del SIE, a su vez era jefe del destacamento Colina, en qué hechos concretos, por su participación en reuniones, porque los acompañaba en los operativos, ¿En qué hechos se basa usted para decir que el Coronel Navarro Pérez era jefe del destacamento Colina? DIJO: Por versiones de mi jefe de equipo, toda vez que él decía, mi jefe Sosa Saavedra.- ¿Sosa Saavedra le decía a usted: "el jefe del destacamento Colina es Navarro Pérez"? DIJO: Así es doctor.- ¿Martín Rivas le decía también que el jefe del Grupo Colina era el Coronel Navarro Pérez o solamente Sosa? DIJO: Por lo que él participaba en reuniones, y Martín decía: "vamos a esperar al jefe, al Coronel Navarro Pérez", entonces, fue una reunión o dos reuniones que estuvimos con el Coronel Navarro Pérez, menos en la cual yo haya participado con él.- ¿Qué conversaban en esas reuniones, donde participaba el Coronel Navarro Pérez, como jefe del Destacamento Colina? DIJO: En una oportunidad fue más que todo, de camaradería, un cumpleaños, una situación así, en otra oportunidad fue por una reunión que se hizo en el Cuartel General del Ejército.- Testigo, en alguna oportunidad, bueno ya la primera nos ha dicho de camaradería, ¿Ha participado en alguna reunión donde haya estado el jefe del Destacamento Colina, Coronel Navarro Pérez, donde se hayan discutido las operaciones, que se debían realizar, los planes operativos? DIJO: Ese no era mi nivel, en cuanto a estos trabajos, simplemente era nivel de oficiales, me imagino que los jefes de equipo, mi nivel no incluía este tipo.- Señor Alarcón, bajemos un poco, ¿Ha participado usted en reuniones con Martín Rivas, Sosa Saavedra, donde se haya discutido, por ejemplo el caso del operativo Paramonga, donde se decía: ¡Vamos a ir a Paramonga!, ¡Vamos a capturar gentes esto es lo que vamos a hacer!, a participado en ese tipo de reuniones? DIJO: Así es.- ¿Quién dirigía esas reuniones? DIJO: El Mayor Martín Rivas.- Testigo, dígame, de lo que usted ha visto en esas reuniones, ¿Quién decidía las operaciones que tenían que llevarse a cabo, por ejemplo quién decidía que el Destacamento Colina fuera a Paramonga a capturar subversivos? DIJO: Era el Mayor Martín, o sea mi nivel llegaba hasta el Mayor Martín Rivas, ese era el contacto físico o directo en ese entonces.- Testigo, quiero ser exacto y no afectar a nadie menos si no está acá, dígame, ¿Martín Rivas llegaba a la reunión diciendo tenemos la orden de ir a Paramonga o en la discusión de la reunión Martín Rivas decía: "bueno decidimos que en un momento vamos a ir a Paramonga a capturar subversivos", cuál de los supuestos de daba? DIJO: Él llegaba y decía que teníamos la orden, que ésta estaba dada para realizar este tipo de trabajo.- ¿Le informó Martín Rivas al grupo, de quién provenía

esta orden? DIJO: Del General DINTE.- ¿Martín Rivas le ha dicho que la orden la daba el jefe de la DINTE? DIJO: Así es doctor.- Señor testigo, hace un momento le pregunté, por qué le constaba que el jefe de la DINTE, integraba el Destacamento Colina y usted me había indicado otra cosa, le vuelvo a preguntar, ¿En qué hechos le consta a usted que el General Rivero Lazo, jefe de la DINTE, haya integrado el destacamento Colina? DIJO: Por las razones que le acabo de mencionar, porque (Martín Rivas) decía que el General DINTE, ya había autorizado ciertos trabajos, y en los trabajos que yo había participado.- ¿En algún momento Martín Rivas le hizo conocer a usted que el DINTE, había autorizado que se realizara una operación de aniquilamiento de personas? DIJO: En ningún momento el Mayor Martín Rivas se refirió a nosotros que los trabajos que íbamos a hacer eran de aniquilamiento, eran de captura, porque siempre fueron de captura.- ¿En algún momento usted ha tenido conocimiento directo o ha visto, o alguien le ha dicho, que otro oficial, a parte del jefe del SIE y del Director de la DINTE, integraban no el Ejército, sino el Destacamento Colina? DIJO: No doctor.- Señor Alarcón, quisiera referirme al operativo de La Cantuta, porque usted ingresó al Destacamento Colina después del operativo de Barrios Altos, ¿Es correcto que el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos usted fue convocado a la casa de Carvajal García, denominada la ferretería, más o menos a las dieciocho horas? DIJO: A esa hora llegue al lugar donde usted menciona, pero se me había comunicado horas antes, a eso de las ocho o nueve de la mañana.- Testigo, es correcto que en la ferretería, si me permite así denominarla, ¿Se encontraban ya los miembros del Destacamento Colina, al mando del Mayor Martín Rivas? DIJO: En esos momentos cuando llego no se encontraba todavía el Mayor Martín, pero sí ya habían integrantes.- ¿Recuerda usted a alguno por lo menos que nos pueda poner como ejemplo, sino a todos los que se encontraban? DIJO: Bueno se encontraban en esos momentos Sosa Saavedra, Ortiz Mantas, Mamani Gamarra, Atuncar y otros más.- Testigo, usted ha referido que no conocía que en el Destacamento Colina había grupos de aniquilamiento, de contención y de seguridad, pero usted sí conocía que habían tres grupos, uno al mando de Sosa Saavedra, al mando de Chuqui Aguirre, y otro al mando de Yarlaqué Ordinola, ¿Eso sí conocía usted? DIJO: Así es doctor.- ¿Los tres grupos participaron en el operativo de La Cantuta? DIJO: Si doctor.- ¿Quién comunicó la orden a los tres grupos del operativo que se iba a realizar en La Cantuta? DIJO: El Mayor Martín Rivas.- Testigo, le suplicaría haciendo un ejercicio de memoria, si pudiera decírnos textualmente, ¿Cómo comunicó la

orden, qué les dijo? DIJO: Nos reunió a los primeros que habíamos llegado, porque él había estado haciendo otro trabajo, pero posteriormente llegó y nos dijo que habían unos elementos terroristas que participaron en el atentado de la calle Tarata, y que un grupo de estudiantes eran delincuentes terroristas que estos delincuentes terroristas se encontraban en la universidad y que teníamos que ir a capturarlos.- ¿Esta usted seguro? DIJO: Así es doctor, era la captura.- Testigo Alarcón, no esta bajo juramento, pero usted ya ha sido condenado por estos hechos, ¿O no? DIJO: Todavía doctor.- Señor Alarcón, apelo a su compromiso de soldado para decir la verdad.- Doctor, estoy diciendo la verdad.- Dígame testigo, ¿La orden fue solo capturar? DIJO: Así es doctor, esa fue la orden, en ningún momento ha sido aniquilar, nunca recibí esa orden.- ¿Es correcto que su equipo estaba jefaturado por Sosa Saavedra y lo integraban Meneses, Montes de Oca, Alvarado Salinas y Atuncar Cama? DIJO: Así es.- **En este acto el doctor Nakasaki se dirige al señor Director de Debates y manifiesta:** Por cierto señor Presidente, mi fuente de conocimientos es la declaración dada en el otro proceso que esta en vía de incorporación al expediente. **Prosiguiendo el interrogatorio:** Dígame testigo, ¿Qué papel o rol jugó o realizó en el operativo de La Cantuta? DIJO: Fue la misma, de seguridad y contención en este operativo.- ¿Dónde se ubicó usted? DIJO: Al llegar dentro de la instalación me ubiqué detrás de los ambientes o dormitorios en donde se encontraban los alumnos.- ¿O sea usted se ubicó detrás del pabellón donde pernoctaban los varones? DIJO: Así es y mi labor ahí fue la de seguridad y contención en esos momentos.- ¿Usted no ejecutó ni capturó personas, al profesor y a los estudiantes? DIJO: No doctor, no capturé a ninguno de ellos.- ¿Sabe usted si cuando se dirigieron a la Universidad La Cantuta llevaron palas además de armas? DIJO: En la camioneta en la que viajé no recuerdo exactamente, pero sí recuerdo que llevamos armamento.- Testigo, armamento sí recuerda, pero lampas no recuerda, ¿Es así? DIJO: Bueno doctor, en mi camioneta no hubo estas, bueno doctor para hablarle con la verdad exactamente no recuerdo.- Señor Alarcón, una vez que detienen al profesor y a los estudiantes, es decir, los detienen, los sacan de las habitaciones, ya se nos ha referido, los ponen en el suelo, de la lista comienzan a escoger, ¿Qué hicieron con ellos? DIJO: Una vez que se les captura, se les sube a las camionetas y nos dirigimos por la carretera Ramiro Pialé hacia un campo de tiro a inmediaciones de esta pista, posteriormente son bajados los detenidos y son conducidos, si mal no recuerdo a una pared, era un abertura que estaba entre una pared y un cerro, era una especie de

puerta a donde fueron introducidos, eso es lo que pude alcanzar a ver, porque yo me quedé en los vehículos dando seguridad en esos momentos.- Señor Alarcón, si usted enfáticamente a referido acá ha la Sala, que la orden que les comunicó Martín Rivas, era una orden de capturar, de detener ¿Por qué entonces los mataron, hubo algún evento o circunstancia que haya explicado ese hecho? DIJO: La verdad que la decisión en ese momento, no sabría decirle cómo ha sido, toda vez que yo no había conversado con él, yo no sé cuál habrá sido la decisión del Mayor y del Comando que estaban en ese momento.- Testigo, en el juicio que se le sigue a usted, habló de una discusión entre jefes, por favor díganos, ¿Quiénes eran los jefes que discutieron, qué discutían era antes o después de la matanza? DIJO: Antes de ser conducidos de la pista para adentro, antes de ello hubo una cierta discusión entre los jefes de equipos que estaban en esos momentos o sea, Chuqui Aguirre, Sosa Saavedra.- ¿Y Yarlaqué? DIJO: No me consta Yarlaqué, pero sí estaba Pretell Damaso.- ¿Entre ellos estaba Martín Rivas? DIJO: No estaba, pero entre ellos que no querían y por qué se hacían esas preguntas, la situación no era muy clara para mí, ya que estaba a unos dos o tres metros de ellos.- Lo que usted recuerda es muy importante señor Alarcón, ¿Qué discutían, qué reclamaban, en qué no estaban de acuerdo? DIJO: No estaban de acuerdo con el operativo que se iba a realizar, con la culminación final, con las muertes.- ¿Y no estaban de acuerdo porque habían recibido la orden de quién, o entre ellos estaban decidiendo matar? DIJO: En esos momentos quién estaba al mando era el Mayor Martín Rivas.- ¿Ellos cuestionaban la orden de Martín Rivas? DIJO: Al parecer esa era la situación y la decisión final que se había tomado respecto a estos estudiantes.- ¿Posteriormente tuvo usted conocimiento, si es que alguien le habría dado la orden a Martín Rivas para matar personas? DIJO: No doctor.- Testigo, lo único que conoce es que fue una decisión que apareció en ese momento.- DIJO: Así es.- Con lo que concluye su interrogatorio. Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor representante del Ministerio Público, quien interroga al testigo:

Señor testigo, la Fiscalía le va a realizar algunas preguntas y algunas precisiones teniendo en cuenta la declaración que usted brindó ante la Primera Sala Penal Especial que es la fuente que el señor abogado defensor a invocado y que la Fiscalía va a utilizar, además esa declaración fue difundida en directo por la televisión en audiencia pública y es de conocimiento público, en tal sentido la Fiscalía, con la mayor cordialidad le invita a que usted

YANET CARABAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

mantenga en esta Sala, la misma línea de colaboración por la justicia y la verdad, en sentido dígame, ¿Cuándo ingresó usted al Ejército, en qué año? DIJO: En el año mil novecientos ochenta y tres.- ¿Usted estudió en la escuela de Inteligencia del Ejército? DIJO: Postulé a las Escuela Técnica del Ejército, estuve seis meses en mi etapa de formación militar, posteriormente pasé a la Escuela de Inteligencia del Ejército donde estuve dos años.- ¿Estudió también en la Escuela de Comandos? DIJO: Hice un curso en la Escuela de Paracaidistas del Ejército, posteriormente en la Escuela de Comandos del Ejército.- ¿Cuál era su especialidad en la Escuela de Inteligencia del Ejército, en qué campo se especializó? DIJO: Auxiliar de Inteligencia Operativo.- ¿Eso quiero decir que usted manejaba todo lo que es inteligencia operativa? DIJO: Así es doctor.- Testigo, y en la Escuela de Comando, ¿Su especialidad era seguridad y protección básicamente? DIJO: Me especialicé en seguridad y protección de autoridades o de personal para el alto mando en ese entonces que se requería en el Ejército.- ¿Cuándo es que usted comenzó a trabajar en seguridad y protección de autoridades del Ejército? DIJO: El primer día del año mil novecientos ochenta y cinco, el primer día ingreso a trabajar en ese entonces era el Departamento de Seguridad y Protección del Alto Mando del Ejército.- ¿Ese departamento de protección y seguridad, forma parte del SIE? DIJO: Sí.- ¿Cuándo comenzó usted a trabajar con el General Hermoza Ríos? DIJO: En mil novecientos noventa y uno.- ¿En el noventa y uno cuando el General Hermoza era jefe del Estado Mayor? DIJO: Sí, era jefe del Estado Mayor.- ¿En el año noventa y dos el General Hermoza Ríos, fue Comandante General del Ejército? DIJO: Así es.- ¿Usted siguió trabajando entonces con el General Hermoza Ríos? DIJO: Así es.- ¿Usted era jefe del equipo de protección del General Hermoza Ríos? DIJO: Era jefe de uno de los equipos de protección, porque éramos tres equipos y nos turnábamos.- ¿Y cuando usted estaba de turno, usted era responsable de la seguridad del General Hermoza Ríos? DIJO: Así es doctor, en su desplazamiento cuando salía del Cuartel hasta que regresara.- ¿Y con cuántos efectivos le brindaba seguridad al General Hermoza Ríos? Habíamos un promedio de doce agentes de seguridad a mi mando.- Testigo, para ese dispositivo de seguridad, ¿Qué armamento utilizaba? DIJO: Yo en ese entonces utilizaba un FAL recortado tanto en el cañón como en la parte que se le llama culata.- Testigo, usted ha manifestado al señor abogado defensor que ingresó al Destacamento Colina a partir del once de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Correcto doctor.- Testigo, pero antes ya había participado en varias operaciones especiales, ¿Recuerda usted? DIJO: Sí.- ¿En

esas operaciones especiales también eran bajo el mando del Mayor Martín Rivas? DIJO: Sí doctor.- ¿Pero usted participaba en esas operaciones sin forma parte todavía del Grupo Colina, o sea, no formaba parte orgánicamente del grupo Colina? DIJO: Todavía no formaba parte orgánica del destacamento Colina.- ¿Y entonces cómo participaba usted, por orden de quien? DIJO: Por medio de memorándum que me eran entregados y lo que me autorizaba a participar, lo que era autorizado en ese entonces por el Coronel Pinto y a la vez era entregado al jefe de batallón de protección, que era el Comandante Díaz Mendoza en ese entonces.- ¿Pero si yo recuerdo bien, el Coronel Pinto Cárdenas era jefe del SIE? DIJO: Así es.- Testigo, vamos a ubicarnos cronológicamente en el año noventa y dos, aquí usted recibía participaba en operativos mediante un memorándum, suscrito por el Coronel Pinto Cárdenas, ¿Es correcto eso? DIJO: Exactamente no recuerdo si era una autorización del Coronel Pinto, pero sí he participado en esos operativos antes de ser constituido al destacamento.- Testigo, y en esos operativos en los que puedo recordar, el primer operativo fue el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos en Paramonga Pativilca, ¿Recuerda usted sin entrar en detalles? DIJO: Así es doctor.- Testigo, el segundo operativo fue creo, en marzo en Pamplona Alta, por la chanchería, ¿Recuerda usted? DIJO: Así es.- testigo, El tercer operativo fue en la Carretera Central, ¿Recuerda usted? DIJO: Sí doctor.- ¿Y el cuarto operativo fue en el Santa, como lo ha manifestado usted? DIJO: Así es, efectivamente.- ¿Es correcto que esos operativos son antes de mayo del noventa y dos? DIJO: Así es.- ¿Esos cuatro operativos fueron comandados en el escenario de los acontecimientos por el Mayor Santiago Martín Rivas? DIJO: En cada uno de ellos.- ¿En los cuatro operativos hubo resultados de muerte? DIJO: En todos lo que ha mencionado y en los que he participado, ha habido como resultado muerte.- Testigo, estaba revisando documentación oficial y en el operativo de la carretera central usted creo que resulta detenido, ¿Es así? DIJO: Sí señor fui detenido y conducido a la Comisaria de Ate Vitarte.- ¿Como así lo detienen a usted, explíqueme sin entrar en detalles específicos? DIJO: Estábamos en inmediaciones de donde se iba a realizar este operativo, esta captura, y en eso vino un auto policial que previamente había sido avisado por otro vehículo civil que se cruzó en ese entonces y nos vio a nosotros, bueno, en eso el vehículo nos pidió documentación y me detienen a mí, al Mayor Martín Rivas, a Gamarra Mamani y a otros que no recuerdo exactamente.- ¿A Chuqui también lo detienen? DIJO: No recuerdo.- ¿Ustedes estuvieron con armamento? DIJO: Así

es señor.- ¿Y los llevan detenidos a la Comisaría? DIJO: Claro, pero antes vino otro vehículo donde pusimos todo el armamento para que se lo llevaran y nosotros nos quedáramos sin nada.- ¿Y como así la Policía permitió que se lleven el armamento? DIJO: Antes de ello entregamos a otro vehículo para pudieran escaparse con este armamento y quedar nosotros en ese momento para ser detenidos.- ¿Y cuando usted estuvo detenido en la Comisaría de Santa Felicia, como así obtuvo su libertad, quién gestión su libertad? DIJO: Vino un Coronel con un Jeep del Ejército, inclusive vino uniformado y coordinó con el Comisario de ese entonces y posteriormente fuimos puestos en libertad, ahí yo todavía no sabía del Coronel Fico.- Testigo, cuando usted habla del Coronel Fico, ese es el apelativo es Federico Navarro Pérez, hablamos de que el jefe del SIE se apersonó a la Comisaría de Santa Felicia para tramitar la libertad de Martín Rivas y de los agentes operativos que habían estado detenidos, ¿Es correcta esa afirmación? DIJO: Así es doctor.- Testigo, aún antes de integrar al Destacamento Colina, usted había participado en esos cuatro operativos, ¿También había participado en entrenamiento físico con el destacamento Colina, antes de integrarse orgánicamente a ese destacamento? DIJO: Sí doctor, fue en la playa La Tiza.- ¿Y quién autorizaba su destaque a la playa La Tiza, si usted estaba trabajando como protección del General Hermoza Ríos? DIJO: En ese entonces recuerdo haberme ido, creo que fue después de un operativo que tenía unos días, fueron dos o tres días que fui a hacer ese entrenamiento, estaba a disposición del Mayor Martín Rivas en ese entonces, hubo un lapso de tiempo.- ¿De esos cuatro operativos, antes de incorporarse al grupo Colina, usted dio cuenta a su comando de esa participación o solamente quedaba en su intervención? DIJO: No di cuenta, porque hubo un tiempo donde yo estuve, para pasar al Destacamento Colina, tuve un tiempo prolongado de diez, quince o más días, antes de que me den el memorándum.- Testigo, no entiendo bien y le ruego que me explique, cómo es posible que el que le brinda seguridad, el jefe del equipo de seguridad de Hermoza Ríos, lo desplace para realizar operativos que tiene como resultado muerte y que son inclusive detenidos por la Policía, o sea el jefe del SIE, pasó por encima de la autoridad del Comandante General del Ejército, para desplazarlo a su jefe de equipo de seguridad para que participe en un operativo, ¿Cómo se dio esa figura, cómo militar qué me explica? DIJO: Como le vuelvo a repetir, era mediante un memorándum en la cuál a mi me daban la orden de integrarme al equipo del Destacamento Colina para hacer estos operativos.- Testigo, empecemos ya con su incorporación al destacamento

Colina el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, usted recibe un memorándum para incorporarse al destacamento a cargo del Mayor Martin Rivas, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí.- ¿Donde lo notifican, lo notifican con algún documento? DIJO: Como le vuelvo a repetir, me comunica el Mayor Martin Rivas, pero para esto, ya teníamos el memorándum firmado por el General DINTE para pasar definitivamente a este destacamento.- Testigo, ha relatado que en enero de mil novecientos noventa y dos cuando estaba brindando seguridad al General Hermoza Rios se encontró con el Mayor Martin Rivas y éste le comunicó y lo invitó a formar parte de un destacamento especial ¿Es correcta esa afirmación? DIJO: Así es.- Testigo, le ruego un esfuerzo de memoria, dígame, ¿Qué le dijo el Mayor Martin Rivas en enero de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Le encuentro al Mayor y me dice que iba haber un operativo en Paramonga, la intervención iba a ser a un campo de entrenamiento donde posiblemente, había un destacamento que se le llamaba entrenamiento de delincuentes subversivos, él me dice que como yo había estado en la escuela de comandos y como necesitaban un integrante que sepa manejar este tipo de armas de largo alcance y que sepa de protección y seguridad, es así que me dice que él estaba gestionando y que estaba en curso una coordinación para que yo participe en este operativo.- ¿Esa conversación fue en la Comandancia General del Ejército? DIJO: En el sótano exactamente doctor.- ¿Sabé usted a dónde se dirigía el Mayor Martin Rivas, con quién se iba a reunir en la Comandancia General del Ejército? DIJO: Ahí había acceso a diferentes departamentos del Cuartel General, tanto para la DINTE, para la Comandancia General.-Testigo, usted recibe la orden de ponerse a disposición del destacamento, ¿Donde se pone a disposición físicamente del destacamento a cargo del Mayor Martin Rivas, en dónde lo busca usted? DIJO: En ese entonces fui a las instalaciones del SIN.- ¿En qué lugar del SIN? DIJO: Lo había encontrado en el patio porque habían unos vehículos y justamente encuentro al mayor en el patio porque me decían que estaba en ese lugar.- Testigo, qué pasó después, usted ya se incorpora al Destacamento Colina, luego se incorpora a un sub grupo que estaba a cargo del Técnico Sosa Saavedra, ¿Es correcto eso? DIJO: Así es.- Testigo, respecto a los integrantes de su grupo, me corrige usted si me he equivocado, el coordinador era Sosa Saavedra, Caballero Zegarra, Tena Jacinto, ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto.- ¿Usted, Atuncar Cama? DIJO: Así es.- ¿Meneses? DIJO: También.- ¿Cesar Alvarado Salinas? DIJO: También.- ¿Alberto Velásquez Ascencio? DIJO: También.- Testigo, eso fue en el mes de mayo, usted en sus

declaraciones brindada ante la Sala Penal Especial manifestó que fue convocado al local conocido como la ferretería ¿Es correcto? DIJO: Sí.- ¿Era el domicilio del Técnico Carbajal? DIJO: Sí.- ¿A qué hora llegó usted? DIJO: No recuerdo exactamente la hora.- Testigo, en esa declaración usted ante una pregunta manifestó que de Chorrillos salieron un total de tres camionetas, ¿Cuántas camionetas salieron de la casa de Carbajal conocida como la ferretería? DIJO: ¿En qué operativo doctor?.- Testigo, vamos a trabajar el tema de La Cantuta, usted es convocado el día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí.- ¿A qué hora llega usted? DIJO: A las seis de la tarde aproximadamente.- ¿Esa casa esta ubicada dentro de la Villa Militar? DIJO: Hay una Villa Militar, es la Villa Militar las Palmas.- ¿Cuántos vehículos en total utilizaron para desplazarse de ese lugar? DIJO: En ese entonces eran tres vehículos en que nos desplazamos de este lugar, en diferentes lapsos de tiempo, un aproximado de diez o quince minutos.- ¿Todos estaban vestidos con indumentaria militar? DIJO: No, estábamos vestidos con pantalón jeans, zapatillas, algunos polos, a parte todos llevábamos pasamontañas y chompa negra.- ¿Dónde se encontraba el armamento, de dónde lo sacaron? DIJO: De la casa denominada como "la ferretería".- ¿Qué armamento utilizaron en esa fecha? DIJO: HK con silenciador, en ese momento yo tenía G-TRES.- ¿Qué es HK? DIJO: Es una ametralladora con un silenciador.- ¿Qué armas mas llevaron DIJO: Un GTRES, bueno eso era lo que yo llevé y cuanto pude observar.- ¿El G-TRES es un arma de mayor alcance, de mayor envergadura? DIJO: Así es doctor.- ¿Tiene tripode? DIJO: Tienen un bipie, es un armamento de siete punto sesenta y cinco, tiene mayor potencia de fuego y se ha utilizado especialmente para que el enemigo sienta o para amedrentar al enemigo por la potencia de fuego que tiene o por la bulla que hace.- Testigo, ¿Eso se utiliza especialmente para contención? DIJO: Así es.- Señor Alarcón, aparte llevaron palas, pico y cal, ¿Recuerda usted? DIJO: Exactamente no recuerdo si en la camioneta donde viajé.- Testigo, son tres camionetas, usted iba en una, ¿Con quién iba? DIJO: Con Sosa Saavedra, Meneses, Montes de Oca, Atuncar Cama y los integrantes de mi equipo.- ¿En su camioneta llevaron armas? DIJO: Si, cada agente llevaba su armamento, lo que le pertenecía.- ¿En las otras camionetas llevaron la pala, los picos y la cal? DIJO: Posiblemente, no he sido testigo.- **En este acto interviene el señor Director de Debates y refiere:** Señor Fiscal usted esta diciendo eso, que es un término que el testigo ha negado, en todo caso debe ser una pregunta abierta y no con afirmación incluida, esa pregunta esta descartada.-

Precisando el señor Fiscal: Señor Presidente, le estaba recordando al testigo que de manera enfática ante la Primera Sala Penal Especial él señaló que llevaba pala, palos cal y pico. **Prosiguiendo el interrogatorio:** Testigo, en aquella oportunidad la señora Directora de Debates le preguntó lo siguiente: ¿Ustedes cuando salieron de la ferretería llevaron pala, cal, palos y picos? a lo que usted respondió: "sí, también se llevaba cal, palas, palos y picos," luego la señora Directora de Debates le pregunta: ¿Cuál es la razón para que llevaran estos elementos? Y usted dijo: "el objetivo era pues la eliminación de estos delincuentes subversivos", usted dijo eso señor Alarcón.- Señor Fiscal, en el momento me estoy refiriendo al momento en que hemos salido, esa pregunta fue después, me la hacen cuando hemos llegado a la pista, ahí me hacen una pregunta y yo contesto. **En este acto interviene el señor Director de Debates y refirió:** Testigo, no rehuya a la respuesta.- ¿Sabía usted que se llevaba picos, palas, cal y palos o no sabía, o en todo caso si sabía en qué momento se enteró? DIJO: En mi camioneta no llevé ese tipo de materiales, cal y palos a eso me refería.- **Prosiguiendo el señor Fiscal:** Testigo, usted dijo: "en las otras camionetas llevaron".- Por supuesto doctor, en las otras camionetas ya estaba.- ¿Qué estaban en las otras camionetas? DIJO: La cal, las palas.- ¿Picos también? DIJO: En otras circunstancias se había trabajado eso.- **En este estado interviene el señor Director de Debates y señala lo siguiente:** Testigo, le recuerdo que a la pregunta de la defensa usted dijo que no se acuerda, que no le constaba, ahora dice que le consta que en las otras camionetas habían, le llamo la atención por ese extremo, explique usted eso.- Señor Presidente, el señor Fiscal me esta preguntando por mi camioneta.- Testigo, usted ha dicho que en su camioneta no habían picos ni palas, pero ahora está diciendo que en las otras sí, ¿Es así? DIJO: Eso es lo que estoy manifestando.- ¿Se reitera entonces que si había cal, picos y palas? DIJO: Sí.- ¿Usted los vio? DIJO: Sí.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal:** Una pregunta adicional señor Alarcón, ustedes en los operativos que participan eran nocturnos, ¿Llevaban lámparas dragón, usaban esas lámparas? DIJO: Sí doctor.- ¿Antes de llegar a la Universidad La Cantuta recogieron a alguien? DIJO: No recuerdo haber recogido a alguna persona.- ¿Recuerda haber visto en esa operación al Teniente Aquilino Portella? DIJO: Exactamente en ese momento yo no conocía al Teniente Portella pero si había una persona uniformada en ese momento cuando yo estaba en la parte de contención, en la parte de atrás lo que es el pabellón de mujeres posteriormente vino mi jefe de equipo, Sosa Saavedra junto con Ortiz Mantas, Pretell Dámaso y mi jefe de

equipo en ese momento me ordena para acompañarlos, yo voy atrás de ellos y allí había una persona uniformada, entonces fuimos a sacar al profesor y posteriormente tuve información que era el Teniente Portella pero yo no lo conocía en ese momento, recién lo he conocido en la Sala al Teniente.- ¿Qué pasó cuando ustedes llegan a la Universidad La Cantuta, es decir tuvieron problemas para ingresar ? DIJO: Las primeras camionetas han estado esperando ya que nosotros hemos sido los terceros, hemos llegado allí y esperamos alrededor de veinte minutos mientras que mi jefe de grupo se bajó y se fue coordinar con el Mayor Martín Rivas y estuvieron coordinando, desconozco las coordinaciones que hayan hecho, posteriormente vino mi jefe de equipo e ingresamos a la Universidad.- ¿Qué paso dentro de la Universidad, cómo se distribuyeron ustedes, cuantos agentes eran en total? DIJO: La orden era que siempre participemos todos los integrantes que éramos aproximadamente veintidós.- ¿Se encontraba en dicha operación el agente Tena Jacinto? DIJO: Así es doctor, estuvo presente, inclusive cuando yo estaba en la parte posterior él me ubica en esos momentos, estaba rehuyendo en esos momentos.- ¿Qué rehuía, él no quería estar directamente? DIJO: Efectivamente, me dijo: "quieren que yo reconozco a los integrantes que han participado en Tarata", y yo le dije: "pero si ese informe es tuyo, tú debes conocerlo", entonces como le digo doctor, él no quería ir porque tenía miedo que lo reconozcan, vino posteriormente mi jefe de equipo que en ese entonces era Sosa Saavedra y se lo llevó; por eso es que a mí me consta que sí estaba Tena Jacinto.- ¿Todos estaban con pasamontañas? DIJO: Tena Jacinto no estaba con pasamontañas, ya que cuando llega hasta donde estoy él no tenía pasamontañas.- ¿Y que pasó primero fueron a los dormitorios de los estudiantes varones? DIJO: Primero fuimos a los dormitorios de los varones, yo estoy en la parte de atrás y el resto de la gente se constituye en la parte de adelante, no se los acontecimientos que hubo en ese lugar.- Señor testigo, ¿Usted vio que de ese dormitorio, de ese pabellón donde residían los estudiantes varones, sacaron algunos detenidos? DIJO: Sí sacaron algunos detenidos.- ¿Luego pasaron a las viviendas de las mujeres? DIJO: También sacaron pero ahí no me consta, porque como dije anteriormente había ido a sacar al profesor; en ese momento que estaban interviniendo el pabellón de mujeres, en ese instante fuimos a capturar al profesor.- ¿Participó en la captura del profesor? DIJO: Junto con mi jefe de grupo Sosa Saavedra fuimos a la casa y ellos ingresaron, yo me quedé afuera toda vez que con el armamento que tenía no podía hacer una detención.- ¿Con qué tipo de

armamento se encontraba? DIJO: Estaba con el G-TRES.- Señor Alarcón, en el escenario de los hechos los integrantes del Destacamento Colina tenían tres roles, había un equipo de seguridad, uno de contención y otro equipo de ataque, ¿Así se distribuía? DIJO: Había un equipo de asalto, otro de contención y otro de seguridad.- Señor testigo, ya que no conocemos estos detalles militares, dígame, ¿Qué hacía el equipo de seguridad? DIJO: El equipo de seguridad era el que se encontraba a inmediaciones de donde se iba a realizar la captura, el asalto, el objetivo o alguna instalación, mientras que los de cobertura estábamos en otro radio más distante después del equipo de seguridad.- ¿Usted estaba en el equipo de contención? DIJO: Sí, por el tipo de armamento que se usaba.- ¿Con quiénes estaba en el equipo de contención? DIJO: Mayormente mi equipo estaba formado por Meneses, Atuncar, Caballero Zegarra, pero la contención en sí me pertenecía a mí porque yo tenía el armamento de potencia de fuego.- ¿Usted era el responsable? DIJO: Así es.- Señor Alarcón, le voy a leer los nombres de los encargados del grupo de asalto, Pretell Dámaso, Yarlaqué Ordinola, Ortiz Mantas, Chuqui Aguirre, Sosa Saavedra, Carbajal García, Coral Goicochea, Sauñe Pomaya, Gómez Casanova, Atuncar Cama, Lecca Esquén, Martín Rivas y Pichilingue Guevara, ¿Es correcta esta lista, ellos integraban el grupo de asalto? DIJO: No sabría decirle en su totalidad pero sí hay integrantes que pertenecían a este grupo de asalto.- Testigó, de los leídos, ¿A quiénes recuerda como integrantes del grupo de asalto? DIJO: Sosa Saavedra, mayormente estaban conformado por la gente de experiencia como Pretell Dámaso, Ortiz Mantas, Atuncar Cama, no recuerdo mas.- ¿Ellos ejecutaban a los capturados? DIJO: A mí no me consta si habrán sido o no, porque yo siempre he permanecido a distancia del lugar mismo del lugar de ejecución, pues por el tipo de trabajo siempre fueron en la noche y por tanto no podría precisarle quiénes han sido.- Testigo, en todos los operativos hay un mismo patrón de conducta, esto es, ubicación o detección, captura y ejecución, en los cuatro operaciones en las que participó usted terminó con muertes y en La Cantuta también terminó con muerte, ¿Es así? DIJO: Así es doctor. ¿Qué pasó después que detienen a los estudiantes y al profesor? DIJO: Los subimos a una camioneta donde ya estaban otros estudiantes.- Testigo, camino a Lima, ¿Subieron detenidos a la camioneta donde estaba usted? DIJO: Sí, subieron como tres o cuatro.- ¿En dirección a donde partieron? DIJO: Por la Ramiro Prialé hacia Lima y en un campo de tiro creo que era de la Policía cerca de La Atarjea.- ¿Quién conducía la camioneta en la que iba usted? DIJO: Creo que fue Caballero Zegarra.- ¿Quién era el

YARET CARAZAS GANAY
Secretaria
Sala Parcial Especial de la Corte Suprema

responsable de esa camioneta? DIJO: Mi jefe de equipo, Sosa Saavedra.- ¿En qué vehículo viajaba Martín Rivas? DIJO: Él llegó posteriormente.- ¿Llegó en la camioneta azul? DIJO: No sabría decirle el color de la camioneta, pero sí llegó después de nosotros.- ¿Adonde llegó él después? DIJO: Al lugar donde en ese momento teníamos a los detenidos, en las inmediaciones de la pista.- ¿Pero Martín Rivas estuvo en La Cantuta o no? DIJO: Sí señor.- ¿Martín Rivas fue él que dirigía la operación desde el punto de vista militar? DIJO: Sí señor, él dirigía y daba las órdenes.- ¿Cuál era su sistema de comunicación dentro de la universidad? DIJO. En esos momentos en el desplazamiento entre vehículo y vehículo teníamos una radio pero dentro de la comunicación no he podido ver si tenían radio portátil o algo así.- ¿El chofer de Martín Rivas era Vera Navarrete? DIJO: Sí señor.- ¿A Martín Rivas en inteligencia le conocían como "Kike"? DIJO: Así es doctor.- ¿Y a usted le conocían como "Franco", cuál era su seudónimo? DIJO: No tenían ningún seudónimo cuando llegó al destacamento.- ¿Pero usted utilizaba el seudónimo que utilizaba antes en el SIE, era "Franco"? DIJO: No doctor, mi seudónimo era Goliat, desde la escuela es que yo llevo es seudónimo.- ¿Qué paso después que salieron de la universidad? DIJO: salimos de la Universidad, y como le vuelvo a repetir, nos dirigimos por la avenida Ramiro Prialé, nos detuvimos después de un tiempo a gran velocidad, nos detuvimos en un campo de tiro de la Policía.- ¿Es verdad que cuando ustedes se retiran de la Universidad se cruzan con una patrulla del Ejército? DIJO: No doctor, al menos cuando yo me he retirado no percibi eso.- ¿Qué pasó luego que se detuvieron las camionetas? DIJO: Esperamos que llegara el mayor Martín Rivas, cuando él llegó llama a los jefes de equipo y coordinó con ellos y es ahí cuando hay esa situación de los jefes de equipos que empiezan a murmurar, yo estaba a dos o tres metros, decían "no que esto".- ¿Había luz? DIJO: Estaba totalmente oscuro porque estábamos en el campo, ¿Y entonces, cómo se dio cuenta de los gestos? DIJO: Eran susurros y además las siluetas.- ¿Usted solo vio siluetas? DIJO: A dos o tres metros se puede percibir, no es tan imposible.- Testigo, usted ha dicho que estaban a tres metros y estaban a oscuras, ¿Es correcto? DIJO: No totalmente pues, había una penumbra esos momentos pero sí podían percibir ese tipo de gestos, ese malestar que había entre ellos.- ¿También bajó Sosa Saavedra de la camioneta? DIJO: Sí señor.- ¿Cuánto tiempo pasó desde qué bajó Sosa Saavedra hasta que le ordenan bajar a los detenidos? DIJO: unos cinco minutos, porque como le digo esperamos a que llegara el mayor Martín Rivas y cuando él llegó se reunieron.- ¿Cuando salieron de la Universidad salieron con

cierto intervalo de tiempo? DIJO: Así es doctor.- Testigo, o sea que cuando se desplazaban por la carretera, ¿Usted no veía a los otros vehículos o sí? DIJO: No se podía ver a la camioneta que iba adelante.- ¿O sea que todo estaba tan oscuro que usted ni veía a las otras camionetas? DIJO: No, por la misma posición en la que yo me encontraba, además porque no estaba pendiente de lo que iba a pasar delante de la camioneta, mi problema era lo que venía después, ya que esa era mi misión, la de seguridad, de contención, de repente para repeler.- ¿Usted bajo con su armamento? DIJO: Así es, en todo momento he estado con mi armamento.- Testigo, cuando llegó el mayor Martín Rivas, se reúnen los jefes de equipo que eran Chuqui Aguirre, Sosa Saavedra y Yarlequé Ordinola y él converso con ellos, ¿Es correcto? DIJO: Así es.- ¿Al cuanto tiempo le ordenan a ustedes que bajen a los detenidos que estaban las camionetas? DIJO: Después de estas coordinaciones nos ordenan, primero coordinan con el mayor, hacen unos gestos de querer y no querer entonces al final ordenan bajar a todo el personal, mi jefe de equipo que era Sosa Saavedra da la orden de bajar al personal que se encontraba en mi camioneta la cual pertenecía la camioneta al equipo y al dar esa orden me voy a la parte de atrás para ver si alguien venía o pasaba para dar esa labor de contención y seguridad.- Testigo, bajan al estudiante y al profesor e ingresan al campo, ¿Es correcto? DIJO: Así es.- ¿Más o menos a qué distancia, se podía ver o no, ya que usted estaba en la pista con las camionetas, o no? DIJO: Así es doctor, me coloqué en la parte de atrás de la última camioneta, para también de paso protegerme, baja todo el personal, se retira todo el grupo y quedaron los choferes, el de mi camioneta, Caballero Zegarra, también pude ver a Vera Navarrete que también se había quedado en la camioneta y en las camionetas de más adelante no veía si se habían quedado los conductores.- ¿Y hasta dónde ingresaron ellos? DIJO: Se podía ver la pared, era oscuro pero las siluetas se desplazaron hacia una especie de puerta que había entre un cerro y una pared, hacen el ingreso y ya no pude observar más.- ¿Los llevaron en fila india a los estudiantes y al profesor? DIJO: Era un grupo que se fue, no pude apreciar si era en fila india.- ¿Ellos estaban esposados? DIJO: Estaban amarrados.- ¿Estaban encapuchados? DIJO: Cuando me subo a mi camioneta no los veo porque iban cubiertos con una frazada.- ¿Al cuanto tiempo usted escuchó los disparos, en qué momento se produce la ejecución? DIJO: En ningún momento pude percibir disparo alguno.- Claro testigo, porque además ustedes usaban silenciadores, ¿No es verdad? DIJO: Claro, todo el personal estaba con armamento con silenciador, con la HK.- ¿Y qué pasó después?

DIJO: Posteriormente los del grupo retornaron luego de unos treinta o cuarenta minutos, pero ya no retornaron el profesor ni los alumnos.- Testigo, un momento, regresaron pero tenían que enterrar a la gente, no se podían quedar con los ejecutados encima, ¿Qué pasó después? DIJO: Por la distancia no he visto si los enterraron o dispararon y porque estaba afuera.- Testigo, o sea usted no vio la ejecución pero usted participó en los entierros, eso usted lo ha reconocido, usted cavó las fosas, ¿Cavaron las fosas o no, quién hizo eso? DIJO: No he cavado ninguna fosa, no sé de donde tiene esa información, ni siquiera he pasado, no conozco más allá de esta puerta que está entre el cerro y esa pared, desde ahí para allá no conozco absolutamente nada, no he estado en el lugar de los hechos donde se ha ejecutado.- Testigo, pero las fosas que se abrieron y en el entierro de los estudiantes, ¿Quiénes participaron en eso? DIJO: Desconozco, no me consta ni tengo información.- ¿Pero quiénes fueron con los estudiantes, quiénes ingresaron a ese lugar, recuerda usted? DIJO: En esos momentos los únicos que se quedaron y pude observar al menos los que estaban en mi equipo, el único que se quedó fue el conductor.- ¿Solamente se quedaron los chóferes y usted? DIJO: Así es.- Testigo, el resto fue con los estudiantes, los ejecutaron y enterraron, ¿Eso está diciendo usted? DIJO: El resto fue con los estudiantes, ya no tengo conocimiento, ya no he visto, si ellos fueron los que los ejecutaron, eso ya no podría decirle, pero sí fueron los que los llevaron y posteriormente cuando regresaron los estudiantes ya no estaban, no regresaron, eso sí me consta y eso es lo que estoy diciendo, esa es mi verdad doctor.- ¿Pero todos bajaron con su armamento, incluido Sosa Saavedra? DIJO: Así es doctor.- Señor Alarcón, cuando retorna Sosa Saavedra hay una anécdota, se habló de un bautizo, él dijo: "ellos bautizado al chiquillo", ¿Se lo dijo a usted, comentó algo en la camioneta, algo de eso recuerda usted? DIJO: Cuando ya estábamos en la camioneta eso fue lo que él comento, dijo: "hemos bautizado al teniente y yo he sido su padrino". ¿O sea era la primera vez que el Teniente había matado, eso es lo que estaba diciendo Sosa Saavedra? **En este acto el señor Director de Debates interviene y señala lo siguiente:** Señor Fiscal está usted haciendo deducciones, haga preguntas en blanco. **Prosiguiendo el interrogatorio:** Señor Presidente, la última afirmación la retiró; entonces dígame testigo, ¿Qué es lo que dijo Sosa? DIJO: Que él había sido padrino del teniente, o sea que había hecho ejecutar a uno de los estudiantes.- ¿Al día siguiente regresaron a ese lugar? DIJO: No regresé al día siguiente.- ¿A los cuantos días o semanas regresó? DIJO: No recuerdo bien pero habré regresado a los cuatro o cinco meses, fue un tiempo

prolongado y regresé para trasladar, bueno en ese momento era un moisés, regresé en un auto Toyota verde.- ¿A usted lo convocan para trasladar a los cadáveres? DIJO: Claro, nos convocan, toda vez que ya había cierta información que había aparecido en los medios, ya había problemas prácticamente con este operativo, entonces me convocan para trasladarlos, cuando yo llegó ahí Pretell Dámaso me dice "vamos ha hacer un trabajo".- ¿Recuerda usted quién lo convocó? DIJO: Yo me voy con Pino, con Lecca Esquén y con Pretell Dámaso en este Toyota, hemos llegado al lugar y ahí reconocí que había estado en ese lugar meses atrás.- ¿O sea usted recordó el lugar donde se habían estacionado? DIJO: Si, yo ahí recuerdo e ingresan Lecca Esquén con Pretell Dámaso por la misma puerta o especie de puerta que había, regresan después de quince minutos aproximadamente con un moisés, lo pusieron en la maleta, nuevamente hemos salido con rumbo a Cieneguilla, por la radio nos íbamos comunicando en qué lugar donde nos íbamos a detener, cuando estábamos próximos coordinan y se ubica el lugar, nos estacionamos a un costado de la carretera de la pista, se bajan nuevamente Lecca y Pretell cogen este moisés y se introducen pista hacia dentro, regresaron después de un tiempo y nos retiramos nuevamente a Lima, en ese momento no le pregunté, pero posteriormente le pregunté qué había en ese moisés, ahí es donde me dice que eran los restos del profesor.- ¿Vio si alguno de los grupos llevó un cilindro? DIJO: Que sucede, se extreman las medidas en ese operativo, yo no he visto al resto del equipo, no he visto mayormente a otras personas que no sean las que participamos en ese momento del traslado del moisés.- Testigo, eso ocurrió efectivamente en el mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos conforme esta documentado e inclusive usted declaró, y se formaron ante la aparición de una serie de evidencias y pruebas, se formaron tres equipos en el "Destacamento Colina", uno era para sacar los cadáveres, el segundo era para el traslado y el tercer equipo era para incinerarlos y posteriormente enterrarlos, ¿Recuerda usted a cuál de los tres equipos perteneció usted?. **En este acto interviene el señor Director de Debates manifestando:** Señor Fiscal, usted está haciendo afirmaciones sobre una base desconocida, pregunte en blanco doctor.- Prosiguiendo el interrogatorio: Señor testigo, en diciembre de mil novecientos noventa y dos, ¿Cuál fue su rol específico? DIJO: Lo vuelvo a indicar, trasladé el moisés; pero en el traslado del cilindro, o del resto de personal, o de los estudiantes yo no he participado, desconozco totalmente, si hubieron cilindros o de otros trabajos que se hayan hecho.- Testigo, en el ambiente que tenían

ustedes en el SIN que se llamaba el taller de mantenimiento o garaje, ¿Con quiénes coordinaba, qué tipo de trabajo realizaba? DIJO: Cuando yo llego incorporado en el destacamento ya no era utilizado éste garaje, ósea ya la instalación no encuentro nada ahí, simple y únicamente todo el armamento, las reuniones que se hacían era en la casa denominada "la ferretería" en la casa del agente Carbajal.- ¿Ha ido a la empresa COMPRANSA, sabía de la existencia de esa empresa? DIJO: Estuve en una o dos oportunidades, que estuve de servicio.- Testigo, explíqueme cómo era eso de servicio.- Señor Fiscal, bueno, servicio era, me dijeron: "tu estás de servicio", me tocó a mí un día domingo no había nadie era para dar seguridad, cuidar la instalación en sí, la casa, los muebles, los enseres, y alguna llamada, coordinar, porque había una radio que teníamos en ese local denominado COMPRANSA.- ¿Dónde estaba ubicada esa empresa? DIJO: Estaba por lo que se le dice el "Zanjón", pasando Angamos creo, a esas inmediaciones.- ¿En ese lugar, me desmiente o no, vivía Martín Rivas? DIJO: Había una habitación, sí había una habitación, bueno el día que yo estuve de servicio no llegó, no sabía decirle si vivía o la utilizaba, pero sí sé que él tenía una habitación, que tenía un cuarto sí, porque yo en ese momento como estaba de servicio, tuve que recorrer, ver todo, si había una novedad, inclusive al día siguiente igual.- O sea testigo, ¿El Mayor Martín Rivas tenía una habitación ahí? DIJO: Sí.- ¿El veintisiete de junio de mil novecientos noventa y dos participó en algún agasajo, alguna reunión, algún almuerzo en la Comandancia General del Ejército? DIJO: Sí.- ¿Puede darnos detalles? DIJO: Fui convocado, llegamos al sexto piso de la Comandancia General, posteriormente estuvimos dialogando, al final nos dijeron que era una camaradería de almuerzo, posteriormente llegó el general Hermoza Ríos con el General Rivero Lazo y otras autoridades; también se encontraba presente Martín Rivas, Pichilingue Guevara y otros agentes, era el total si mal no recuerdo, y me acuerdo que el General, aunque no recuerdo exactamente cuál fue su discurso, pero nos arengó, nos instó para continuar con nuestro trabajo, dijo: "continúen con su trabajo y esto hagamos por la pacificación del país, para el bienestar de nuestros hijos, para el futuro" eso fue en términos generales lo que he podido percibir.- Es decir testigo, el General Hermoza Ríos dio un discurso.- Unas palabras doctor, si digamos que fue un discurso, pero eso fue lo que nos manifestó en ese momento.- ¿Alguien más hizo el uso de la palabra? DIJO: No recuerdo otro discurso que se haya realizado o alguien haya hecho uso.- ¿Cómo así lo invitaron a usted a ese agasajo, perdón, cómo vino la orden para concurrir a ese agasajo? DIJO: Por

intermedio de mi jefe de equipo, nos dijo que había una reunión en la Comandancia General, esa fue la orden, que teníamos una orden de asistir a la Comandancia General del Ejército, pero no se nos dijo para qué, cuál era en sí lo que se iba a realizar, pero cuando llegamos al sexto piso donde estaba la reunión encontramos a Martín Rivas conversando entre ellos y nos dijeron que había un almuerzo y de paso que iba a llegar el Comandante General a conversar con nosotros.- Señor Alarcón, vamos a trabajar con la estructura del Destacamento Colina y diferenciarlo de lo que son los planes operativos, no se confunda, esto es el Destacamento Colina y éstos son los planes.- En este acto el señor Director de Debates dispone un receso de cinco minutos.=====

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates concede el uso de la palabra al señor Fiscal quien continúa con su interrogatorio: Testigo, cuando usted el once de mayo de mil novecientos noventa y dos llegó usted al Destacamento Colina, ¿Encontró a algún integrante de su promoción o personal que había trabajado con usted anteriormente o algún conocido suyo, integrándose en el Destacamento Colina? DIJO Sí, encontré a dos promociones en ese entonces y otros agentes que habían trabajado conmigo en el SIE en otros departamentos ajenos al mío y además otros que habían trabajado en protección también conmigo.- **En este acto el doctor Carlos Rivera Paz solicita permiso de ingresar al recinto de la Sala al Señor Director de Debates quien concede el pedido al abogado de la Parte Civil. Continuando el interrogatorio:** Testigo, ¿Qué compañeros de trabajo encontró del equipo de protección al General Hermoza Ríos, que ya formaran parte del Destacamento Colina? DIJO: De los integrantes de protección del General Hermoza Ríos yo fui el único pero sí habían otros integrantes que trabajan con otras autoridades.- ¿Con otras autoridades militares? DIJO: Sí.- ¿Recuerda algún nombre de otros integrantes? DIJO: Nelson Carbajal creo que fue el único.- Testigo, una pregunta en base a la declaración que brindó ante la Sala Penal Especial, dígame, ¿Después del dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos, se llevaron a cabo otros operativos especiales de inteligencia con el Destacamento Colina? DIJO: Sí.- ¿Similares al operativo de La Cantuta? DIJO: Sí.- ¿Con resultados de muerte? DIJO Si.- ¿Hasta cuando permaneció usted en el Destacamento Colina? DIJO: Aproximadamente hasta el veinte de enero de mil novecientos noventa y tres.- Testigo, luego fue cambiado ¿A qué unidad? DIJO: Al Batallón Contrasubversivo número veintiséis en Tocache.- ¿Que tipo de labor realizó? DIJO: Como era de

YANET CARATAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

inteligencia operativa debí hacerme cargo de la sección de inteligencia de ese batallón, pero fui mayormente integrante de patrullas, esa fue prácticamente mi labor, luego fui a otras bases contrasubversivas.- Testigo, ahora iniciemos lo que es la estructura del Destacamento Colina, hasta donde alcance su conocimiento, ¿Cuántos sub grupos existían? DIJO: Tres sub grupos.- ¿Uno estaba encabezado por Chuqui Aguirre? DIJO: Así es doctor.- ¿Y el otro por Sosa Saavedra? DIJO: Sí doctor, yo integraba el de Sosa Saavedra.- ¿El tercer sub grupo estaba encabezado por el señor Yarlaqué Ordinola? DIJO: Sí doctor.- ¿Por encima de estos tres sub grupo existía un coordinador? DIJO: Sí, era el técnico Suppo Sánchez.- ¿Cuál era la función que realizaba el técnico Suppo Sánchez? DIJO: Como coordinador era el nexo entre el Mayor Martín Rivas, el Mayor Pichilingue con los jefes de equipo.- ¿Como integrantes de los equipos recibían una bonificación especial? DIJO: Recibíamos setenta y cinco soles quincenales, para gastos de pasajes, gastos de alimentación y algunas llamadas telefónicas.- Testigo, dentro del Destacamento Colina, ¿A usted se le conoció con algún seudónimo, firmó algún documento con algún seudónimo? DIJO: No llegué a firmar ningún documento.- ¿No ha firmado ningún documento? DIJO: No.- ¿Cuándo le daban los setenta y cinco soles no firmaba ninguna planilla? DIJO: No llegué a firmar ninguna.- Testigo, por encima de Suppo Sánchez habian un jefe operativo, ¿Quién era el jefe en la escena del hecho? DIJO: El Mayor Martín Rivas.- ¿Cuáles eran sus responsabilidades, usted las pudo percibir? DIJO: Él era el jefe operativo, él nos daba órdenes y el que dependía en ese entonces del Coronel Jefe del Destacamento Colina.- ¿A nivel administrativo habia un jefe, algún encargado? DIJO: El jefe administrativo era el Mayor Pichilingue Guevara.- ¿Él tenía un secretario o un auxiliar, nos puede mencionar su nombre? DIJO: Yo no he estado cerca a las oficinas, mayormente he estado trabajando en los operativos, yo integraba el equipo.- ¿Conoció usted al agente Marcos Flores Alván conocido como "Maflo"? DIJO: No recuerdo haberlo visto en el destacamento, pero lo he visto trabajando en el SIE.- ¿Conoció al agente Juan Pampamilla? DIJO: A él lo he conocido en la Sala a consecuencia de este proceso, no lo he visto que haya integrado este destacamento.- Testigo, en el año mil novecientos noventa y dos, por encima del Capitán Martín Rivas estaba el Coronel Navarro ¿Es así? DIJO: Era el Jefe Coronel del Destacamento Colina.- Testigo ¿Hasta ese es el nivel de conocimiento que maneja por su grado? DIJO: Sí.- ¿Qué grado llegó a tener en el Ejército? DIJO: Técnico de segunda.- Testigo, a nivel de planes operativos, de lo que usted sabe, ¿Cómo se aprobaban los planes operativos

que ustedes ejecutaban? DIJO: En cuanto a la cadena de mando, dentro del Ejército era aprobado por la DINTE, y se supone por el General Hermoza Ríos, previo conocimiento.- Testigo ¿En primera instancia era aprobado por el Jefe de la DINTE y el último nivel decisión era por el general Hermoza Ríos? DIJO Así es.- Señor Alarcón, en cuanto a las acciones militares, ustedes como integrantes de grupo ¿Discutían cómo se tenía que ejecutar el operativo, había una discusión de ese plan operativo? DIJO: No había ningún tipo de discusión con nosotros, eso lo discutían los jefes de equipo con el Mayor Martín Rivas.- Testigo, la ejecución de esos planes operativos, su nexos de comunicación y coordinación ¿Era con el señor Sosa Saavedra? DIJO: Él era mi jefe de equipo.- Testigo, usted en su declaración brindada ante la Sala Penal Especial, manifestó que el señor Sosa Saavedra, antes de cada operativo hablaba que ya se les había dado luz verde y expresaba algo, ¿Qué decía el señor Sosa Saavedra de las operaciones que se iban a llevar a cabo? DIJO: Que el trabajo que se iba a realizar estaba ya aprobado y que se iban a llevar los operativos.- ¿Él decía por quién estaba aprobado? DIJO: Se supone, no que se suponga doctor sino que viendo la cadena de mando dentro del Ejército, el General de la DINTE.- ¿Y después? DIJO: No es que se suponga sino que el General DINTE necesariamente para que hayan este tipo de operativos especiales de inteligencia tiene que tener conocimiento el Comandante General del Ejército.- ¿Quién era el Comandante General del Ejército? DIJO: En ese entonces era el General Hermosa Ríos.- Testigo, ¿Entonces está diciendo que los planes operativos de inteligencia, tenían que ser aprobados necesariamente por el Comandante General del Ejército? DIJO: Efectivamente, en todas las operaciones especiales de inteligencia esas son las secuencias necesariamente.- **En este estado la defensa del acusado solicita el uso de la palabra al señor Director de Debates quien concedido manifiesta:** Así como en otro momento se ha dejado constancia de una contradicción respecto al tema de las palanas cuando a mí me refería el testigo sobre las palanas y luego refirió otra respuesta al señor Fiscal yo he preguntado puntualmente respecto a la cadena de comando del Grupo Colina y el testigo ha establecido a partir de Sosa Saavedra, Martín Rivas, Navarro Pérez, como jefe del SIE, y agregó como dato al Director de la DINTE y ahora está agregando al Comandante General del Ejército, por eso dejó clara esa gran contradicción.- **Al respecto el señor Fiscal solicita el uso de la palabra indicando quien concedido indica que:** Hay dos situaciones y no se puede tratar de confundir al testigo, uno es la estructura del Destacamento Colina hasta donde llega su

conocimiento y otro es la aprobación de los planes operativos; respecto a los planes operativos él ya ha dado respuesta de quién los ha aprobado; **El señor Director de Debates indica:** Lo que es interesante aclarar y para mas allá de llevarnos por llevar por grandes inferencias o bloque de inferencias es importante saber aquí cuál es estrictamente la fuente de conocimiento para esa afirmación, bajo esa línea entonces se le precisa al testigo; **En este acto interviene la defensa del acusado quien indica que,** para no confundir al testigo previamente habria que establecer las categorías sobre las cuales se va a preguntar para ver si es posible si existen, porque el señor Fiscal diferencia una cadena de comando del Grupo Colina como si existiera otra cadena de comando para los planes, yo no voy a decir si eso es imposible o no pero habria que preguntarle si existe una cadena de mando del Grupo Colina, existe otra cadena de mando de los planes.- **El señor Director de Debates manifiesta que,** ya hemos escuchado atentamente cada línea, por tanto lo que el Tribunal tiene claro y por tanto lo que va pedir al testigo es que precise su fuente de conocimiento, se le está preguntando al testigo de aprobación de planes operativos, ese es el dato externo claro y objetivo; no haga comentarios señor abogado, le reitero ese punto; dígame señor testigo, ¿Por qué usted dice que finalmente los planes operativos de estas operaciones de inteligencia las aprobaba el Comandante General Hermoza Ríos? DIJO: Estas operaciones especiales de inteligencia por el mismo trabajo y delicado que es, debe ser aprobado por la máxima instancia del Ejército que en ese entonces era el Comandante General, es difícil que el General DINTE sea él solamente el que autorice.- Señor testigo, ya entendemos su punto de afirmación, pero en esa línea misma, ¿A usted le consta le han dicho por lo menos alguna de las personas que ha citado que en efecto así fue, se lo dijo Sosa, o Martín Rivas o Rivero Lazo, le han dicho los demás mandos que estaban encima suyo en esta cadena y de mandos que así ocurrió? DIJO: No doctor nadie me ha dicho que él ha firmado, que él ha autorizado pero dentro y en cuanto a conocimiento y dentro del Ejército que conocemos por ser operaciones especiales de inteligencia.- ¿O sea que a su juicio, toda operación de magnitud dentro del Ejército requiere la aprobación del Comandante General? DIJO: Es así doctor.- Esta claro entonces su fuente de información.- **Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal;** Testigo, en alguna oportunidad su coordinador de grupo Sosa Saavedra le manifestó a usted cómo se aprobaban esos planes operativos, le indicó de alguna forma quiénes le daban luz verde a esos planes operativos, le ruego que haga un esfuerzo de memoria porque

usted ha sido muy claro en sus declaraciones brindadas ante la Primera Sala Penal Especial, ¿En alguna oportunidad Sosa Saavedra le indicó cómo se habían aprobado esos planes, quién le indicó cómo habían llegado hasta arriba, quien había dado luz verde? DIJO: Exactamente él decía que había luz verde para los trabajos que se realizaban en sí pero en ningún momento manifestaba o decía, tal o cual persona estaba autorizando.- Señor Alarcón le voy a leer una respuesta que usted dio ante una pregunta de la doctora Vocal Piedra Rojas, usted dijo: "mi nivel era hasta el mayor Martín Rivas, o sea esa era la línea de comando, los jefes de quipo en este y en todos los operativos que habían, ellos pues decían que estaban esperando las repuestas, o sea que ya está en proceso, que el General DINTE le estaba dando cuenta al General Hermoza y éste a su vez al señor Vladimiro Montesinos Torres y Vladimiro Montesinos a su vez al Presidente de la República, en ese entonces estábamos esperando la luz verde"; eso es lo que usted declaró ante la señora Hilda Piedra Rojas en la Primera Sala Penal Especial, ese era el camino que se seguía para la aprobación de la luz verde, ¿Qué comentario le suscita eso? DIJO: Como le vuelvo a repetir, lo que he manifestado de repente en una situación personal mía, ha sido pues una, como le estoy dando la respuesta anterior en forma personal por conocimiento y por lo que ya ahora se sabe pero en ese momento no recuerdo que el técnico Sosa se haya expresado de esa manera, ha sido en forma muy personal.- Testigo, se van a recabar oportunamente sus declaraciones en copias certificadas.- **En este acto el señor Director de Debates reflere, Señor Fiscal, ¿Eso es lo que el testigo ha expresado de lo que Sosa le dijo? DIJO: Señor Presidente, así es. Seguidamente el señor Director de Debates dispone que la señora secretaria de lectura a la declaración, procediéndose a su lectura:** Expediente cero tres guión dos mil tres, audiencia pública, acta de la sesión número ciento dieciséis de fecha trece noviembre del dos mil siete, dice la pregunta de la señora Vocal Piedra Rojas: "Acusado, también escuchamos la acusación, es ubicar estos hechos en el caso por ejemplo de La Cantuta como un hecho que respondía a una política de Estado en la que estos acontecimientos estaban avalados por las altas esferas del gobierno, dígame usted como miembro del grupo colina en algún momento tomó conocimiento que esta acción de La Cantuta, de repente las otras iba a ser interrogado en el otro proceso, haya sido efectivamente avalado por las esferas del gobierno de Alberto Fujimori". Procesado Alarcón Gonzales: "Mi nivel era hasta el Mayor Martín Rivas, o sea la línea de comando, los jefes de equipo en este operativo y

en todos los que habian, ellos pues decian que estaban esperando la respuesta, o sea que ya esta en proceso, que ya el General DINTE le estaba dando cuenta al General Hermoza y éste a su vez al señor Montesinos y Montesinos a su vez al Presidente de la República, en ese entonces o sea estábamos esperando la luz verde". **Seguidamente el señor Director de Debates se dirige al testigo:** Testigo, fijese lo que esta diciendo ahí, "que los jefes de equipo decian que estábamos esperando" y llegaban hasta el acusado, usted ha dicho eso, ¿Se ratifica? DIJO: Doctor de repente en ese momento era la primera vez que me había presentado o estaba nervioso o había entendido mal la pregunta, yo como le vuelvo a repetir lo he dicho de forma personal, pero el jefe de equipo que haya dicho era hasta cuando que estábamos esperando la luz verde porque el General DINTE lo iba a autorizar, mas allá inclusive del señor hasta el Comandante General y posteriormente al señor Montesinos era.- Es decir testigo que expresamente lo que se le dijo era hasta el General DINTE, ¿Es asi? DIJO: Así es doctor.- ¿Y expresamente no se le dijo al Comandante General ni al Presidente de la República? DIJO: No doctor.- ¿Eso usted lo está deduciendo, lo asume usted por sus conocimientos como militar? DIJO: Por supuesto doctor, eso era lo que yo habia asumido y por eso habia declarado en este momento. Pero señor Alarcón así no consta en esa declaratoria, en todo caso vamos a tener presente su nueva versión.

Prosiguiendo el interrogatorio el señor Fiscal: En todo caso señor se le da un tiempo prudencial y en una segunda declaración, el en interrogatorio que le formula su propio abogado defensor y ruego a la Sala que la señora secretaria lea la pregunta y respuesta que obra a fojas veintinueve contenida en el acta número ciento diecisiete. **En este acto la señora Secretaria procede a dar lectura:** Acta número ciento diecisiete del expediente cero tres guión dos mil tres de fecha veinte de noviembre del año dos mil siete y dice en la página veintinueve. Defensa de los procesados Alarcón Gonzales, Rodríguez Córdova y Silva Mendoza: ¿Entonces usted tenía conocimiento que para estas operaciones especiales que realizaba el destacamento colina existía un plan de operaciones ya fijado por la autoridad superior? El procesado Alarcón Gonzales: "Dentro del Ejército todos los operativos son previo plan, este plan es firmado y autorizado por el comando superior, en este caso el nuestro el operativo del destacamento, la conformación del destacamento colina era firmado, era autorizado pues por el General Rivera Lazo y el General Hermoza Rios, en ningún momento, ningún agente, ningún elemento que conforma el Ejército, en ningún operativo se hace sin previo plan". **Seguidamente el**

señor Director de Debates inquiere al testigo: ¿Se ratifica, se rectifica o quiere hacer una aclaración, diga usted? DIJO: En esto último de lo que ha leído la secretaria eso sí me ratifico porque todos estos operativos como he venido reiterando son previo conocimiento del Comandante General.- Testigo, ese plan es firmado y autorizado, ergo, es un plan escrito, es un documento escrito de aprobación del plan, ¿Es así? DIJO: Sí, todos los operativos obedecen a un plan.- ¿Si o no? DIJO: Así es doctor.- Correcto señor Alarcón, ¿Todo plan como estos esta escrito y formado por Rivero Lazo y Hermoza Ríos? DIJO: Así es doctor.- ¿Usted vio ese documento? DIJO: No lo he visto. ¿Le dijeron que efectivamente había un documento escrito firmado por esos altos oficiales? DIJO: Desconozco, como le vuelvo a repetir en todo operativo, todas las operaciones especiales de inteligencia obedecen a un plan, este plan es autorizado, visado y puesto en conocimiento de la mas alta autoridad en este entonces, nadie puede movilizar armamento y personal si no es de conocimiento del Comandante General.- Entonces testigo, no vio usted este plan.- No le he visto doctor.- ¿Le dijo Sosa o algunos de los miembros del Grupo Colina que arriba suyo en el orden de función y de autoridad que este plan existía y que en efecto había sido firmado por ambos Generales? DIJO: No doctor, desconozco la existencia misma o qué indicaba ese plan.- Ya esta claro cuál es su fuente. **En este acto el abogado defensor del inculpado solicita el uso de la palabra que concedido manifiesta:** Señor Presidente, es indispensable dejar constancia de una situación con el mejor propósito pero es importante marcar un problema de desigualdad de armas no creado por la Sala pero de alguna manera creado por el sistema, porque tengo entendido que el señor Fiscal Supremo esta trabajando con copias de las actas del juicio conexo y nosotros reiteradamente en el proceso que corresponde, no solo el abogado de la defensa del General Hermoza y del General Salazar sino todos los abogados sistemáticamente siempre se nos ha negado la entrega de copias de las actas, por eso quería dejar en claro esa situación y dejar constancia que mientras nosotros trabajamos con nuestros apuntes que es lo único que se nos permite, veo ahora que, si es que ha sido así, si me equivoque me retracto me pareció que el señor Fiscal estaba trabajando con las actas. **El señor Fiscal manifiesta:** Dos cosa señor Presidente, el testigo Alarcón Gonzales es un testigo ofrecido por el doctor Nakasaki y es obligación y responsabilidad y por respeto a la Sala el Fiscal debe venir debidamente preparado, en tal sentido es que nosotros hemos preparado un interrogatorio, de otro lado el Estudio Nakasaki ha sometido a un intenso interrogatorio al testigo Alarcón

en la Sala Superior, sus abogados han estado presentes y esta acá las preguntas que han desarrollado, en tal sentido no hay desigualdad de armas, nosotros hemos preparado nuestro interrogatorio en base a la información que hemos obtenido. **El señor Director de Debates manifiesta:** Doctor Nakasaki lo que esta claro es que su Estudio y usted ha intervenido en esa declaración, la fuente de conocimiento es evidente, el tribunal en tiendo que la igualdad de armas no ha sido en su esencialidad no ha sido perturbada, el Fiscal tiene copia de esa acta que en su día vamos a contrastarla y por consiguiente somos claros en que ya usted lo ha dicho señor abogado, no es responsabilidad del Tribunal esa generación de esa desigualdad, de existir el tribunal aun no la encuentra, en todo caso las preguntas que esta formulando, la base material de su interrogatorio no aparece en ella ninguna incorporación o dato falso o equivocado o externo no contrastado. **Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal:** Señor testigo, usted al inicio de nuestro interrogatorio sostuvo algo así como que fue miembro del equipo de protección y seguridad del Comandante General Hermoza Ríos, ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto.- ¿Desde cuando el General era Jefe del Estado Mayor del Ejército? DIJO: Así es.- Dígame testigo, en la estructura del Ejército, ¿Cuál es la importancia de la Jefatura del Estado mayor? DIJO: Si hablamos en números es el número dos, es decir que ésta inmediatamente después del Comandante General.- Testigo, después de ocupar el cargo de Jefe del Estado Mayor el General Hermoza Ríos ocupó el cargo de Comandante General del Ejército, ¿Es correcto eso? DIJO: Así es doctor y también fui jefe de su equipo de seguridad en aquél entonces.- ¿En qué consistía esa protección, era dentro del Ejército o también cuando él salía a actividades oficiales? DIJO: Era en todo momento desde cuando él abandonaba su domicilio, o sea eran las veinticuatro horas del día, él salía de su domicilio al Cuartel General o a cualquier otro punto de instituciones públicas o militares.- ¿O sea usted acompañaba las veinticuatro horas del día al General Hermoza Ríos? DIJO: Así es.- Finalmente testigo, dígame, cuando usted fue destacado al Grupo Colina, ¿A usted le destacaron una motocicleta? DIJO: Sí, me la entregó Sosa Saavedra, la tarjeta de propiedad estaba a nombre del Ejército.- ¿Qué ha sido de esa motocicleta? DIJO: Cuando me retire la devolví al jefe de equipo de aquél entonces, al técnico Sosa Saavedra.- ¿Quién era el responsable del armamento del Grupo Colina? DIJO: Después de cada operativo, en algunos regresamos en forma independiente y lo entregábamos en la casa de Nelson Carbajal, en otras oportunidades, cuando llegábamos a Lirpa en el trayecto se iban dejando a los agentes y el armamento

se iba quedando con el jefe de equipo que posteriormente él iba y lo internaba en la ferretería.- ¿Y después de cada después de cada operativo en qué lugar los dejaban? DIJO: Nos dejaban cerca de nuestros domicilios y en algunos casos en el domicilio mismo, eso es lo que estilaba mi jefe de equipo, no sé cuál sería la forma de trabajo de otros equipos.- Testigo, en el tiempo que usted trabajó cerca al General Hermoza Ríos, ¿En alguna oportunidad lo vio usted reunido con Martín Rivas? DIJO: En ninguna oportunidad.- Con lo que concluyó. **Seguidamente, se cede la palabra a la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano, para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue:** Testigo, usted ha señalado que desde el año noventa y dos estuvo participando en algunos operativos del Grupo Colina, ¿En mil novecientos noventa y uno tuvo alguna participación con este grupo? DIJO: Ninguna, doctora.- Testigo, durante los operativos que usted señala haber participado, ¿Pudo percatarse de la participación de otro miembro de otras fuerzas armadas, policiales o de otras bases militares llegaban y se acoplaban a la participación del Grupo Colina? DIJO: No sé si habrán sido militares o civiles pero sí eran los que determinaban, los que conocían quiénes eran los implicados o sea los delincuentes terroristas que en ese momento estábamos trabajando.- ¿Algunos informantes? DIJO: Algunos informantes, no sé si habrán sido civiles o militares toda vez que en esos operativos en que se participaban, se encontraban siempre con pasamontañas y encapuchados por eso no podría afirmarle, no he conocido a nadie, no sabría si fue civil o militar o agentes que trabajaban para nosotros o algunos informantes.- ¿A estas personas llegaban junto con ustedes, los recogían en sus domicilios o es que ustedes los encontraban en el lugar de los hechos? DIJO: Normalmente en los que he podido ver y conozco ha sido que se les recogían en el trayecto al lugar donde se iban a realizar los operativos.- Testigo, usted ha señalado ante una pregunta de la defensa del acusado que el objetivo de los operativos era capturar, sin embargo también ha señalado que al terminar el operativo el fin era la muerte de las personas que capturaban, ¿Entre operativo y operativo, usted supo que hubiera habido alguna disposición de algún superior para enmendar el probable exceso de la orden que hubiera ocurrido? DIJO: He sido un agente netamente operativo, de lo que usted dice no he sabido.- ¿O sea nadie les llamó la atención, nadie sancionó a nadie por ninguno de estos operativos? DIJO: Ninguna, doctora.- ¿Conoce de alguien que haya sido llamado de la Inspectoría Militar por haber transgredido alguna orden respecto a estos operativos? DIJO: Tampoco, doctora.- ¿En algún momento usted fue

convocado por el Fuero Militar a efectos de declarar en el caso La Cantuta?
DIJO: No doctora.- ¿En alguno de estos operativos pudo presenciar los entierros de las víctimas? DIJO: En ninguno de ellos.- ¿En alguno de estos operativos a usted le mencionaron, vio o le comentaron que las víctimas habían sido muertas con palanas? DIJO: Tampoco, no hubo ese tipo de comentarios.- ¿Las muertes fueron por armas de fuego no? DIJO: Así es.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente, se le cede la palabra al abogado de la Parte Civil, Ronald Gamarra, para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue:

Testigo, ¿Durante cuánto tiempo prestó servicios como Jefe de Seguridad al General Hermoza Ríos? DIJO: Con el General Hermoza Ríos trabajé como su seguridad desde cuando él era Jefe del Estado Mayor, habrá sido desde marzo del noventa y uno hasta el noventa y dos que él fue Comandante General.- ¿Hasta mayo del noventa y dos? DIJO: Antes de mayo porque ya estaba trabajando con el Mayor y mi trámite o la gestión final para pasar al Destacamento Colina estaba en trámite y a partir del once de mayo fui oficialmente a trabajar al Destacamento Colina.- ¿Le prestó servicios de seguridad alrededor de un año? DIJO: Podría decirse que sí.- Testigo, usted ha referido que habían tres grupos de seguridad o que usted era jefe de uno de los tres grupos que le brindaba seguridad al general Hermoza.- Así es doctor.- ¿Cómo era el servicio que usted prestaba diariamente, cómo era su rutina diaria? DIJO: Llegábamos antes al Departamento de Protección o el BOPE como se le llama, nos relevábamos con el equipo saliente posteriormente la autoridad, o sea que el General ya se encontraba en la Comandancia General del Ejército porque acostumbraba a irse antes de las siete o siete y media, el relevo de nosotros era a las ocho de la mañana entonces nos constituíamos a los sótanos del Cuartel General toda vez que ahí debíamos permanecer y en cualquier circunstancia nos llamaba por intermedio de un Comandante, si íbamos a salir a otro lugar, si había que salir esperábamos y nos desplazábamos conjuntamente con la autoridad, en este caso, el General a cualquier punto, regresábamos y eso podía ser durante el día o la noche, posteriormente llegábamos a su domicilio que era el punto final hasta el día siguiente que llevábamos nuevamente al General a eso de las siete de la mañana, nuevamente al sótano de la Comandancia General del Ejército y él se desplazaba a su oficina por un ascensor privado y luego nos relevábamos con el jefe del equipo entrante, esa era la rutina.- Testigo, o sea la rutina era brindar servicios de seguridad durante las veinticuatro horas.- Así es doctor.-

YANET CARRASCO GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿Y luego habían otros dos grupos que se relevaban? DIJO: Sí.- Digamos testigo, que cada tres días usted brindaba el servicio de seguridad al General Hermoza.- Así es doctor.- Señor Alarcón, usted ha relatado que antes del once de mayo del noventa y dos usted ha participado hasta en cuatro operativos como Paramonga, Pamplona Alta, Carretera Central y Santa.- Así es doctor.- Señor Alarcón de estos cuatro operativos, dos se realizaron fuera de Lima, el de Paramonga y el Santa. ¿Es correcto? DIJO: Así es.- ¿Recuerda usted cuánto tiempo les tomó participar en el operativo de Paramonga? DIJO: Fue una noche.- ¿Ida y vuelta? DIJO: Sí, ida y vuelta, una noche.- ¿Y el operativo en el Santa? DIJO: De mi casa me recogieron como a la una y media hasta al día siguiente, habrá sido en el transcurso de la noche que llegamos a Lima.- Dígame testigo, el Grupo Colina, ¿Era un destacamento de inteligencia? DIJO: Sí; era un destacamento de inteligencia.- ¿Usted sabe por órdenes de quién se forma un destacamento en el Ejército, cualquiera puede formar uno? DIJO: No es así, tiene que haber una previa autorización, previo conocimiento.- ¿De quién o de quiénes? DIJO: En este caso del Comandante General del Ejército.- ¿Puede haber un destacamento sin conocimiento del Comandante General del Ejército, se puede formar un destacamento? DIJO: Imposible.- Testigo, usted ha manifestado que ya como integrante del Destacamento Colina ha participado en reuniones con el Coronel Navarro Pérez, ¿Puede precisarnos en cuantas reuniones y quiénes han participado en ellas? DIJO: Fue una vez en un cumpleaños, no recuerdo exactamente de quien, solo algunos agentes, no estuvimos la totalidad pero sí estuvo Martín Rivas, el Coronel Navarro, Sosa Saavedra, no recuerdo bien, la otra vez fue para navidad y año nuevo que se hizo con brindis ahí estuvimos casi todos los agentes, eso ocurrió en diciembre del año mil novecientos noventa y dos.- ¿En diciembre de mil novecientos noventa y dos en donde estaba asignado dentro del Ejército? DIJO: Seguimos integrando el Destacamento Colina, seguía en el mismo lugar, nos seguimos reuniendo en "la ferretería", pero como no habían ciertos trabajos, nos íbamos a nuestros domicilios, esperando que nos llamaran, previa coordinación llamábamos a un teléfono para saber si había alguna novedad.- Señor Alarcón, usted nos ha referido que estuvo en la empresa COMPRANSA, ¿A qué se dedicaba la empresa? DIJO: Como vuelvo a repetir, yo a COMPRANSA fui un día domingo a hacer mi servicio, el que consistió en cuidar las instalaciones a fin de que no pasara alguna novedad en cuanto a un robo y la otra era estar atento en la radio de alguna llamada, previa coordinación con los integrantes del grupo, ese era el trabajo que realicé.- ¿Y quién le ordenó

que vaya a COMPRANSA y haga ese trabajo? DIJO: Mi jefe de equipo, Sosa Saavedra.- ¿En esa oportunidad usted se comunicó con alguno de los integrantes del Destacamento Colina por radio? DIJO: No hubo ninguna comunicación.- Con lo que concluyó.=====

En este estado el doctor Antonio Salazar, abogado de la Parte Civil formula sus preguntas: ¿Cómo conoció a Santiago Martín Rivas usted? DIJO:

El Mayor Martín Rivas era, él llegó al SIE a trabajar pues estaba en el departamento que se le denomina SIE-UNO, posteriormente trabajó uno o dos meses en protección donde estuvo a cargo, es ahí donde conozco a Martín Rivas, él toma conocimiento de mis cualidades sobre todo de formación.-

¿Protección a donde testigo y en qué año? DIJO: No recuerdo exactamente, pero creo que fue cuando llegó a protección, inclusive él me hace una calificación porque justo llega cuando se iba hacer calificación para el personal

de técnicos sub oficial, no recuerdo exactamente el año.- Testigo, ante una pregunta del Fiscal, si mal no recuerdo usted ha referido que fue en el año mil

novecientos ochenta y cinco entra a protección, ¿Es cierto? DIJO: Así es.- Señor Alarcón, y está en esa unidad, mas o menos hasta el año mil

novecientos noventa y dos donde le da protección al Comandante General del Ejército, marcando el intervalo, mas o menos ¿En qué año fue? DIJO: En el

año mil novecientos ochenta y ocho u ochenta y nueve mas o menos.- ¿Compartieron la protección de alguien en especial, ustedes dos? DIJO:

Ninguna, él era oficial que llegó como todo oficial, estaba dentro del departamento de protección dos o tres meses aproximadamente, pero no en si

especificamente no llegó a integrar ningún equipo de protección.- Testigo, usted ha manifestado que entre enero y mayo de mil novecientos noventa y

dos, participa en cuatro operativos concretos, los cuatro con resultados de muertos, lo ha dicho bien usted, ¿Bajo el mando de qué grupo operativo

estaba usted y quién era su jefe durante esos cuatro meses que usted estuvo? DIJO: Siempre fue desde un principio Sosa Saavedra, siempre trabajé con él.-

Es decir testigo, que desde enero de mil novecientos noventa y dos ya era orgánico al grupo operativo de Sosa Saavedra.- Así es doctor.- O sea testigo,

era orgánico del grupo operativo de Sosa Saavedra y a la vez era jefe de seguridad del General Nicolás de Bari Hermoza.- No tanto orgánico doctor,

porque orgánico ya quiere decir de que yo ya estoy destacado a ésta.- Testigo, usted me está contestando que ya era parte de ese grupo operativo desde el

mes de enero del año mil novecientos noventa y dos, por eso le hago esa pregunta.- Lo que sucede doctor es que yo como elemento de protección por la

Acta N° 16

ANIEL CARABAS GARNY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

misión misma que se me había asignado, toda vez que Sosa Saavedra siempre se desplazaba en el último vehículo en todos los operativos, entonces a mí siempre se me asignaba ir al último, por eso que yo trabajo siempre con él, posteriormente ya pertenezco a su equipo de Sosa Saavedra.- Testigo, usted ha dicho ante una pregunta del Fiscal, y no quisiera que me de detalles de esos operativos, pero sí contra quienes fueron, ¿Los operativos que se llevaron a cabo después del dieciocho de julio de mil novecientos noventa y dos que usted ha dicho que eran varios, fueron en Lima o en otras provincias del país? DIJO: Fueron acá en Lima.- ¿Dónde fueron, todas fueron en Lima? DIJO: Haber recordando, si todos fueron en Lima.- ¿No hubieron operativos en Junín? DIJO: No, no he participado mas que acá en Lima y los otros que ya he manifestado que fueron fuera de Lima.- Testigo, en esos operativos de Paramonga y El Santa, ¿Esas dos zonas dependen de la Segunda Zona Región Militar? DIJO: No se, pero por la cercanía deben pertenecer.- ¿Usted tiene conocimiento si para esos operativos en tanto eran traslados de un comando que usted dice de veinte o veintidós personas fuera de Lima, se coordinaban con los jefes militares encargados de esas zonas, tanto de Paramonga y El Santa? DIJO: Inclusive por manifestaciones del mismo Martín Rivas, que decía: "ya se ha coordinado con la Policía del lugar", si había cerca en este caso militares, con instalaciones militares, con los jefes, él manifestaba que había previa coordinación.- Testigo, usted como agente de inteligencia conoce el término "baja ficticia".- Si por supuesto doctor, consiste en que es una baja que se da en los documentos reales, pero que sigue trabajando, el agente sigue perteneciendo a la institución.- ¿Como integrante del Destacamento Colina se sometió a la baja ficticia? DIJO: No.- ¿Usted sabe si otros agentes del Destacamento Colina estuvieron con baja ficticia mientras duró el Grupo Colina? DIJO: Tampoco tengo conocimiento ya que eso es personal. Con lo que concluyó.-----

En este estado formula su interrogatorio el doctor Ochoa Lamas, abogado de la Parte Civil: ¿Usted sabe que los integrantes del "Grupo Colina" recibieron suma de dinero extra por los operativos que realizaron? DIJO: Desconozco a su pregunta, en cuanto a mí en ningún momento yo he sido participe de lo que acaba de mencionar.-¿Cuando usted se desempeñaba como Jefe de Seguridad del General Hermoza Ríos ¿En cuantas oportunidades lo acompañó para entrevistarse con el acusado aquí presente? DIJO: En veintiocho de julio, o sea en ceremonias oficiales y en forma personal nunca lo he visto entrevistarse con el acusado, pero sí le he acompañado al General

KINET CARAZAS GARAY
Abogado
Calle España 1010, Lima

del tema objetivo que eso lo vamos ver con la documentación, nos interesa saber si usted desde el primer momento que ha sido interrogado en abstracto, por la Policía, Fiscalía, Juez Penal, Sala Penal Superior, ¿Esta versión que ahora nos esta dando ha sido similar, no ha cambiado o antes ha negado o ha ocultado algún tipo de información? DIJO: En principio he participado en todo este accionar autorizado por mi comando superior.- Testigo, solo estoy haciendo preguntas de introducción, queremos que la información con veracidad, cierta y fidedigna, ¿Este reconocimiento de estos datos centrales usted siempre la ha mantenido o antes se ha negado a dado información distinta o no ha dicho nada, ha negado los hechos y recién en algún momento cambio de opinión y decidió decir lo que esta diciendo ahora? DIJO: No he cambiado mi versión en ningún momento, estoy diciendo la verdad y siempre la voy a seguir manteniendo, yo he no tengo necesidad de mentir, soy un soldado formado, yo no he actuado porque he querido simplemente yo he cumplido ordenes de mis superiores y eso esta demostrado con documentos.- ¿Usted ha aportado algún documento? DIJO: En el expediente hay documentos doctor.- A bien testigo, se refiere a los documentos aportados por las partes, por otro lado usted dice que ha actuado por órdenes superiores, ¿Puede usted identificar a quien le daba esas órdenes? DIJO: Como le digo hay documentos en este proceso en el cual yo he sido destacado a este grupo y he trabajado de acuerdo a memorándum, siempre he trabajado de acuerdo a las normas y disposiciones y a la orden especifica de mi comando.- Pero testigo, usted ha dicho ya en un plano moral en su nivel de honor militar, oiga usted, esta matando personas en unos operativos que no tenían que ver en un enfrentamiento armado con delincuentes terroristas, es algo muy serio y hasta particularmente es gravísimo y nos causa alarma a cualquier persona civilizada que ocurra este tipo de hechos, usted esta al tanto del compromiso moral con lo que ha sucedido. Asi es doctor.- Testigo, es a partir de ese reconocimiento, es que estamos haciéndole estas preguntas, con la convicción que usted no oculte y diga toda la verdad, ¿Correcto? DIJO: A ello estoy recurriendo doctor.- Testigo, usted ha dicho luego en el curso inicial que siempre le decían: "vamos a detener" ¿Es así? DIJO: Siempre fue detención. Pero por lo que usted ha dicho luego eran matanzas, uno dice, le pongo el supuesto testigo, para que usted reflexione y explique, la primera es que a usted lo llevaron fue a una operación de inteligencia se detuvo y a las personas ni mas las vio, por simple nivel de deducción de inteligencia media nos dice que los mataron ¿No? DIJO: Sí doctor.- Señor testigo, entonces a

usted le constaba luego de la primera ocasión que iban a matar, ¿No? DIJO: Sí doctor.- Testigo, algo normal y usted participó en uno, dos, tres, cuatro y luego entramos a La Cantuta cinco, ¿Entonces, usted sabía que iban a matar, por lo menos desde el segundo operativo? DIJO: En todo momento nos dijeron que era para a detener.- ¿Pero mataban? DIJO: Eso ha sido claro inclusive en todas las investigaciones en ese entonces se vivía una situación totalmente diferente a la actual donde habían coches bombas, donde el Estado en si estábamos en peligro.- Señor testigo, nadie duda su maldad de sendero un actos aberrantes y genocidas esto acá no esta en discusión ese es un dato cierto ya que de eso estamos convencidos, pero no es posible ya en una línea de deducción que usted ha dado que en la primera ocasión le digan vamos a detener pero finalmente no solo hicieron eso sino mataron, la segunda mataron, la tercera mataron, la cuarta mataron, quinta mataron entonces señor testigo usted sabía, por lo menos intuía, le pregunto a ese nivel que está declarando con absoluta certeza y con buena voluntad sabía que iban a matar su convicción personal, a usted le pueden decir cualquier cosa pero todo lo que estaba haciendo o lo que se hizo ¿Qué dice usted? DIJO: Cada operativo éramos conscientes de que se iba a detener la conclusión final era eliminar, pero yo tenía la esperanza que bueno, de todas maneras se iba a cumplir la orden o se iba a cumplir lo que se nos estaba diciendo que era detener eso es lo que siempre.- Testigo, ¿Esperanza que siempre le defraudó, sus jefes le mintieron? DIJO: Así es doctor.- ¿Y usted aceptó esa situación y continuó interviniendo? DIJO: Usted sabe que el soldado se rige por una serie de normas de disposiciones, entonces es lógico, he dejado el reglamento pero a la letra dice: "las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones"; este no puede reclamar sin antes haberlas cumplido, lógico para muchos no se como lo entenderán.- ¿Según su interpretación como militar? DIJO: Pero en mi caso para militar es como para un abogado es la Constitución Política del Estado, entonces desde ese punto de vista, es mas como le vuelvo a repetir, la situación era totalmente diferente, se vivía un caos conocemos como usted dijo la agresividad yo convencido que estaba contribuyendo con la pacificación del país en ese entonces era esa la situación la lucha estábamos preparados para la guerra soy un soldado entonces pero en ningún momento como le digo era matar, en ningún momento nos dijeron a nosotros vamos a matar, siempre era la captura y teníamos la esperanza o yo tenía la esperanza de que en un momento iba a ser cierto.- Señor testigo, cuando sucedían estas ordenes y fueron cinco y cuando usted dice las ordenes son expresas fueron solo detener

y ocurrió lo que ocurrió, usted no conminó a su jefe, no le hizo una pregunta, no le dijo: "oiga usted señor me dijo me dice una cosa y hace otra que es lo que pasa", ¿Usted hizo ver de esta situación por lo menos anómalo en orden y realidad? DIJO: Por no haberla hecho eran pocos años de experiencia solo seis años, no era un militar cuajado por decirle ahora en mi caso como Técnico de Segunda es ahora diferente y por la situación misma ahora yo si podría decirle, refutarle, reclamarle las normas han cambiado son totalmente diferentes a la anterior porque operaciones especiales de inteligencia es totalmente difícil es totalmente diferente.- Testigo, usted ha hablado de sus conocimiento y su experiencia militar que ahora dice que no es tanta, sabe primero que un operativo de inteligencia es un plan de operaciones en un caso puntual tienen siempre que partir de un nivel superior usted ha llegado a decir hasta el Comandante General, ¿Esto cómo lo sabe usted, cuál es su nivel de conocimientos militares de reglamentos, de prácticas que le llevó a decir eso? DIJO: Por la vivencia misma que uno tiene de formación, tanto en la Escuela Técnica del Ejército, en la Escuela de Inteligencia del Ejército, en la Escuela de Paracaidistas del Ejército y en la Escuela de Comando del Ejército, en esas cuatro escuelas mi experiencia y por lo que en ese tiempo seis o siete años que se estaban realizando estos trabajos siempre se observa que ninguna persona, ningún tipo, inclusive un vehículo siempre se mancha sale o se mueve con autorización del superior en este caso, por ser trabajos especiales de inteligencia donde se movilizaban como dije anteriormente personal, armamento, dinero inclusive para los trabajos mismos entonces necesariamente tiene que ser del mas alto nivel.- Testigo, uno puede decir que uno del mas alto nivel es el Jefe del SIE o el Jefe del DINTE y uno se puede preguntar si un Comandante General puede y deber saber aprobar todo tipo de operaciones especiales, yo supongo, y usted me lo dirá, que deben realizarse muchas operaciones especiales propias de la labor de inteligencia, ¿Todas requieren el visto bueno y expreso del Comandante General? DIJO: Doctor, en ese momento se vivía una guerra interna.- ¿Y ello que significa en términos de organización militar? DIJO: Por eso le digo que en esto era una guerra interna y por eso es que debían intervenir las más altas autoridades y entre el Comandante General, los superiores siempre nos cuidamos de cuidar una situación que nos perjudique.- Testigo, Nunca fueron objeto de algún tipo de investigación, reprimenda, sanción, marginación por los hechos que sucedieron.- No doctor.- ¿Ningún oficial les hizo ver que habían incurrido en un acto ilegal por lo que habían hecho? DIJO: No porque en ese entonces los



KAYET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

operativos, ya posteriormente es de conocimiento casi público de la existencia de este destacamento si ha habido ciertas acercamientos de ciertos oficiales.- ¿Este destacamento era secreto en el sentido que muy poco miembros de la estructura castrense sabían de sus existencia o era mas o menos público? DIJO: Estas operaciones especiales de inteligencia tienen el carácter de secreto.- ¿No había ningún tipo de filtración en ese aspecto? DIJO: Era secreto. Fijese testigo, ya en el caso La Cantuta dice usted que se detuvieron a tantos alumnos y un profesor debidamente individualizados, ¿Había una lista por escrito, sus jefes del destacamento ya tenían claro que debían detenerse a tantos alumnos y este profesor? DIJO: En el destacamento colina existía un elemento infiltrado, era Tena Jacinto, él era quien daba el informe para que se realice este operativo, ¿Era un informe escrito o verbal? DIJO: Desconozco doctor, pero sí tengo conocimiento que el fue uno de los que proporcionaron la información y dio la lista de los que habían participado en el atentado de Tarata, desconozco si la relación fue entregada por escrito.- ¿Y eso quién se lo dijo? DIJO: Eso por nuestro jefe de equipo y por el Mayor Martín Rivas, eso fue lo que se nos explicó a todos.- ¿Previo al hechos o después? DIJO: Antes de salir.- ¿Ustedes ya sabían que iban a detenerse a un número determinado de personas? DIJO: Así es doctor.- O sea testigo, ya todo estaba decidido, tena iba a ir a decir éste es fulano de tal.- Así es doctor, esa era su misión entonces.- ¿Usted ratifica además que llevaban palas, cal y todo eso? DIJO: Ya lo dije anteriormente, en mi equipo no pero se llevó.- Usted ya ha dicho testigo que en su equipo no, pero en los otros vehículos sí le consta que llevaban ese material.- Así es doctor.- ¿Y para qué lo llevaban? DIJO: Las palas y bueno en un momento en ese entonces ya se habían hecho varios operativos y eran para desaparecer los rastros de las personas.- A bueno, usted ya sabía pues testigo.- Doctor, como le digo teníamos la esperanza, yo no sabía, lógico lo que había pasado anteriormente ya lo sabía, pero prácticamente en esos momentos tenía la esperanza de que la orden que nos daban se iba a cumplir.- Testigo, usted sabía que eso probablemente pasaría y tenía la esperanza de que no ocurriese, ¿Eso es lo que me está diciendo? DIJO: Eso es lo que le estoy diciendo doctor.- Bien difícil de creer señor testigo, bien difícil, testigo, usted ha sido Seguridad del Jefe del Estado Mayor y posterior Comandante General, Nicolás Hermoza Ríos, en esa reunión, ese agasajo, ¿Hermoza Ríos lo identificó? DIJO: Doctor, éramos un grupo.- Sí pues, pero quien ha sido mi seguridad por lo menos lo tengo que identificar, saber quien es él.- Doctor en ningún momento, se me acercó y yo también tuve esa intención, no hubo una

atención especial hacia mi persona.- Es decir, señor Alarcón que usted deduce por su formación militar que una operación militar de esta magnitud debía contar con el visto bueno del Comandante General del Ejército, ¿Es así? DIJO: Sí doctor. Con lo que concluyó.=====

A continuación interroga al testigo el señor vocal supremo, doctor

Victor Prado Saldarriaga: Testigo, vamos a retomar algunas ideas que usted ha desarrollado en torno a conceptos y lo hemos escuchado con atención la terminología que para nosotros en nuestra escena es muy importante, usted ha mencionado hasta en tres ocasiones, dijo: eliminar, aniquilar, eliminar.-

¿Qué entiende usted por eliminar en su concepción terminológica militar?

DIJO: Estamos hablando de casos específicos donde hubieron muertes, entonces eliminar me estoy refiriendo a ello.- ¿Eliminar es matar personas?

DÍJO: Así es doctor.- Testigo, en un primer término, creo que al iniciar su línea de interrogatorio y estamos en un concepto donde le damos mucho espacio pero que es importante para trabajo y nuestro rol aquí, hablamos de inteligencia, hablamos de operativos de inteligencia.- En un primer término al iniciar las líneas de defensa en su interrogatorio, hablamos de inteligencia, de operativos de inteligencia, de operativos de inteligencia especial y particularmente con los del destacamento Colina, ¿Es correcto que eran operativos de inteligencia especial? DIJO: Sí.- Testigo, los operativos especiales de inteligencia entonces podían involucrar la eliminación de personas? DIJO:

No exactamente.- Testigo, se lo pregunto en función de la experiencia vivida;

DIJO: Esa fue una experiencia totalmente nueva para nosotros, para los de inteligencia en si porque las operaciones especiales de inteligencia consisten en infiltraciones, obtener información por diversos medios, esas también son operaciones especiales pero lo de eliminar era algo nuevo.- Testigo, pero en el contexto de los sucesos en los cuales usted ha intervenido pues la eliminación de personas también formaba parte de un operativo especial de inteligencia;

DIJO: Si.- Testigo, le han preguntado reiteradamente de que este término de la captura era una expresión bastante discutible finalmente a la luz de los hechos ¿Cierto? DIJO: Sí.- Testigo, usted dice que nunca recibieron una orden de eliminar personas sino de capturarlas ¿Es así? DIJO: Así es.- Testigo, usted nos ha mencionado el caso Paramonga, su orden fue capturar personas ¿Es así? DIJO: La orden era que íbamos a capturarlos.- Testigo, si, nos ha explicado la secuencia, entonces ¿se capturó personas? DIJO: Sí, se capturaron personas y luego se las eliminó.- Testigo, luego nos hablo del caso de Pedro Yahuri, ¿También le ordenaron capturarlo? DIJO: Así es, se le

YAMEN CARRAZAS GARAY
Bata Fiscal Especial de la Corte Suprema

capturó.- ¿Y luego que paso? DIJO: Se le eliminó.- Testigo también usted habló de los sucesos en el Santa, ¿La orden fue capturarlos? DIJO: Así es, se capturaron y luego se les eliminó.- ¿En La Cantuta las órdenes fueron capturar personas? DIJO: Sí, se capturaron.- ¿Y luego que pasó? DIJO: También se les eliminó.- Testigo, o sea era un procedimiento que como usted ha dicho tenía etapas, hay algo que también se ha tocado aquí con frecuencia sobre el secreto y el compartimentaje, esto quizás para nosotros que estamos en un espacio distinto, resulta no muy comprensible porque obviamente puede haber compartimentaje es espacios y unidades distintos pero resulta poco coherente técnico y aplicativo que haya un compartimentaje en una unidad operativa de la cual todos son miembros, lo que pueden haber son tareas diferentes pero de allí a que nadie sepa cuál es la función del otro en un contexto determinado no resulta muy coherente, ¿Porqué si no donde estaría el plan de operaciones, puede explicarnos? DIJO: Me refería a cuando salíamos de operaciones por supuesto que a los jefes de equipo les daban la misión, ellos a su vez nos la transmitían a los integrantes entonces la misión era la misma para los tres equipos y por ende era para todo el equipo.- ¿Donde estaba el compartimentaje allí? DIJO: Compartimentaje en este contexto de operaciones no había porque era todo un operativo o misión.- Testigo, claro, es como cualquier procedimiento de planeamiento y ejecución fuera incluso de lo estrictamente militar, ¿no?, yo apuntaba a esto porque obviamente aquí se nos presenta una interrogante adicional y es que el jefe operativo tal como se ha reseñado de manera recurrente era el mayor Martin Rivas, de allí el segundo escalón es para estos jefes de equipos Hinojosa, Supo, un coordinador también, ¿La orden quien la conocía en su totalidad? DIJO: El mayor Martin Rivas.- Testigo, en función de los objetivos y de lo que es propio de un procedimiento de seguridad de las características de estos ¿Podía tener reserva en la información que suministraba a los inferiores? DIJO: Si doctor.- ¿Entonces, es común, no? DIJO: A ello voy, que es el compartimentaje.- Testigo, claro ahí si es entendible DIJO: Ahí es donde he manifestado que había compartimentaje.- Testigo, el trabajo de nosotros también tiene una lógica de ese tipo, ahí datos que podemos hacer públicos y hay otros que solo basta que lo sepamos nosotros y llegado el momento y la oportunidad se utiliza, ¿Acá la situación era similar? DIJO: Así es.- Con lo que concluyó.-----

Acto seguido, el señor Vocal Supremo Hugo Príncipe Trujillo, procede a interrogar al testigo como sigue: Testigo, usted afirmó que participó en

Acta N° 16

50

VOCAL SUPLENTE HUGO PRÍNCIPE TRUJILLO
Sala Penal Especial de la Corte

cuatro hechos u operativos donde hubieron muertes pero paralelamente estaba al servicio del Comandante General, ¿De estos hechos sabía el Comandante General Hermoza? DIJO: A mí no me consta porque si el general Hermoza hubiese sabido nos hubiese dicho que sabía.- Testigo, no me está entendiendo, usted trabajaba para el Comandante General Hermoza, paralelamente intervino en operativos donde hubieron muertes ¿así es? DIJO: Si.- Testigo, de estos hechos, cuando aún estaba bajo las órdenes del Comandante General, conocía de estos hechos el Comandante General? DIJO: Desconozco.- ¿Cómo justificaba usted su ausencia? DIJO: Yo directamente no dependía del Comandante General, yo solo iba a prestarle servicios, a darle seguridad a él, dependía de mi jefe de Departamento de Protección, del BOPE, él era quien estaba al mando entonces en mi ausencia enviaba otro en mi relevo.- Testigo, cuando usted sale de las órdenes del Comandante General le llegó un memorandum firmado por el Jefe de la DINTE; DIJO: Sí.- Testigo, de eso puso usted en conocimiento de su jefe, del Comandante General? DIJO: No, porque yo no dependía del Comandante General sino de mi jefe de Departamento de Protección.- Testigo, entonces le dio cuenta a su jefe del Departamento de Protección ¿Es así? DIJO: Lógico y antes de ello me habían hecho una documentación para ponerme a rigor porque mi ausencia ya fue mucha o sea hubo un lapso de tiempo, en donde no me presentaba, porque ya en el memorándum anterior me habían puesto, había realizado el trabajo, entonces me dijeron, el mayor Martín Rivas "no te preocupes estamos gestionando para que pases definitivamente a este".- Testigo, vamos a ubicarnos en el "Caso de La Cantuta", usted dice que fue contención, ¿Es así? DIJO: Sí.- Testigo, al hacer ese trabajo de contención y al haber existido ya precedentes de trabajos anteriores, ¿Usted no sabía en qué iba a concluir este trabajo? DIJO: Este trabajo fue igual, de capturar, entonces nosotros tenemos conocimiento que le daba seguridad a un destacamento, a una unidad, una compañía le daba seguridad a esta, entonces no pensábamos de que iba haber una ejecución por que no era.- Testigo, pero sin embargo llevaban palas, cal, igual que en los otros operativos; DIJO: Si es así, pero como en este estaba pues resguardado, yo en ningún momento, es por eso que dije anteriormente que había esa situación de los jefes de equipo que no querían aceptar, es la orden final que ha dado el mayor Martín Rivas.- ¿En que momento usted tiene la convicción de que los alumnos y el profesor de "La Cantuta" habían sido aniquilados? DIJO: Cuando ya no regresan.- Testigo, porque luego posteriormente usted había ido con un moisés a recoger también los restos,

YANIEL GABRIEL GARRAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿No es así? DIJO: Si, después de mucho tiempo, cuatro o cinco meses como he descrito.- Testigo, usted al declarar en la Sala Especial de la Corte Superior afirmó que para este operativo de "La Cantuta" le habían dado la luz verde al jefe del destacamento, ¿Quién le había dado la luz verde al jefe del destacamento? DIJO: El Comando Superior.- Testigo, precisenos que comando, quienes; DIJO: Específicamente no me dijeron a mi fulano de tal o el general.- ¿Pero lo comentaron, usted dijo que lo habían comentado? DIJO: Yo no he escuchado ese tipo de comentarios de que fulano a dado la orden, pero si que ya la luz verde para realizar el trabajo.- ¿Pero de donde venia la luz verde, quién había dado la luz verde? DIJO: Como lo vuelvo a repetir y lo he dicho anteriormente por intuición era el general DINTE, esa era y se supone que era comandante general, esa era la luz verde.- En la mayoría de lo hechos donde usted intervino, ¿Nunca estuvo en el "grupo de asalto", porque usted ha dicho que había "grupo de asalto"? DIJO: Yo no he pertenecido al "grupo de asalto", pero si como me hicieron la pregunta en la Sala, Chuqui Aguirre manifiesta que yo he pertenecido al "grupo de asalto", entonces en una oportunidad, en el caso del periodista Pedro Yauri, yo lo he dicho anteriormente que mi labor fue estar en una esquina para ver, como campana, para avisar si había alguna persona, para estar alerta, en ese momento yo no tenía ningún tipo de armamento, me habían sacado de mi casa, allí cuando llega el equipo de asalto para intervenir a Pedro Yauri, estaba cerrada la puerta, intervienen a otro local, no podían ingresar, me llama Pretell Damaso y subo, él me llama y con la ayuda de él, me dice "oye para que subas y abras la puerta", subo abro la puerta y ubico mi posición, es por esa razón que él ha dicho que yo he pertenecido al grupo de asalto, pero yo en ningún momento podía pertenecer a un "grupo de asalto", porque en todos los operativos desde que yo he trabajado, me ha sido asignado un G tres, entonces con este tipo de armamento yo no puedo pertenecer a un "grupo de asalto".- ¿Pero usted era experto en armas? DIJO: Si efectivamente, y especialmente en arma corta, como pistola, USI, mini USI.- ¿Todas estas acciones usted cometió por orden superior, tiene esa convicción de que lo hizo por orden superior? DIJO: En todos los operativos yo tengo esa convicción, que mi comando en ese momento el mayor Martín Rivas siempre nos ha ordenado, me ha ordenado, hablo específicamente por mi y al igual que todos los que han intervenido, siempre fue esa la orden y capturar en todo momento.- Testigo, pero se supone que a Martín Rivas también le daban órdenes ¿No es así?; DIJO: Por supuesto que si es así, todo es en cuanto a una cadena de mando, como vuelvo a repetir este

tipo de trabajos, estas operaciones que se hacen no puede depender pues de un coronel, de un comandante, siempre del mas alto escalón del Ejército.=====

Seguidamente el señor Director de Debates agradece la presencia del testigo José Concepción Alarcón Gonzales y lo invita a retirarse, disponiendo un receso hasta las tres de la tarde donde se continuará con los testimoniales de la presente sesión.=====

Se reinicia la audiencia.- Habiéndose quedado pendiente que el Tribunal emita pronunciamiento respecto a un petitorio solicitado por la Fiscalía sobre el tema de unas afirmaciones que se hicieron en el contra examen al testigo Edmundo Vilchez Cruz por parte de la defensa del acusado Fujimori Fujimoria, seguidamente **el Director de Debates dispuso** que por Secretaria se de lectura a la resolución emitida por el Tribunal, la misma que es como sigue: **Exp. N° 19-2001/45-2004. Acumulado - R E S O L U C I Ó N -** Lima, veinticinco de enero de dos mil ocho.- **AUTOS y VISTOS;** la solicitud del señor FISCAL ADJUNTO SUPREMO respecto a las afirmaciones vertidas en el interrogatorio del testigo Edmundo Cruz Vilchez por el señor abogado defensor del acusado Alberto Fujimori Fujimori; escuchadas las demás partes procesales. **CONSIDERANDO: Primero:** Que en la sesión décima cuarta, según consta en los folios noventa y siete y noventa y ocho del acta respectiva, en la estación correspondiente al interrogatorio del testigo Edmundo Cruz Vilchez, el Doctor César Nakasaki Servigón, luego de inquerir acerca de la fecha en que se produjo un diálogo entre General de Brigada Ejército Peruano Oswaldo Hanke Velasco, cuestionó las afirmaciones de dicho testigo en el sentido que el diálogo en cuestión con efectivos del Grupo Escorpio se produjo a fines del año mil y novecientos noventa, y afirmó que el citado General se retiró del Ejército el año mil novecientos ochenta y nueve y que su conocimiento de ese hecho radicaba en que el mencionado militar era su cliente, a la par que le preguntó si aceptaría que la imposibilidad de la realización de tal diálogo, ante lo cual el testigo Edmundo Cruz Vilchez aceptó esa afirmación aunque reiteró que la referencia al citado General la proporcionó en la medida que el grupo Escorpio era un antecedente del Grupo Colina. **Segundo:** Que con la documentación alcanzada por el señor Fiscal, que consiste en un escrito que el propio defensor presentó ante el órgano jurisdiccional como abogado del General de Brigada Oswaldo Hanke Velasco, con documentación anexa, se advierte que en el año mil novecientos noventa prestaba servicios en el Ejército como Comandante General de la Quinta

Región Militar, por consiguiente, el dato que proporcionó el Doctor César Nakasaki Servigón no era exacto, hecho que este último reconoció en la sesión décima quinta, aunque señaló que el referido General en esa ocasión era Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército. **Tercero:** Que, por consiguiente, está probado que la referencia formulada por el Doctor César Nakasaki Servigón en el contra examen al testigo Edmundo Cruz Vilchez era incorrecta, lo que en un momento determinado confundió al testigo en cuestión; que aún cuando, objetivamente, se infringió el deber de veracidad al que está obligado todo abogado que patrocina una causa, conforme está previsto en el artículo doscientos ochenta y ocho, inciso dos, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de estricta proporcionalidad y en función a su trascendencia en la causa -concretada en un pasaje del contra examen a un testigo- no es de rigor imponer una medida disciplinaria, atento a la autorización contenida en el doscientos noventa y dos de la citada Ley, aún cuando es del caso una llamada de atención no disciplinaria. **Cuarto:** Que, no obstante ello, la introducción de argumentos o refutaciones a lo narrado por el testigo en el curso de un contra examen, sin que entrañen preguntas puntuales, que por su propia naturaleza están destinadas a la obtención de información, no es procesalmente correcta y puede introducir perturbaciones en la exposición del testigo, con lesión incluso a la exigencia de buena fe, por lo que es del caso establecer las prevenciones correspondientes. **DECISIÓN** Por estos fundamentos: **I** Declararon que el dato fáctico introducido por el Doctor César Nakasaki Servigón no se corresponde con la realidad de los hechos; en consecuencia, le **LLAMARON LA ATENCIÓN** por lo ocurrido, sin que ello signifique medida disciplinaria alguna. **II EXHORTARON** al citado y a las demás partes procesales se abstengan de introducir argumentos o afirmaciones directas refutando en el acto del interrogatorio o contra interrogatorio la exposición de los testigos. Firmado señores **SAN MARTÍN CASTRO - PRADO SALDARRIAGA - PRÍNCIPE TRUJILLO.**===== **El Director de Debate señala** esta claro entonces la decisión del tribunal, y se permite reiterar a las partes, una línea de comportamiento en el contra interrogatorio, todo interrogatorio examen o contra examen siempre tiene como lógica obtener afirmaciones, aclaraciones y el único autorizado en prestarla que es ese momento es el testigo que es un órgano de prueba; por tanto el Tribunal exhorta que esta línea de conducta se siga, lo que se quiere evitar confusiones en un testigo, que quiere evitar que el testigo apabullado por determinada línea de argumento fáctico o de argumentaciones, podría

YANET CARRASZAS GARRAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

verse en una necesidad de entorpecer su línea de redacto, eso no significa interrogatorios puntuales, incluso duros, pero que tenga como línea central obtener información. **Acto seguido la abogada de la Parte civil doctora Gloria Cano, solicita el uso de la palabra indicando lo siguiente:** Pongo en conocimiento de la Sala que el día de hoy a horas de la mañana mientras el testigo narraba su participación, han habido comentarios hirientes de parte del público hacia los familiares de las víctimas, señalando que eran terroristas, había que matarlos, repitiéndolos hasta en dos oportunidades esto se ha puesto en conocimiento a los agentes de seguridad del área de la sala del público y solicitamos al Tribunal que se tome las medidas pertinentes para evitar que personas del público puedan estar agrediendo verbalmente a los familiares de la víctima, las personas que han hecho estos comentario son la señora Carmen Lozada y un señor que estaba entre el público con un polo de color negro.- **Acto seguido el Director de Debate señala,** el Tribunal desde el primer momento ha precisado las reglas de conducta que deben tener todas para las partes y los asistentes al juicio este dato doctora que usted nos ha indicado no lo sabíamos vamos a instar la información que nos debe proporcionar la gente de seguridad para evitar este tipo de problema y si hay una información fidedigna el tribunal expulsara y prohibirá a quien fuere el ingreso a la sala de audiencias, sin embargo vamos a hacer las constataciones del caso no sin antes y sin que esto signifique culpa para nadie que todos los asistentes guarden el cuidado y prudencia para evitar perturbaciones en el juicio que estamos llevando a cabo sin ningún tipo de afectaciones a ninguna de las partes o personas que asisten al juicio, vamos hacer las averiguaciones y si esto queda consolidado se dictaran las medidas de rigor que la ley nos facultad.=====

Seguidamente se hizo ingresar al testigo José Wilians Tena Jacinto; preguntado por sus generales de ley, manifestó llamarse como queda escrito, natural de la provincia de Huaura en el departamento de Lima, nacido el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres, de cuarenta y cuatro años, actualmente por el problema que esta enfrentando esta en la situación de actividad, fuera de cuadro sin goce de haber, teniendo el grado de Técnico de tercera, agente de inteligencia operativo; manifestando que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí presente; actualmente esta sentenciado por el caso de la "Cantuta", que se ha acogido a la colaboración eficaz; expresando el señor Director de Debates: que mas haya que tenga una

KAREL CARAZAS GARAY
Fiscal
Fiscalía Provincial de la Sala IV, Cantu Superior

sentencia firme el Tribunal estima que no es el caso de tomarle el juramento de ley, asumiendo que va a decir la verdad, y que tiene amplio derecho de guardar todo lo que crea conveniente, pero la exhortación que se le hace es para que diga la verdad y mantenga coherencia y precisión en su respuesta.=====

Acto seguido el Director de Debates le cede el uso de la palabra al doctor Cesar Nakasaki abogado del acusado Fujimori Fujimori para que proceda interrogar al testigo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos:

Señor Tena Jacinto ha estudiado en la escuela de inteligencia del Ejército Peruano? DIJO: si.- ¿Durante cuanto tiempo? DIJO: mi formación fue durante dos años en un curso acelerado.- Testigo, así como nosotros tenemos en el Derecho Penal uno, dos y tres, ¿ustedes en materia de inteligencia operativa o inteligencia estratégica tienen una materia específica o una asignatura concreta? DIJO: nosotros llevamos de acuerdo a la programación curricular de la Escuela de Inteligencia del Ejército Peruano, formado en técnicas operativas de inteligencia.- ¿Inteligencia estratégica, inteligencia operativa, es una de esas técnicas operativas de inteligencia? DIJO: inteligencia estratégica corresponde a un escalón superior en este caso lo realiza aquellos oficiales previo requisito de curso básico de inteligencia.- ¿Usted como agente lo que hace es estudiar básicamente técnica de inteligencia operativa? DIJO: entrenamiento en instrucción como agente de inteligencia operativa.- ¿Qué significa inteligencia operativa de acuerdo a sus enseñanzas? DIJO: la inteligencia en su término conceptual significa el conocimiento de las posibilidades, las debilidades y probable forma de acción del enemigo, ahora inteligencia operativa es la información que se requiere para determinadas operaciones.- ¿Inteligencia en cualquiera de sus modalidades es obtención de información procesada? DIJO: la inteligencia tiene un ciclo y ese ciclo hay un círculo donde se inicia con la orientación hacia la búsqueda de la información, luego: la búsqueda de la información, propiamente dicha, luego el procesamiento, viene el análisis y luego la inteligencia en si.- ¿Que es la información procesada y verificada? DIJO: si que es de uso para el comando.- ¿Es correcto sostener que el proceso de inteligencia comienza con la orientación hacia la búsqueda y termina con la obtención de la inteligencia? DIJO: así es.- ¿Dentro de la enseñanza de lo que es inteligencia, le han dicho que este ciclo puede abarcar también operaciones como: captura, secuestro y aniquilamiento de personas? DIJO: eso no esta enmarcado dentro del círculo o del proceso de la inteligencia en si, eso responde a planes de operaciones

YANET CABAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de Corte Superior

especiales.- ¿Usted como un agente de inteligencia operativa sostiene que secuestros, detenciones o aniquilamientos no son actos de inteligencia propiamente dicho? DIJO: voy a ser preciso en ese sentido si un plan, si nosotros dentro de la institución como agentes cumplimos órdenes, ahora, esas órdenes responden a un plan de operaciones y en ese plan existe la orden de detención.- ¿Pero no sería entonces un plan de inteligencia sino, un plan mixto donde había actos de inteligencia y actos operativos? DIJO: son planes de operaciones de inteligencia.- ¿Quiero establecer las etapas de inteligencia: orientación de la búsqueda, procesamiento, análisis e inteligencia, existen alguna etapa más de la inteligencia o ya sería datos combinados con otro tipo de operaciones por ejemplo como el clínico o el cirujano, hay actos clínicos y también hay actos quirúrgicos uno va encima? DIJO: lo que a cabo mencionar en la Sala es el circuito el círculo de inteligencia, ahora lo otro responde a planes de operaciones.- ¿Pero no son propiamente inteligencia? DIJO: es parte de la inteligencia, cuando se hace un plan de operaciones a nivel de un área primero va la parte de inteligencia.- ¿En un operativo militar hay una fase de inteligencia y otra operativo militar? DIJO: por supuesto y no se llama operativo sino, operaciones.- ¿Entonces serian dos etapas de inteligencia y operación? DIJO: así es.- ¿La etapa de inteligencia donde termina y donde empezaría la etapa de operaciones, haga cualquier ejemplo? DIJO: cuando se hace una orientación de búsqueda de informaciones se hace en función a los elementos esenciales de la inteligencia ósea la necesidad de información que se requiere, entonces este proceso termina con darle la información, porque no solamente es un órgano de búsqueda sino un conjunto de órgano de búsqueda órgano.- ¿La inteligencia terminaría con la obtención de la información y luego arrancaría la operación? DIJO: así es.- ¿Nos ha hablado de técnicas de inteligencia operativa cuales son esas técnicas? DIJO: las técnicas son interrogatorio, la penetración física, las intervenciones audio fónicas, la cubierta para encontrar objetivos, la historia ficticia y cosas así.- ¿Esta técnica de penetración física en que consiste, un ejemplo? DIJO: ingresar a un lugar en un tiempo determinado.- ¿En que consiste la técnica de la cubierta para encontrar objetivos? DIJO: si se necesita tener a un agente dentro del poder Judicial o ir a la universidad como el caso mio.- ¿Y la técnica de la historia ficticia? DIJO: es propia del agente voy con mi nombre verdadero o falso; ¿Todas las técnicas son para obtener información procesada? DIJO: así si.- ¿Es correcto testigo que en mil novecientos ochenta y siete, ingresó al SIE? DIJO: es falso yo ingreso al SIE en el año ochenta y seis.- ¿Es correcto que en

el año ochenta y siete, usted ya estaba asignado al Puesto de Inteligencia Lima? DIJO: desde el momento que salgo de la escuela a mi me sacan a la calle y ya pertenecía al puesto que hizo mención desde el año ochenta y seis.- ¿Ahí realizaba inteligencia operativa? DIJO: solo realizaba búsqueda de la información.- ¿Digame señor Tena es correcto que usted participó de un plan operativo en el que tenía que prepararse en academias pre universitarias para ingresar a las Universidades Nacionales como San Marcos, La Cantuta, La Uni etc? DIJO: el Perú vivía una guerra interna sendero en el año ochenta y seis tenía una ofensiva estratégica, entonces había la necesidad de un servicio y bajo un plan de operaciones soy infiltrado en el año ochenta y seis; en ejecución de este plan de operaciones en el ochenta y seis fui infiltrado a la Universidad Guzmán y valle "La Cantuta".- ¿Este era un plan de operaciones del SIE? DIJO: si.- ¿Era el único plan de operaciones del SIE o habían varios planes? DIJO: en ese momento el agente solamente y por compartimentaje debería saber solamente el plan el cual este asignado.- ¿Quiere decir que pese a ser usted miembro del SIE no sabía si había otros planes de operaciones? Dijo así es.- ¿Por compartimentaje no sabía que planes, pero usted tenía que conocer que habían otros planes? DIJO: nosotros vivíamos una guerra y no jugábamos un partido el enemigo era oculto, el enemigo atacaba y no sabíamos de donde y por ese nivel como agente teníamos que dar mis márgenes de seguridad y responder a un compartimentaje, yo solamente conocía a mi oficial del caso que era un oficial.- ¿En el SIE sabía usted que existía el SIE dos que era contrainteligencia? DIJO: no conocía ni la estructura, es mas yo ingrese al SIE el primer día que ingrese a la escuela donde le dan orientación del objetivo.- ¿Usted por la disciplina del secreto en el SIE uno no sabía si había otros planes operativos, pero si conocía el suyo? DIJO: así es.- ¿No sabía de otros planes operativos que se hacia en cualquiera de los otros SIE? DIJO: exacto.- ¿Esta disciplina del secreto funcionaba de usted para abajo o de usted para arriba, se me ocurre, el jefe del COPERE conocía los planes operativos del SIE uno? DIJO: en ese momento ni conocía al jefe del SIE.- ¿Eso quiere decir que el jefe del SIE no conocía del plan operativo que usted ejecutando en ese momento? DIJO: si él es el jefe de inteligencia claro que sabía toda la situación.- ¿Este compartimentaje funcionaba horizontalmente o verticalmente? DIJO: funcionaba en todas las estructuras del servicio.- ¿El jefe del SIE si debía conocer este plan operativo de infiltración a las universidades? DIJO: no solamente el jefe sino, también los oficiales que, estaban en la parte administrativa del SIE.- ¿Y el DINTE?



VINAY CARAZAS GARAY
DIRECCIÓN
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

DIJO: de acuerdo a la estructura funcional y organización es el ente rector.-
¿Debió saber de cada uno de los planes operativos que se realizan? DIJO: por supuesto porque los planes no responden a la idea de un señor Director o Coronel sino, a un alto nivel del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.-
¿La operación Narval la recuerda? DIJO: soy parte de esta operación.- ¿Que significó la infiltración de una serie de identidades del Estado? DIJO: si.- ¿La operación Narval fue planificada en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: el Perú vivía una guerra.- ¿Existe niveles de estrategia? DIJO: yo como agente soy ente ejecutante pero los que diseña la estrategia es a nivel del Comando Conjunto.- ¿A usted le han enseñado los distintos niveles de estrategia que existe? DIJO: nosotros tenemos un curso sobre la organización funcional, orgánica de lo que es el Ejército y las Fuerzas Armadas.- ¿El COFI, las zonas de seguridad, la sub zonas de seguridad y las áreas de seguridad tenían el mismo nivel de inteligencia o de estrategia era la misma estrategia del general era la del coronel, la del comandante o la del capitán? DIJO: hay una estrategia diseñada por el Comando Conjunto que es el ente máximo dentro de las Fuerzas Armadas, de ahí se parte los planes madres, estos planes si al bajar, si nosotros hablamos de una defensa interna del territorio del ámbito Nacional y en un área menor viene hacer las sub zonas de seguridad Nacional y bajan los niveles, ese plan madre baja su nivel y en una área baja su nivel y tan así hasta que lleguen a la unidad que es la célula básica del Ejército.- ¿El plan operativo de infiltrar a las universidades a que nivel pertenece? DIJO: corresponde a la Dirección a la DINTE.- ¿Y el detalle de decir que estos van a la Cantuta para que haga tal cosa o estos van a San Marcos para que haga tal cosa a que nivel correspondería? DIJO: corresponde tanto al DINTE como al SIE, porque en ambos tiene un departamento de control de agentes y colaboradores.- ¿Quien era el jefe del SIE uno en el año noventa y uno? DIJO: en ese tiempo no conocía, pero ahora en el proceso que estoy inmerso se que era el coronel Silva Mendoza.- ¿Pero mientras que usted estuvo ejecutando este plan infiltración en la universidad no conoció al jefe del SIE?, usted realizó su trabajo de inteligencia operativa actuando como fotógrafo profesional? DIJO: si.- ¿Era un ejemplo de inteligencia operativa? DIJO: es una cubierta para penetrar al objetivo.- ¿En agosto o septiembre del año noventa y uno, su jefe de puesto el ingeniero Basorto cuyo verdadero nombre usted lo ha referido era el coronel La Rosa, le ordena que se constituya a las palmas para integrarse a un destacamento? DIJO: si.- ¿Ese el destacamento conocido como COLINA? DIJO: es conocido ahora como

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

destacamento COLINA.- ¿Pero en el año noventa y uno a mediados de año le dijeron que debía integrarse a que tipo de destacamento? DIJO: esta escrito y sustanciado en lo que he manifestado, que digo textualmente porque es la verdad trabaje en el Puesto de Inteligencia Lima, no recuerdo el día pero entre fines de agosto o primero septiembre del año noventa y uno el jefe de puesto me ordena que me presente al puesto y de ahí me hace firmar un documento de destaque de mi persona hacia un nuevo destacamento de inteligencia y en cumplimiento de ello es la que voy y asisto por única vez a lo que lo llamaba el garaje.- ¿Usted pasa entonces del Puesto de Inteligencia Lima a este destacamento nuevo? DIJO: que pertenecía a la DINTE.- ¿Orgánicamente había una diferencia entre un puesto de inteligencia Lima y este destacamento? DIJO: para mí no hubo diferencia porque el capitán La Rosa me ordena que me constituya al destacamento que había un capitán Martín Rivas a la cual yo tenía que presentarme y fue así y converse con Martín Rivas.- ¿En cuanto al órgano una cosa es pertenecer a una división y otra a una patrulla, había diferencias entre el Puesto Inteligencia Lima y el destacamento? DIJO: normalmente el destacamento era superior al Puesto de Inteligencia Lima, porque un destacamento podía tener varios puestos.- ¿Recuerda usted a pesar de la disciplina del secreto cuantos destacamentos tenía el SIE? DIJO: no por el nivel del compartimentaje.- ¿Cuántos años ha trabajado para el Ejército Peruano? DIJO: desde los dieciséis años desde el año ochenta y dos hasta la fecha.- ¿Ha tenido la oportunidad de trabajar fuera del SIE en regiones militares, etc? DIJO: si.- ¿En que regiones ha trabajado? DIJO: luego de salir de la escuela hago el trabajo de infiltración fui cambiado luego al batallón contra subversivo trescientos veinticuatro en Satipo y después fui cambiado a la cuarta división de infantería en Puno y luego paso a un agrupamiento antiaéreo en Ilo y de ahí nuevamente retorno al SIE.- ¿En estos batallones habían destacamentos? DIJO: habían puestos ósea no trabaje en región por ejemplo Puno pertenece a la cuarta división de infantería que pertenecía a la tercera división militar.- ¿En las regiones militares se manejan destacamentos? DIJO: si las regiones militares manejan destacamentos.- ¿Podría señalar cuanto destacamento integraba el Ejército Peruano en el año noventa y uno? DIJO: no puedo hacer ni una aproximación.- ¿Pero un número aproximado? DIJO: en ese tiempo había cinco regiones militares.- ¿Y cuantos destacamentos por región? DIJO: no le puedo dar claramente pero es superior a cinco, porque en la segunda región militar tenía la sub zona de seguridad Nacional del centro que era Ayacucho, Huancayo y había destacamentos.-

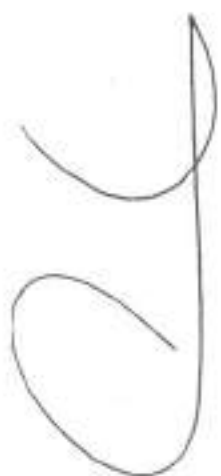
¿Conoce el plan Cipango? DIJO: no conocía lo he conocido en el proceso.- ¿No sabía que el destacamento denominado COLINA se habría creado en ejecución del plan Cipango? DIJO: todo destacamento se crea en función de un plan de operaciones.- ¿Un plan escrito o verbal? DIJO: en el Ejército Peruano todo esta escrito.- ¿Usted estaría en condiciones de establecer que el plan de operaciones que permitió la creación de este destacamento fue el plan Cipango? DIJO: lo que se que ya en el proceso que el plan de operaciones que nos cubría como destacamento era el plan Cipango.- ¿Usted no ha tenido información que pudiera ser otro plan, plan Tormenta, plan Limpieza, en todo caso sería el plan Cipango por lo que ha conocido dice usted en el proceso? DIJO: asi es.- **En este acto la defensa del acusado Fujimori Fujimori solicita al Presidente de la Sala que se le facilite el tomo treinta y tres corre a fojas ochenta y dos sesenta y dos y ochenta y dos sesenta y nueve, donde se encuentra el plan Cipango; asimismo le alcanzaron el dicho tomo** ¿A usted señor Tena le refirieron cual era la misión del destacamento que paso a integrar? DIJO: el momento que a mi me hacen entrega de un memo de destaque del servicio porque esto pertenecía a la Dirección de Inteligencia, a mi se me ordena que mi jefe u oficial del caso era en ese tiempo el capitán Martín Rivas y me apersono y converse con él y lo que me extraño es que este destacamento estaba en el interior de una instalación militar y varios del puesto pasábamos.- ¿Por que le llamaba la atención que este destacamento este en una instalación militar o es que mayormente están afuera? DIJO: que un puesto tiene una cubierta ejemplo una farmacia o ferreteria.- ¿Usted esta diferenciando puesto de destacamento porque este último es mas grande porque puede tener mas de cinco puesto? DIJO: cuando converso con el capitán La Rosa él me ordena que mi trabajo es en la misma condición.- ¿Usted le dijeron que iba a otro puesto? DIJO: no el documento decía destacamento y esta en autos, converso con él y me dice sobre los contactos, la manera de trabajar.- ¿Es correcto que le indicaron la misión era la captura de Abimael Guzmán y los mandos de mas importancia? DIJO: en ningún momento a mi se me hizo conocer esa misión.- Testigo, usted ha declarado en su juicio oral en las sesiones cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, y se le pregunta sobre cual es su misión y usted refiere "yo llego al día siguiente a las Palmas y me entrevisto con el doctor Juan Pampa Quilla quien estaba haciendo las acciones administrativas en ese lugar y podría ver que en esa relación estaba participando gente que conocia mas a sendero, entonces me dijo mira hay un destacamento que

nuestro objetivo es la captura de Abismal Guzmán y los mandos de mas importancia eso es lo que inicialmente le dice y luego tengo la entrevista con el mayor Martín Rivas, que en ese tiempo era capitán y él me dice que a partir de la fecha me voy a constituir a trabajar para el destacamento" ¿recuerda? DIJO: es verdad y me ratifico lo que usted me esta preguntando es que si en el plan se estipulaba la captura de Abimael Guzmán, en todo caso rectificamos la aseveración porque yo manifiesto conforme esta escrito en mi declaración sustancialmente.- ¿Si se le indicó que la misión del destacamento era la captura de Abimael Guzmán y los mandos de mas importancia? DIJO: ese es el comentario que nace del doctor Pampa Quilla porque él era abogado.- ¿Regresemos al plan Cipango? DIJO: quiero ser concreto ese plan lo conozco recién a raíz del proceso.- ¿No le voy a pedir que lo reconozca? DIJO: incluso tengo una copia.- Testigo, en la primera pagina de su copia dice dos misión: la DINTE-SIE realizará con orden una sistemática infiltración de agente de inteligencia en la ciudad de Lima así como en las localidades de Huaral y Huacho con la finalidad de identificar a los miembros del Comité Central y Dirección Nacional del ST-SL y MRTA respectivamente en apoyo de las operaciones militares y inteligencia tanto en la segunda región militar del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la DINTE, ¿Esta es la misión que le asignaron cuando ingreso al destacamento Colina? DIJO: esa es la misión del destacamento, yo soy un agente, esa misión no me la dan a mí, sino, para el destacamento y el único que puede manejar es misión es Martín Rivas.- ¿La misión del destacamento era la que aparece en esta lectura? DIJO: yo converso con Martín Rivas y me da orientación que a partir de la fecha toda la orientación de búsqueda era a través de su persona y ya no por lo puesto de inteligencia, en ningún momento hemos conversado sobre la misión del destacamento.- ¿Dentro de las misiones específicas que usted tenía estaba la misión de infiltrarse en búsqueda de miembros de Sendero Luminoso y MRTA en Lima Huaral o Huacho? DIJO: eso lo que dice el plan.- ¿Entonces su misión de agente coincide con lo que aparece acá sobre el destacamento o le parece distinto? DIJO: yo no sabía de este plan de operaciones, yo estaba en el plan narval.- ¿Usted considera que el plan narval era un plan que se realizaba en ejecución de este plan macro que era el plan de operaciones Cipango? DIJO: en todo yo no tengo conocimiento si cual plan fue madre o cual plan fue hijo, yo estuve infiltrado y en la misma condición que la mia había muchos infiltrados.- ¿En el año noventa y uno usted estuvo infiltrado como agente de inteligencia en las universidades, concretamente en la Cantuta? DIJO: la

Cantuta era mi objetivo pero mis alcances era las universidades.- ¿Y esa infiltración tenía como objeto identificar miembros del Sendero Luminoso o MRTA? DIJO: cuando a uno lo misionan en un objetivo digo, yo necesito este tipo de información como es esta universidad, quienes viven en esta universidad, cuales son los partidos políticos que tiene la universidad, quienes son los dirigentes porque, en ese tiempo en las universidades no había presencia política del APRA.- ¿Lo que le pregunto es si su infiltraciones tenía como objeto identificar miembros del Sendero Luminoso o MRTA, es si ó no? DIJO: desde el momento que ingreso a mi objetivo que es la universidad lo que acaba de leer era una de las tantas misiones.- ¿Tiene usted conocimiento por disposición de quien se creo el destacamento Colina? DIJO: desconozco.- ¿Su formación como militar le permite saber en que nivel debió crearse el destacamento? DIJO: hoy puedo hacer una precisión, pero no en ese tiempo un destacamento responde a los elementos esenciales de información o a las otras necesidades de inteligencia, es una cuestión de táctica dentro de una definida estrategia, si Huaral comienza a llenarse de gente de izquierda unida y si necesita hacer una infiltración lo hace.- ¿Quién tendría que crear el destacamento el SIE o la DINTE? DIJO: el servicio es el ente ejecutante la DINTE es la que direcciona, la decisión nace de arriba del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ahí tendría que nacer la decisión: la decisión nace en el comando conjunto de las fuerzas armadas.- ¿En el año noventa y uno era el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en el año noventa y dos era el COFI? DIJO: se está confundiendo, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene sus COFI y que son estos, son Comandos de Información y esto funcionaba mucho antes que funcionara el SIE.- ¿Podría explicarme que significa Comando Operativo de Frente Interno "COFI" en mil novecientos noventa y dos? DIJO: era una especie de búsqueda de información.- ¿Era el órgano conductor de la guerra del frente interno? Dijo exacto.- ¿Sabe que en el año noventa y uno la guerra interna la manejaban las tres Fuerzas Armadas en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en el año noventa y dos, cuando se da la nueva ley de Defensa Nacional se asigno que fuera el Presidente del COFI quien conduzca la guerra interna, conoce usted esta diferencia? DIJO: esto lo he conocido ahora en el proceso.- ¿En que nivel de los órganos del Ejército que usted conocía en el año noventa y uno, se debía decidir la creación de un destacamento? DIJO: en la DINTE.- Testigo, usted en esta audiencia que ha referido no haber pertenecido a ningún subgrupo del destacamento COLINA, sino, que solo remitía sus notas de inteligencia a


RAFAEL CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Martín Rivas o en su defecto se lo daba a Sosa Saavedra, dígame ¿usted si integró el destacamento COLINA? DIJO: yo fui a cumplir una orden.- ¿Usted si integró el destacamento COLINA? DIJO: soy parte del destacamento COLINA.- ¿Entonces lo que usted no ha sido parte de los tres subgrupos, del grupo que dirigía Sosa, del grupo que dirigía Chuqui, y del grupo que dirigía Yarlaque; usted nos lo ha integrado? DIJO: así es.- ¿Cuál es su misión dentro del destacamento COLINA? DIJO: la misma que estaba realizando en el año mil novecientos ochenta y seis, la búsqueda de la información dentro de la universidad.- ¿Usted tuvo conocimiento que el destacamento del grupo COLINA estaba formado por equipos de asalto, de aniquilamiento, equipos de contención y equipos de seguridad? DIJO: eso recién lo conozco hoy en el proceso antes no.- ¿Usted ha conocido que en el año noventa y uno o noventa y dos, miembros del destacamento COLINA realizaron operaciones especiales "inteligencia que culminaron con el aniquilamiento de personas"? DIJO: hoy a la luz de la verdad y de la historia vemos que no es entre comillas, sino que se realizaron esas operaciones, a la pregunta que usted me hace mi respuesta es que si conocía.- ¿Cómo es que toma conocimiento de estas operaciones que realizaban en el año noventa y uno y noventa y dos? DIJO: primeramente lo exprese en la Sala y ante el público, hoy se me puede preguntar muchas cosas, ¿cómo se sentía?, ¿por que no lo denunció?, yo soy soldado en mi mano obra el Reglamento treinta y cuatro raya cinco, servicio del interior, principio generales capítulo dos, A) constituyendo la disciplina a la fuerza principal de los Ejércitos es necesario que todo superior obtenga de sus subordinados absoluta obediencia en todo momento de conformidad con la Constitución y las leyes del Estado, que las ordenes sean ejecutadas estrictamente sin dudas, ni murmuraciones porque el superior que las imparte es el único responsable y el subordinado no puede reclamar sino, después de haberla cumplido.- ¿Eso justificaria perfectamente? DIJO: no quiero justificar sino, como miembro del Estado y acá hay otro punto, donde dice disposiciones.- Testigo, ¿cómo tomo usted señor Tena conocimiento que en los años noventa y uno y noventa y dos, que este destacamento COLINA realizaba aniquilamiento de personas? DIJO: después de lo sucedido en Barrios Altos yo le agarre temor y en unos de los contactos que hago, esta Coral en un vehículo que me saca de un punto y me lleva a otro punto y estaba Pichilingue, y en ese tiempo pasaba una película que se llamaba masacre en el barrio japonés entonces yo quería indagar, pero mejor dije no yo quería retirarme del grupo y me decían aquí el que quiera retirarse del grupo



Y. GONZALEZ GARRAY
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

así como has visto la película masacre en el barrio japonés te harías un Harikiri que solo te auto eliminabas.- ¿Pero como se entera para que usted se atemorice, vio un pañuelo con sangre, o un borracho le contó que había matado a un niño, como se entera que este grupo había realizado por ejemplo el caso concreto de la matanza de Barrios Altos? DIJO: porque yo realizaba los contactos, yo no soy un agente que a mi se me olvida, yo tengo que realizar tres contactos al día.- Telefónicos o en persona y allí me entere por medios de comunicación lo que había sucedido en Barrios Altos.- ¿A qué se refiere usted con contactos o encuentros? DIJO: Los encuentros con mi jefe o con el que me está poniendo para entregar la información que tengo.- ¿Con quién se encontró usted para poderse informar que se había efectuado la matanza de Barrios Altos o en todo caso que se iba a realizar porque puede ser que su conocimiento pudo haber sido antes o después? DIJO: Yo me entero después.- ¿Quiénes fueron sus contactos estos encuentros con quien tuvo estos encuentros para enterarse que se había realizado la matanza de Barrios Altos? DIJO: Yo le quiero ser mas explicito en el objetivo yo realizo contactos, yo no puedo ir a un Cuartel y decir señor toma la información cuando Sendero me está siguiendo, para eso el oficial del caso me establece un punto por decir en la plaza San Martín con un lustra botas y allí yo le entrego yo el documento la información que yo tengo a eso le llamo contacto.- ¿Y la información que tenía usted que recibir? DIJO: Yo voy a un restaurant donde se hace contacto y allí me sacan hacia la plaza San Martín y en el vehiculo estaba Pichilingue y estaba Coral y no me acuerdo de los otros, pero eran tres o cuatro que estaban en el vehiculo.- ¿Ellos le informan a usted? DIJO: No, yo comienzo a preguntar porque ya el comentario estaban entre ellos.- ¿Qué estaban comentando? DIJO: Que eso era un trabajo del Destacamento.- ¿Decían hemos matado los del destacamento? DIJO: no, ellos no hablan de matar ellos hablan de trabajos y un trabajo era eso.- ¿Y usted entendió que se refería a matar personas? DIJO: Si.- ¿Pichilingue, Coral o algún otro? DIJO: No recuerdo algún otro.- Señor testigo, en el caso de Cantuta ¿Como tomó usted conocimiento? DIJO: Yo no tomé conocimiento, yo estoy en la misma operación.- ¿Usted participó? DIJO: Si, así es.- ¿Qué participación tuvo usted en el operativo que se realizó en Cantuta? DIJO: Luego de que a mi me ordena un contacto y me dice que vamos a ir a reconocer en la Universidad a eso de las siete y media de la noche me recoge Sosa Saavedra en la Plaza San Martín al frente de un cine Metro y en un espacio de cinco a diez minutos bueno, no manejo bien el tiempo aparece una camioneta me suben a la camioneta hay




YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

gente que ya está con armamento y todo esto, y da vueltas ahí en el centro y salimos con rumbo.- ¿Era una camioneta? DIJO: Era una camioneta doble cabina.- ¿Con quienes iba usted? DIJO: A los que pude reconocer como esta escrito en mi manifestación que usted lo tiene, estaba Pretil Damaso, Sosa y otros, entonces el vehículo se dirige por la avenida Grau hacia el cuartel Barbones en el trayecto observo que adelante hay un vehículo un automóvil y en la puerta del Cuartel La Polvora baja de ese vehículo no se quien conducía, baja Martín Rivas e ingresa al Cuartel y del interior del Cuartel sale con el que hoy se le conoce como Teniente Aquilino Portella y nos dirigimos a la Universidad y en ella me doy con otra sorpresa de que había otro profesor.- ¿Se incorpora al grupo otro profesor? DIJO: No se incorpora yo no veo el momento de incorporarse yo lo veo en el momento ya en sí en el objetivo en sí.- ¿Y el profesor participa de alguna manera? DIJO: El profesor participa porque él es el que señalaba; yo a ese profesor lo he señalado con posibilidades, con probabilidades que sea Claudio Cajahuaringa porque el día siguiente dio una respuesta en la sala y quien tiene que saber es Aquilino Portella .- ¿ Quienes identificaban a las víctimas? DIJO: Estaba Aquilino Portella, el Profesor, Martín Rivas.- ¿Martín Rivas también reconocía? DIJO: Sí, porque él también tenía la relación; a mi en el camino se me ordena que escriba que haga un informe de los que son y en ese informe yo ubico al Profesor Hugo Muñoz Sánchez.- Señor testigo, qué se le pide, a que personas le piden ubicar a personas que tenía vinculación de Sendero Luminoso, del MRTA, con el Partido Comunista Peruano, Con la social Democracia a quien le dicen ponme porque entre tres mil estudiantes porque ponerme a estos ¿Porque? DIJO: Posible y probablemente eran personas de sendero, pero de ellos yo tengo identificado al Profesor Hugo Muñoz Sánchez y a Bertila Lozano a quien el día de la intervención se le encuentra una carta de sujeción al partido y yo tenía otra relación con la que hoy están libres pero que pernoctaban en el Rimac y comienzan a detener a mi me ponen en una fila es filmado esa detención.- ¿Quien la filma? DIJO: Santillan Galdos el sub oficial la filma.- Señor testigo, Una vez que ya los han identificado al profesor a los estudiantes los suben en la camioneta ¿Que sucede luego? DIJO: Luego cuando la primera identificación es al momento de sacarlos de los pabellones porque en esa época habían dos pabellones de varones un pabellón A y el otro B y los llevan hacia un sector donde estaban el que habla y Vasquez Chochochoque de quien sabía que estudiaba en la Universidad y el que filmaba lo pasaban por allí y lo subían porque cada uno tenía uno que llevaba

detenido y mi preocupación era el que estaba a mi costado le pregunte a Martín ¿Quién es? A lo que me respondió mentándome la madre y me dijo que yo no estaba solo en la Universidad y me dice es el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas me quede con esa idea.- ¿Como detenido? DIJO: No, como el profesor que reconocia ,en esas circunstancias ya después de los varones pasamos a la de mujeres y allí hay un pequeño grupo que entre por la carrozable y se va a la villa de profesores mientras que los carros retornábamos y yo voy allí con Martín Rivas y él me ordena que cruzando el puente Caracol me quede en Chosica porque tenía que informar al día siguiente la reacción de la población estudiantil a lo cual me niego por el temor de ser reconocido por el señor porque eran como la una y media de la madrugada.- ¿ Martín Rivas no quiso que los acompañe sino que se quede en la Universidad? DIJO: Que me quede ahí, pero para caminar de ese sector a mi cuarto estaba lejos y mi temor era encontrarme con esa gente entonces por eso le pido venir a Lima para cambiarme y retornar y estar cumpliendo lo que se me ordenaba.- ¿A la altura de Ñaña, Martín Rivas ordena que se detenga el vehículo porque su celular estaba sonando? DIJO: Si, eso es cierto.- ¿Podría narrarnos por favor con el mayor lujo de detalle que sucede allí? DIJO: Yo creo que una información no necesita lujo de detalles lo voy a decir conforme está escrito ahí y obra en sus manos a la altura de la entrega de Ñaña el celular de Martín comienza sonar porque en el primer carro iba al que le decían Kilo y iba al centro era una camioneta nueva pero tenía para entrar al centro pero incomodo y adelante estaba Martín y detrás de Martín ahí es donde yo no me doy cuenta cuando sube pero atraes estaba Aquilino Portella en un espacio que tenía otro asientito pequeño, entonces timbra el teléfono y él ordena que se detenga el vehículo; se detiene el vehículo él abre la puerta baja el pie, pero no baja del vehículo y contesta y le dice " abuelo el trabajo esta terminado" es un espacio muy rápido, pero yo si escucho textualmente y entonces cierra la puerta y nuevamente menta la madre y enojado dice: quiere que entregue estos animales a la DIRCOTE yo no voy a trabajar para la Policía ya le he dicho que el trabajo está terminado es allí donde le pregunto ¿ Quien es el abuelo? diciéndome que es Juan Rivero Lazo.- ¿ Lo que usted quiere decir es que Juan Rivero Lazo le ordena a Martín Rivas que lleve a la gente a la DIRCOTE y él se niega? DIJO: No, eso es lo que yo observo, veo y escucho.- ¿Que es lo que observa? DIJO: Lo que acabo de mencionar.- ¿Que le comenta concretamente Martín Rivas a usted? DIJO: Que tiene una cara que para amargado y dice que le ha llamado el abuelo y le dice: Kike entrega cosas

animales a la DIRCOTE entonces él dice yo no voy a trabajar para los tombos y le dijo que el trabajo está terminado.- ¿Usted refiere y es muy similar a lo que dijo en la Audiencia dice: Kike todo ese ganado entrégale a la DIRCOTE entonces la respuesta de él es "abuelo todo el trabajo esta terminado, todo está terminado" y dice cojudo de mierda ellos piensan que voy a trabajar para la Policía yo no puedo dar ni pan ni carne a la Policía y subió muy molesto y ordenó que reanuden el transito con dirección a la carretera central **En este estado interviene el testigo quien precisa**, que sube el pie ya que Martín no baja de la camioneta.- **Prosigue el interrogatorio la defensa del acusado**, ¿Que pasa luego de ese dialogo? DIJO: él continúa ya no hago mas preguntas entran a Ramiro Priale y en un sector porque es oscuro esa zona ordena detener empiezan a bajar baja Aquilino Portella con él y avanzan y ordena a KIKO que avancen me quedo en el vehiculo y avanzan hacia un poco mas adelante y me doy cuenta que atrás también están los vehiculos pero sin los detenidos.- ¿Escucho quien ordeno dispararle a los estudiantes? DIJO: No.- Señor testigo, en todo momento de ese acto ¿Quién dirigía la operación? DIJO: Es Martín Rivas.- ¿Era el único que dirigía la operación en ese momento? DIJO: Bueno, estaba Martín Rivas y estaba Pichilingue.- ¿Pichilingue tuvo alguna actuación en ese momento? DIJO: Como le vuelvo a repetir yo estoy encajonado en un vehiculo no tengo acceso para observar ni ver.- ¿La única referencia de dialogo con relación a la orden es esa comunicación telefónica que usted escucha? DIJO: Así es.- ¿Como sabe usted que el abuelo era Juan Rivero Lazo? DIJO: Porque yo le pregunto a él. -¿Martín Rivas le dice? DIJO: Yo le digo quien es el abuelo. Con lo que concluye.=====

Acto seguido el señor Fiscal procede a interrogar al testigo como sigue:

¿En que año ingreso a la escuela de inteligencia del ejército? DIJO: Mil novecientos ochenta y cuatro.- ¿Ingreso usted en que año? DIJO: A fines del ochenta y cinco, me dan de alta como alumno el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y me dan de alta como sub oficial el primero de enero de mil novecientos ochenta y seis.- ¿Su cargo era? Agente de inteligencia operativo.- ¿Qué es un agente de inteligencia operativo? DIJO: Es la persona instruida, entrenada para hacer operaciones de inteligencia.- ¿Usted de egresado a que puesto del ejército lo designan o lo colocan no se cual es el termino militar que ustedes utilizan? DIJO: Prácticamente toda la promoción nos selecciona a tres o cuatros y conversamos con un Comandante del SIE- uno, que no recuerdo su nombre recuerdo que fue la primera vez que subía y allí nos dijo que ya no mas íbamos a pisar la instalación militar y que

nuestro trabajo estaba en la calle y nos hace un contacto en la calle.- Señor Testigo, orgánicamente el sueldo que le pagaban era como un miembro del ejército perteneciente al Servicio de Inteligencia del Ejército ¿Es correcto? DIJO: El problema está en que como uno es Agente en búsqueda la planilla de sueldos queda en tesorería del servicio de inteligencia lo que va al puesto es una relación que me hacen firmar pero el pago lo hacen en un restaurant en un contacto que lo realiza.- ¿Es designado para trabajar en la calle en lo que se denomina Puesto de Inteligencia Lima? DIJO: Así es.- ¿Específicamente en que puesto de Inteligencia es designado? DIJO: en ese tiempo la primera vez, el puesto estaba funcionando en el jirón Ica.- ¿En ese puesto estaba trabajando también el abogado doctor Juan Pampaquilla? DIJO: Así es, si bien mas no recuerdo era en un segundo piso era un estudio juridico decía Juan Pampaquilla y en el interior habia un privado donde estaba el capitán concha esto es en el año ochenta y seis.- ¿Usted a donde se reportaba y con que frecuencia? DIJO: Yo tenia que hacer mis contactos diarios personales o con otros contactos que me enviaban a diario.- ¿Se puede decir que el estudio juridico era una fachada del Puesto de Inteligencia Lima? DIJO: Así es.- ¿Era una encubierta? DIJO: Era una encubierta real porque él ejercía su profesión normal.- ¿El doctor Juan Pampaquilla era miembro del ejército? DIJO: Era Agente de inteligencia operativa.- Señor testigo, a usted quien los designa, como resulta elegido para que todos los miembros de los agentes de inteligencia operativo postulen a la Universidad ¿Como así se da esa orden esa decisión de que usted sea uno de los miembros que postulen a la Universidad? DIJO: Es en la etapa de instrucción que somos seleccionados hay un curso que se llama caracterización, cubiertas entonces por la manera de mi desenvolvimiento soy elegido para prepararme en una academia universitaria y postular a la Universidad - ¿Quien lo seleccionó a usted, su superior inmediato? DIJO: Así es.- ¿Su superior inmediato es quien lo calificaba de acuerdo a su desenvolvimiento funcional? DIJO: Claro doctor.- Testigo, Nos puede señalar ¿Qué es el plan narval? DIJO: Era un plan de infiltración de los agentes de inteligencia a los estamentos del Estado con la finalidad de ubicar presuntos delincuentes terroristas.- ¿En que año ingresa a la Universidad La Cantuta? DIJO: Soy promoción mil novecientos ochenta y seis A.- ¿Qué facultad a estudiado? DIJO: Ingreso por la Facultad de construcción civil, Tecnología de construcciones era la facultad.- Testigo, cuando usted ingresa a la Universidad la Cantuta ¿Estuvo viviendo en la vivienda universitaria o estuvo viviendo en un cuarto? DIJO: Yo vivia en la

ciudad universitaria y también tenía un cuarto.- ¿También usted pernoctaba en la vivienda universitaria de La Cantuta? DIJO: Así es.- ¿Simultáneamente usted también trabajaba como fotógrafo? DIJO: Cuando llego al puesto que acabo de mencionar allí el capitán Concha me ordena que por la ubicación de mi casa tenía que constituirme a un puesto ALPIC (Puesto de Inteligencia Comas que funcionaba un foto estudio frente a la Municipalidad de Comas y que mi contacto era Hans Ibarra Portilla .- ¿ Hans Ibarra Portilla también era un agente del SIE? DIJO: Así es.- Testigo, entonces cuando usted ingresa a la Cantuta su puesto de inteligencia ya estaba ubicado en Comas? DIJO: Así es.- ¿Usted alquila un puesto en la Universidad en la Urbanización El Sol? DIJO: He vivido en varios lugares primero en el Rimac después en el Sol.- Señor testigo, terminamos esa fase ¿ Usted el cuatro de Septiembre del noventa y uno fue cambiado de colocación por disposición de quien por orden de quien usted fue cambiado, trasladado ubicado en un departamento en Las Palmas? DIJO: Obra en autos un oficio con la firma de Juan Rivero Lazo, en la cual hace el destaque del lugar donde me encontraba al Destacamento.- ¿Le dieron una copia de ese oficio donde le cambian de ubicación? DIJO: No, había un documento interno que me hacían firmar una especie de Memorándum - ¿Cuándo se presenta físicamente al Destacamento en Las Palmas? DIJO: He sido tan puntual que a mí me dan una orden en la tarde y al día siguiente me estaba presentando.- ¿Buscó al Capitán Martín Rivas? DIJO: Así es.- ¿En donde lo ubicó usted? DIJO: Yo fui a conversar con él a ponerme bajos sus órdenes como todo subordinado como dice el reglamento, pero como no llegaba fui atendido por el doctor Juan Pampaquilla.- ¿Él también había sido cambiado? DIJO: Claro.- ¿Alguien más estaba en ese lugar? DIJO: Ahí me presenta a Marco Flores Alban conocido como MAFLO, habían gente que estaban caminando porque estaban acomodando una oficina del interior.- ¿Estamos hablando de ese garaje que pertenece al Servicio de Inteligencia Nacional al SIN? DIJO: No, ese garaje pertenecía al Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿Ese garaje donde recién ellos se estaban instalando? DIJO: Claro.- ¿Llegó el Capitán Santiago Martín Rivas? DIJO: Llegó como a la media hora o cuarenta minutos llegó se instaló, ahí sacaron a los que estaban presente y puso un aparato que realiza, que permite no ser grabada la conversación una especie de conejo que en ese tiempo se usaba una especie de antena de conejo y allí converso me dijo que a partir de la fecha iba a trabajar bajo sus ordenes y que toda la información todos los pedidos de búsqueda toda la información era por medio de él y que toda la información

YANET CARAZAS GARRY
Secretaria
Sala Pericial Especializada de la Corte Suprema

tenia que llegar a él y llegamos a la conversación de cómo se establecían los contactos a donde debía llevar, como debió llevar había un teléfono dentro de ese lugar un teléfono de casa, entonces yo tenía que reportarme a ese teléfono.- Señor testigo, de esa conversación lo que se acuerda es que usted sigue aplicando el plan narval, pero ahora tiene que informar al Destacamento Colina ¿Es correcto? DIJO: Así es.- Señor testigo, Entonces del ochenta y seis al noventa y uno realizó sus labores de inteligencia en el PIL pero ahora realizaba sus labores de inteligencia pero ahora reportaba al Destacamento Colina ¿Es correcto? DIJO: Así es.- ¿Fue designado como su contacto el agente Juan Sosa Saavedra dentro de las conversaciones Martin Rivas dentro de las conversaciones me indicó que todo quedaba igual entonces yo rentaba un cuarto en el puesto de inteligencia a mí los gastos de operaciones de teléfono, pasajes, comida que podía realizar se me pagaba yo hacia un recibo y se me pagaba él me dice que quincenalmente se me va a asignar setenta y cinco soles y que al mes serian ciento cincuenta soles; establecemos los contactos y el tipo de información y lo que es mas en autos está que todos los informes de agente llámese informe de inteligencia soy yo el que dio origen a toda esa información .- ¿ Le señalaron un seudónimo o siguió utilizando su nombre de inteligencia que tenia? DIJO: Ahí me asignan un seudónimo.- ¿Cual es su seudónimo en ese Destacamento? DIJO: Era Jorge.- ¿Durante el tiempo que estuvo en el destacamento se cambió de seudónimo o siempre utilizo el de Jorge? DIJO: No cambie de seudónimo.- ¿Que unidad, que dependencia del ejército elaboro el plan Narval? DIJO: Lo tiene que hacer la Dirección de Inteligencia del Ejército.- Testigo, el órgano de ejecución es el Servicio de Inteligencia del Ejército ¿Es correcto eso? DIJO: Así es.- ¿La DINTE es el órgano rector es el director; DIJO: es la directriz rector.- ¿Y el órgano ejecutor? DIJO: Es el SIE.- ¿Cuando usted pasa a trabajar al destacamento con el capitán Santiago Martin Rivas usted pasa a trabajar en el ámbito de la DINTE específicamente pasa de un PIL a un destacamento? DIJO: Así es.- ¿Eso implica pasar a un nivel superior? DIJO: Claro.- ¿Qué es la DIFE (División de Fuerzas Especiales)? DIJO: La DIFE es la División de Fuerzas Especiales en ese tiempo porque ahora ha sido modificada.- **Interviene el señor Fiscal indicando que debe ubicarse en los años noventa y uno y noventa y dos; el testigo refiere,** es una unidad estratégica que única y exclusivamente depende directamente del Comandante General; no depende de ningún comandante General de las Regiones Militares.- ¿El jefe de la Segunda Región Militar le puede dar ordenes? DIJO: No puede dar órdenes

porque es unidad estratégica del Comandante General.- ¿Y solo recibe las órdenes? DIJO: Del Comandante General.- ¿Quién era el Comandante General del Ejército en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Era Nicolás de Bari Hermoza.- ¿Y el jefe de la DIFE? DIJO: bueno, en ese tiempo no conocía pero ya en el proceso me he enterado.- ¿El Presidente de la República puede dar ordenes a la División de Fuerzas Especiales a través de quien? DIJO: No puedo dar repuesta a esa pregunta porque no conozco.- Testigo, La DIFE dentro de su ámbito de responsabilidad se le designaron zonas estratégicas zonas neurálgicas como La Cantuta, Raucana, Huaycan ¿Es correcto? DIJO: Así es.- ¿En base a eso, la DIFE instaló destacamentos militares en la Cantuta? DIJO: Lo que existía en "La Cantuta" era una base, una base esta a cargo de un teniente, un teniente no puede manejar un destacamento.- Testigo, pero la DIFE instaló una base a cargo de un teniente; ¿Así es? DIJO: Si.- Y en esa Base Militar, ¿También producían algún tipo de inteligencia, de información? DIJO: De acuerdo al reglamento todos somos órganos de búsqueda, desde el general hasta el soldado mas raso.- ¿Entonces la DIFE tenía una sección de inteligencia? DIJO: Así es; la DIFE tenía un departamento, porque tenía unidades, y esas unidades tenía secciones de inteligencia.- ¿Y a quién brindaba información, a que nivel? DIJO: La DIFE maneja información a nivel de departamento, ese departamento está a cargo de un comandante, y está dentro del sistema de inteligencia del Ejército.- Testigo, durante los años mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos, ¿Cuál era el ámbito de conducción del comandante general del Ejército, cuales son sus áreas específicas? DIJO: No puedo especificar esa pregunta, porque eso ya pertenece arriba, a nivel de comandante general, yo soy un agente en un mismo objetivo.- ¿Se puede sostener que la DIFTE es el ente asesor del Comandante General del Ejército, es correcta esa afirmación? DIJO: Es correcta.- ¿Ósea la DIFTE brinda información de inteligencia al comandante general del Ejército? DIJO: La DIFTE son los ojos y oídos del Comandante General.- ¿Y administrativamente la DIFTE es conducida por el jefe del Estado Mayor, es correcto decir esto? DIJO: Eso es lo que se dice acá, pero el Comandante General elije a su Director de Inteligencia, porque es un cargo de confianza, porque de ahí depende toda la información, maneja toda la información del nivel estrictamente secreto hasta.- ¿Ósea que el jefe de la DIFTE es una persona de absoluta confianza del Comandante General del Ejército, le debe lealtad y le brinda información permanente? DIJO: Así es.- ¿En algún momento le explicaron a usted que era cambiando al destacamento

del capitán Santiago Martín Rivas, en aplicación del "Plan de Operaciones Cipango", sin mostrarle el plan, le dijeron que era un plan específico? DIJO: No.- Testigo, de lo que usted sabe, de lo que ha podido conocer, ¿El "Destacamento Colina" tiene como base de creación el "Plan de Operaciones Cipango"? DIJO: Como vuelvo a repetir ningún destacamento se organiza porque un oficial quiere hacer un, responde a un plan de operaciones, ahora si fue o no fue "Cipango" eso ya no puedo dar testimonio.- ¿Pero necesariamente tenía que tener una base que era un plan de operaciones? DIJO: Así es.- Porque todo destacamento necesita de eso; DIJO: Así es.- ¿Puede señalarnos que comprende un plan de operaciones? DIJO: En un plan de operaciones primeramente, hay un capítulo que se llama los "antecedentes" y/o "situación", aquí se desarrolla una serie de análisis de una realidad concreta, determinado esta situación se da "una misión" y esa misión tiene que responder ¿Qué?, ¿Para qué?, ¿Para quién?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, por decir en este caso, el Ejército del Perú en atribución a la Constitución Política del Estado defenderá el territorio de tal sector a tal sector, ósea lo está misionando; luego de esta misión viene las partes, la "ejecución", si es una ejecución a mediano, corto o largo tiempo, ¿Quiénes son los componentes?, y los "factores de coordinación" que tiene que ver la parte de la economía, logística, la parte humana, y toda esa situación.- ¿Pero previamente, está claramente delimitado un objetivo específico? DIJO: Así es.- ¿Sólo una vez estuvo en ese garaje ubicado en Las Palmas, no volvió otra vez? DIJO: Una sola oportunidad.- ¿Llegó a conocer la empresa COPRANSA? DIJO: Eso no recuerdo si fue a fines de mil novecientos noventa y uno o a inicios de mil novecientos noventa y dos, que ya me ponen como buzón y como contacto la empresa COPRANSA, porque anteriormente lo hacíamos en contactos así de objetivos, en plazas, restaurantes, así.- ¿Y usted recibía sus remuneraciones en restaurantes y plazas? DIJO: Así es.- ¿Pero básicamente sus informes también eran telefónicos, usted llamaba mucho? DIJO: Eran telefónicos y también tenían que ser escritos.- Testigo, me está diciendo que a la empresa COPRANSA ha ido en varias oportunidades, era su buzón donde presentaba sus informes ¿Así es? DIJO: A partir de esa fecha, yo iba constantemente a esa oficina para entregar información.- ¿Nunca hizo servicio en esa oficina? DIJO: No.- ¿Se reunió en esa oficina con Santiago Martín Rivas? DIJO: Con Santiago Martín, con Pichilingue.- Testigo, cuando Martín Rivas o Pichilingue quería contactarse con usted, ¿A dónde lo llamaban, como lo ubicaban a usted? DIJO: Normalmente yo hago tres contactos al día, si yo no lo encuentro

a Martín, en esa empresa COPRANSA, en el segundo piso habían instalado un servicio, había un punto de radio ahí, y yo al reportarme ahí me dejaban los encargos "oye apersonate de inmediato a este lugar" o "tienes que hacer contacto a tal hora" y tenía que obedecer.- ¿Usted usaba un nombre ficticio Jorge Luna Ferreyra? DIJO: Eso responde pues a la cubierta que me dan ahí cuando voy a integrar el destacamento.- Testigo, en el año mil novecientos noventa y uno su contacto inicial era Sosa Saavedra, ¿En el año mil novecientos noventa y dos era Chuqui Aguirre? DIJO: Así es, pero también seguía Sosa, yo hacía contacto con ambas personas.- ¿Recuerda usted cuando se instaló una Base Militar en la universidad "La Cantuta"? DIJO: Exactamente con precisión no recuerdo, pero.- ¿Recuerda usted que fue después de la visita que hiciera el acusado Fujimori a la universidad "La Cantuta"? DIJO: Si, el día que el Presidente visitó yo estuve ahí.- Recuerda usted si hubo incidentes o no hubo incidentes; DIJO: Si hubo incidentes.- ¿Recuerda usted que se produjeron detenciones por parte de la policía? DIJO: En el momento no hubieron detenciones porque el señor Presidente salió de la.- ¿El Presidente llegó a ingresar a la universidad? DIJO: Si.- ¿Usted elaboró un informe, una nota de inteligencia en cuanto a la visita del presidente Fujimori a la universidad "La Cantuta"? DIJO: Por supuesto es el Presidente.- ¿Inmediatamente usted realizó un informe? DIJO: Telefónica y.- ¿Hubo un incidente en la universidad "La Cantuta", me corrige la fecha, el día quince o dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, cuando un grupo de estudiantes intercepta a un señor Hinojosa o Soplá creo que es, recuerda eso? DIJO: Si.- ¿Qué pasó? DIJO: Fue tres días antes de lo que sucedió en "La Cantuta", yo estaba en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Sociales en clases, me llaman del salón y me dice "Tena" yo no hice caso, pero ya conversando con el profesor y me preocupe por mi integridad física, pensé que me habían descubierto o algo así, y solamente me ordenaron que les acompañara hacia el auditorio de la universidad, he bajado obligado, fue grande mi sorpresa ahí en la puerta del auditorio le tenían amarrado a Hinojosa Soplá y lo habían golpeado, porque lo habían descubierto con cámara fotográfica, tuve que desplegar iniciativa, les digo que tengo que ver aquí, y me dicen es tu primo que ha traído una cámara que es para ti, les dijo a todos les consta que yo soy fotógrafo, aquí está mi carnet, mi tarjeta, yo hago todos los trabajos acá en la universidad, tenía que dar iniciativa y rescatar a la gente, y le digo "Manuelito primo que sucede", él me dice "mira que esto", les digo "cual es el problema con la cámara, el problema es la cámara, si ustedes

dudan", entonces abrí la cámara, arranqué la cámara.- Testigo, la gente todavía mantenía en sus manos; DIJO: La cámara la tenía la gente de Sendero, le quito la cámara, abro la cámara y velo la película, la aviento, que sucede ustedes son abusivos y rescato a él, me amenaza y me dice de suceder algo en la universidad sabemos que tu eres el responsable, frente a esta situación yo bajo acompañando a la gente para que se retire, lo acompañe hasta la salida de la universidad, ahí le dije "por favor necesito contacto con el ingeniero".- ¿El ingeniero era Kike? DIJO: Si.- ¿Alguna vez usted vio a Hinojosa en el destacamento, sabía que era agente Hinojosa? DIJO: Yo sabía que era agente, porque ya lo había visto en COPRANSA.- ¿Y que explicación le dio Hinojosa? DIJO: Me dijo que Martín le había dicho que tome fotografías, le dije tanta desconfianza de ese varón, si todas las fotos se las tiene ellos, le dije me estás poniendo en riesgo, lo que hagas no metas mi nombre, estás poniendo en riesgo mi integridad, cuando me doy cuenta afuera había otro agente que estaba con una moto, hasta ahí fue mi participación, de ahí voy converso con Martín.- ¿Esto fue el quince o dieciséis de julio? DIJO: Estoy hablando de tres días antes, fue más o menos el día quince.- ¿Usted ese mismo día pidió hablar en la noche con el ingeniero? DIJO: Ese mismo día yo bajo de Chosica a Lima a COPRANSA, converso con Martín y él me dice que no se va a volver a repetir, le hago ver el riesgo que me están exponiendo.- ¿Martín Rivas lo convocó para el día diecisiete, que le dijo ese día? DIJO: El mismo diecisiete entrego un informe.- El día dieciséis se produce el atentado de Tarata, ¿Cierto? DIJO: Así es.- ¿Usted presentó un informe sobre ese atentado? DIJO: Yo hago un informe, porque tenía una red de informantes, de colaboradores en la universidad, entonces a mi me informan que hay un grupo de estudiantes que han ingresado ensangrentados, inmediatamente, porque toda información que yo tengo, tengo que soltarlo, lo envío y también hago una carta de eso.- ¿Esa información la llevó personalmente? DIJO: Si, la llevé el mismo dieciséis, perdón el día diecisiete, se la entrego y me dice que va haber un trabajo, me ordena que haga el contacto en la Plaza San Martín, que a las siete de la noche esté en la plaza San Martín, ahí es donde Sosa me recoge y es todo lo que he narrado.- ¿Usted ha estado desde el año mil novecientos ochenta y seis al año mil novecientos noventa y uno, conoce bien la universidad "La Cantuta"? DIJO: De canto a canto.- ¿Usted está en la capacidad de graficar como fue la incursión del "Destacamento Colina" dentro de la universidad "La Cantuta"? DIJO: Si.- **El señor fiscal solicita autorización al Tribunal** para que el testigo pueda graficar como fue la


YANET GARZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

incursión del "Destacamento Colina" dentro de la universidad "La Cantuta.- **Por su parte el Tribunal** dispone que el testigo grafique la incursión del destacamento Colina dentro de la Universidad "La Cantuta".- **Seguidamente el testigo procede a graficar** con el apoyo de un plumón en la pizarra electrónica, el mismo que fue impreso; el Tribunal **dispone** que se agregue a los autos la impresión del grafico que realizado el testigo de la incursión del destacamento Colina dentro de la Universidad "La Cantuta".- **Seguidamente retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Testigo en la puerta de ingreso habian militares; DIJO: Existia un control del Ejército.- ¿Ustedes se desplazaban en cuatro vehículos, camionetas? DIJO: En tres o cuatro vehiculos, entonces al momento de ingresar hemos esperado la coordinación que se hace en la puerta principal, hemos ingresado en la dirección que se señala en el grafico, primero al pabellón de varones donde los sacan a los estudiantes, cada uno tiene sus puertas.- ¿Usted donde se queda? DIJO: Los vehiculos se ponen en este sector, donde hay una especie de grama y me quedo con Vargas Chochoque y el que filmaba, los que reconocían ya ellos han rodeado a los estudiantes, ya iban con una relación, los identificaban y los sacaban.- ¿Quién es el que reconocía? DIJO: El profesor, Aquilino Portella y Martín Rivas.- ¿Aquilino Portella era conocido también como el profesor? DIJO: No, no; él ha sido jefe de base, el teniente; sacan a los estudiantes, se hace el segundo reconocimiento con filmación, se los sube a la camioneta, y avanzamos hacia ese sector, donde este pabellón si tenía candado.- ¿Ahí se produjo cierta resistencia, no? DIJO: No hubo resistencia, lo que pasa es que estuvo con cadena y con candado, se logra abrir éste, a la señorita se la saca al hall acá ya no veo a la linterna.- ¿Los estudiantes varones, ya estaban en la camioneta? DIJO: Si; entonces sacan aquí y a una señorita la sueltan, hay una carrozable que ingresa por una especie de trochita, a la vía de profesores ingresa Pichilingue, nosotros nos quedamos allí, donde me cambian de vehículo, subo en el carro de Martín Rivas, hacemos este recorrido y ya lo traian caminando al profesor, lo suben a la camioneta con dirección a Lima.- ¿En el escenario de la universidad "La Cantuta", el jefe operativo era el mayor Santiago Martín Rivas? DIJO: El capitán Martín Rivas en ese tiempo.- En el mes de julio de mil novecientos noventa y dos, ya era mayor del Ejército; DIJO: Bueno, no recuerdo si era capitán.- ¿Él era el responsable militar? DIJO: Él era el jefe.- ¿Él es quien daba las órdenes directamente? DIJO: Así es.- ¿A usted le pidieron identificar a algún estudiante, a algún alumno? DIJO: Yo conversé con él, porque en plena travesía le ordena a Sosa de que yo

elabore un informe, con todo lo que tenía conocimiento, entonces yo hago una relación a mano en vehículo en movimiento, en la cual coloco el nombre del profesor, de Bertila, del grupo que fallece y lo demás era la gente que estaba tanto en Villa Sol como en el sector del Rimac, a la gente que tenía identificada.- Testigo, el plan operativo en la universidad "La Cantuta", ¿Sabe quién definitivamente lo aprobó, que trayectoria, a que estamento le corresponde aprobar un plan de operaciones de esa envergadura? DIJO: Debe ser la Dirección de Inteligencia del Ejército.- Testigo, usted dice que retornando a Lima, la caravana de camionetas se detuvo alrededor de Ñaña, que sonó el celular del mayor Martín Rivas, ¿Así fue, escuchó eso? DIJO: El ordena parar el vehículo cuando empieza a sonar su celular.- ¿Usted escuchó la conversación del mayor Martín Rivas? DIJO: Si, yo estuve al costado de él en la camioneta de retorno, es el primer vehículo que viene en la caravana.- ¿Usted escuchó lo que decía la otra persona que estaba conversando con él? DIJO: Si se escucha, le dice "Kike entrega esos animales a la DIRCOTE.- Testigo, usted en su declaración que brindó ante la Primera Sala Penal Especial, usted mencionó que el mayor Santiago Martín Rivas dijo "acá el trabajo es exterminar", ¿Es correcto eso? DIJO: En que, si podría por favor hacerme recordar.- Testigo, es en el acta número cuarenta y cuatro de fecha nueve de junio del año dos mil seis.- **En este estado la señorita secretaria procede a dar lectura:** Acta número cuarenta y cuatro del día nueve de junio del año dos mil siete; señorita presidenta: ¿Nunca se interesó por saber cual era realmente la situación de estos estudiantes que habían sido detenidos, nunca se preocupó usted por saber a ciencia cierta que es lo que había pasado con ellos; acusado Tena Jacinto: doctora de hecho el temor que me sobrevino es que ya había sucedido, porque él antes, en el incidente que tiene a la altura de la entrada de Ñaña cuando suena su celular ordena baja la velocidad y él saca un pie y abre la puerta, y es ahí donde contesta que entregue esos animales a la DINCOTE y él dice "no ya el trabajo ya está terminado", y él mienta la madre y dice "no yo acá no voy a estar, el trabajo es esto" señorita presidenta: perdón como dijo, el trabajo es esto; acusado Tena Jacinto: acá el trabajo es exterminar (culminó la lectura).- El señor Fiscal retoma el interrogatorio como sigue: ¿Eso dijo el mayor Santiago Martín Rivas? DIJO: Me ratifico.- Testigo, usted del operativo en la universidad "La Cantuta", ¿Presentó un informe de resultado al buzón de la empresa COPRANSA? DIJO: Si, porque al retornar, yo estuve de retorno a la universidad a las ocho de la mañana y tenía que informar cada movimiento, cada movilización y todo lo

que se realizaba en la universidad.- **Seguidamente el señor Fiscal solicita al Tribunal**, que se le ponga a la vista del testigo el informe de resultados de fojas ocho mil trescientos once y ocho mil trescientos doce del tomo treinta y tres para ver si lo reconoce **Acto seguido, el abogado defensor del acusado, doctor Nakasaki interviene y con el permiso de la Sala señala:** Señor para controlar adecuadamente, el testigo, lo está reconociendo a título de autor del documento. **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala lo siguiente:** No se preocupe, señor abogado de la defensa, se le va a preguntar todo. ¿Testigo, ese documento usted lo hizo? DIJO: No, tengo una manera peculiar y debe estar en los autos la manera que tengo de hacer mis informes.- ¿Sabe quien los redacta? DIJO: Porque eso está a máquina y mis informes yo los hacía a mano.- ¿Pero es en todo caso una transcripción de un informe hecho a mano? DIJO: Puede ser, pero por la terminología que uso no es mía.- ¿O sea usted no la reconoce como suya? DIJO: No la reconozco como mía.- ¿Ni transcripción, ni nada por el estilo? DIJO: No.- ¿Y porque dijo, puede ser? DIJO: No es mío.- **Seguidamente, el señor Director de Debates señala:** Entonces no damos lectura a algo que no es pertinente. **A continuación, el señor Fiscal es autorizado por el Tribunal para continuar con su interrogatorio como sigue:** ¿Usted como miembro del SIE presento lo que se denomina su baja ficticia? DIJO: Sí.- Señor director de debates solicito a la Sala que se le muestre al testigo para que lo reconozca el documento que esta a fojas ocho mil doscientos noventa y uno del tomo treinta y tres DIJO: Sí es mi firma. **Acto seguido, el abogado defensor del acusado, doctor Nakasaki interviene y con el permiso de la Sala señala:** ¿Solo es firma?, porque necesitaríamos reconocer el contenido también. **Seguidamente, el testigo Tena Jacinto señala:** Si es el documento y es mi firma, lo reconozco en contenido y firma.- **En este estado se procede a leer el documento a fojas ocho mil doscientos noventa y uno del tomo treinta y tres. Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala lo siguiente:** ¿Ese documento ficticio usted lo hizo? DIJO: Sí.- **A continuación, el señor Fiscal es autorizado por el Tribunal para continuar con su interrogatorio como sigue:** Finalmente, usted hace un momento menciona que cuando se produjo la operación en los Barrios Altos, usted sintió temor por lo que estaba ocurriendo, ¿En algún momento intento salir del grupo Colina, hizo alguna gestión, recibió alguna amenaza por ese intento? DIJO: Como toda persona con mis miedos y temores quise retirarme del grupo pero había un principio dentro del reglamento, tenía temor de ser denunciado

penalmente porque el Código de Justicia Militar lo establece así, después de esto hubo el Cuarto Congreso Nacional de Filosofía porque cuando me di cuenta de esto y él me dijo que mi trabajo continuaba en la misma situación y ese congreso se llevo a cabo en diciembre en Arequipa en la Universidad San Agustín a la cual asisti y ese es el famoso dinero que dice que me entregaron, demasiado dinero y todo eso fue por cumplir un trabajo que fue grabar, tomar fotos y toda esa situación, mi hospedaje, mi alimentación, mis pasajes en la ciudad de Arequipa.- Testigo, hace un momento en relación al incidente de Hinojosa menciono que usted desde el año ochenta y seis enviaba fotos y filmaciones a los estamentos de inteligencia, es correcto? DIJO: Por supuesto.- En este acto el señor Fiscal solicitó que se le ponga a la vista el recibo de fojas ocho mil trescientos noventa en relación al Congreso de Filosofía; luego de leerla el testigo Tena Jacinto señaló: Sí, recibí esa suma.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente, se le cede la palabra a la abogada de la parte civil, Gloria Cano, para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue: Testigo, antes de integrarse al grupo Colina, ¿Usted conocia al señor Martín Rivas? DIJO: Sí.- ¿Como así lo conoció? DIJO: Por órdenes del Jefe del SIE uno, él era bien dedicado al estudio de la situación ideológica y política del partido y en una o dos oportunidades fuimos a conversar acerca del aspecto ideológico, programático y organizativo que tenia al alcance él así que fue en esas circunstancias.- ¿En conversaciones sobre el trabajo de inteligencia y Sendero Luminoso? DIJO: Sí, claro, o sea habían cuestiones puntuales que él no entendía, por decir la tesis de Mao Tse Tun, había una etapa en la cual se sostenía remover el campo y sobre lo que significaba eso.- Testigo, y él a su vez hacia su análisis sobre la situación? DIJO: Así es.- ¿Alguna vez tuvo reuniones con alguna persona adicional aparte de Martín Rivas o compartían con algunos agentes de esas reuniones? DIJO: En una oportunidad ya en el destacamento en una reunión a la que llegué casi al culminar y estaba con el sociólogo Raúl González con quien también estaba compartiendo informaciones.- ¿Ya dentro del destacamento aparte del caso Cantuta por el que se le ha preguntado, usted ha participado en otros casos? DIJO: En el caso Santa que lo manifesté ante la Primera Sala.- Testigo, en el caso Santa tengo entendido que usted participó haciendo pintas, ¿Cuál era el objetivo para hacerlas? DIJO: Así es, mi función dentro de esa operación era hacer esas pintas inclusive me dieron el texto.- ¿Qué tipo de pintas eran? DIJO: Decían vivas el PCP con la hoz y el martillo y muerte al soplónaje traidor.-

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿Eran pintas alusivas a Sendero Luminoso? DIJO: Así es.- ¿Qué objetivos tenían hacer esas pintas en un operativo del SIE? DIJO: Ahora deduzco que se trataba de confundir dentro del partido.- ¿El Santa esta en el departamento de Ancash, no es así? DIJO: Así es.- Testigo, para desplazarse de Lima a Ancash tenían que haber coordinado con algún jefe militar para hacer operaciones en un departamento que no fuera Lima? DIJO: Debería haberse hecho pero ese ya no es mi nivel, era al nivel de Martín.- Testigo, usted ha contado el incidente con el señor Hinojosa Sopla al interior de la Universidad La Cantuta, ¿Qué sentido tenía tomar fotografías de las instalaciones de la universidad, era como un acto preparatorio? DIJO: Lo que puedo entender es que dentro de la inteligencia existe otro factor que se llama la contra inteligencia, si hay un agente en un objetivo la manera de hacerle contra inteligencia es enviar a otro agente para que saque información, cumpla alguna labor para contrastar lo uno de los otro.- ¿Y respecto a la fotografías ahí? DIJO: Estaban tomando fotos a las viviendas universitarias.- Testigo, usted ha señalado que dentro de su red de informantes le habían contado que habían personas que habían entrado ensangrentadas luego del atentado de Tarata.- ¿Alguna de las personas que fueron sacadas de las instalaciones el día diecisiete para el dieciocho que son víctimas en este caso, estaban heridas o ensangrentadas? DIJO: No puedo dar fe de eso porque no participé en la detención, lo que he visto en gente caminando y al momento que pasaron por mi lado estaban caminando y no habían heridos ahí.- Testigo, en la sesión de la mañana el señor Alarcón nos informó que a él le habían señalado que las personas que iban a ser detenidas habían participado en el atentado de Tarata, sin embargo todos conocemos que la DINCOTE presentó a los autores del atentado de Tarata y no había ninguno que perteneciera a la universidad, ¿Les explicaron a los agentes del grupo Colina, realmente porque se había hecho este operativo simulando que eran personas que habían participado en Tarata? DIJO: Particularmente a mi no me dieron ninguna explicación de esa índole.- Testigo, a las personas que detuvieron en La Cantuta y que fueron desaparecidas, se les enterró y conocemos que también hubo des entierros, ¿Usted conoció algo de los entierros o des entierros de las víctimas de Cantuta u otros casos? DIJO: No, en ningún momento.- Eso es todo, gracias. Con lo que concluyó.=====

Acto seguido, se le cede la palabra al abogado de la parte civil, David Velasco, para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue: Testigo, usted nos ha señalado el incidente de la conversación telefónica mediante

celular cuando regresaban de llevar a cabo el operativo en la Universidad La Cantuta, cuando conversaba el señor Martín Rivas, entonces él habla del 'abuelo' y usted luego identifica a determinada persona como 'el abuelo', quisiera que me precise ¿que es exactamente lo que le dice Martín Rivas a usted cuando le pregunta quién es el abuelo? DIJO: Perdón, yo no identifico al 'abuelo' como Rivero, Martín me dice el 'el abuelo' es Rivero Lazo.- Testigo, usted participa en un almuerzo con el Comandante General del Ejército, Hermoza Ríos, ¿Cuándo fue ese evento? DIJO: La fecha no la recuerdo pero ya es público que se llevo a cabo.- ¿En que circunstancias se dio? DIJO: A mí me ordenan que me presente porque teníamos un almuerzo.- ¿Sin hacerle mayores precisiones? DIJO: Sí, entonces voy al contacto y me llevan hacia el Cuartel General, me suben por el ascensor privado y arriba estaban en el sexto piso y estaba la gente del destacamento.- ¿Durante el almuerzo alguien hizo uso de la palabra? DIJO: Nos acercamos a conversar directamente con el general, nos turnábamos conversando con él y después él hizo el uso de la palabra en forma general.- ¿Nos puede referir que tema trato? DIJO: Lo que ya es público, toda esa información que tiene.- ¿Pero qué les dijo? DIJO: Que continuemos en nuestro afán de contribuir a la pacificación nacional y seguir nuestras labores en el trabajo que veníamos realizando.- ¿Usted lo tomo como una arenga? DIJO: No lo tome como una arenga, sino que en ese momento me sentía un poco respaldado por todo lo que se estaba haciendo en mi situación porque era el primer Comandante General que durante tantos decía que el agente estaba trabajando bien porque nosotros éramos los hombres sin rostro que trabajamos no por el premio ni el aplauso.- ¿Recuerda aproximadamente cuantas personas participaron en el almuerzo? DIJO: Eran uno veinticinco o treinta.- ¿Entre hombre y mujeres? DIJO: Vi a Edith Terrazas porque la conocí mucho antes, no recuerdo si habían otras mujeres.- ¿Qué es la DIFE y qué función tiene dentro del Ejército? DIJO: La División de Fuerzas Especiales.-

Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala lo siguiente: Esa pregunta ha sido respondida con precisión ante la pregunta del señor fiscal.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente, se le cede la palabra al abogado de la parte civil, Ronald Gamarra, para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue: Testigo, por los hecho de la Cantuta y el Santa en los que usted manifiesta haber intervenido fue investigado hacia el año noventa y dos, noventa y tres o noventa y cuatro por la Inspectoría General del Ejército? DIJO: Nunca he sido

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

investigado.- ¿Tampoco por los hechos referidos a la formación del destacamento Colina? DIJO: No.- Con lo que concluyó,=====

Acto seguido, el señor Director de Debates, procede a interrogar al testigo

como sigue: Testigo, algo que me llamo la atención es cuando usted dijo que le había parecido extraño que cuando fue convocado para que integre el grupo Colina, esa reunión tuviera lugar en la Comandancia General del Ejército, ¿Por qué? DIJO: Se debe referir usted a mi convocatoria al garaje, me pareció raro primero porque por primera vez estaba volviendo a pisar una instalación militar, toda vez que yo estaba prohibido y eso lo hice conocer a él, entonces él me dijo que solo eran aspectos de coordinación y que ya no volvería a pisar esa instalación.- ¿Y volvió a pisarla en otra ocasión? DIJO: Ya no.- Testigo, ¿era un tema excepcional, entonces? DIJO: Sí.- Testigo, usted dice que con motivo de la intervención que le correspondió en La Cantuta hizo un informe escrito DIJO: No, yo hice los informes de la reacción de la población.- Testigo, por eso, ocurrieron los acontecimientos de La Cantuta usted llegó a las ocho de la mañana y como siempre usted hace informes, hizo mención y creo que el documento que se le dio a leer era preguntándole si ese documento es el que usted redactó con motivo de la Cantuta y usted que no porque no redactaba así, entonces, ¿Qué dijo usted en el documento que reconoce haber redactado? DIJO: Todos los informes yo los realizaba a mano.- ¿Pero que decía el informe que usted hizo? DIJO: El mio es preciso, respondo a una pregunta como cuando, el dieciocho de diciembre del noventa y dos a horas tal, se realizo una movilización de estudiantes, un aproximado grupo, etcétera, o sea respondiendo a las preguntas quien, cuando, donde, como, para que y porque y el informe que está es muy escueto.- ¿Usted no hizo el informe concretamente sobre los acontecimientos, sobre la muerte del estudiante y del profesor en la Cantuta? DIJO: Por supuesto que yo no podía hacer el informe toda vez que el jefe era participe de la acción.- ¿En ese caso no le correspondía hacer un informe, por eso no lo hizo? DIJO: Así es.- Testigo, pero a usted si le consta entonces que finalmente se mato al profesor y a los estudiantes? DIJO: O sea me doy cuenta cuando luego de veinticinco o treinta minutos retornan los agentes sin los estudiantes y ahí debe estar lo que manifesté en la Primera Sala, porque veo que al oficial nuevo subir en el carro en que yo venia entonces a él lo traía empujando Sosa y pregunto a los agentes que iban a atrás en la tolva lo que había pasado y me respondieron que lo habían bautizado y bautizar significa matar.- ¿Quiere decir que lo habían hecho u obligado matar al teniente Portella, eso quiere decir? DIJO: Así es, ese fue el

YANET CARAZA GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

comentario que recogí ese día.- ¿Quién hizo ese comentario? DIJO: No recuerdo pero ahí fue, porque yo baje de la camioneta porque pensé que volvería a subir Aquilino, cosa que no ocurrió así porque el vehículo me trasladó solo ya que tampoco Martín subió sino fue a otro vehículo, solamente fue el chofer con un agente atrás y me dejo en el cruce a Grau para ir a mi domicilio y retornar a la universidad.- Testigo, usted como consecuencia de lo sucedido tuvo la intención de salir del grupo por lo que había pasado DIJO: Testigo, eso fue en noviembre del noventa y uno después de lo sucedido en Barrios Altos.- ¿Usted ya integraba el destacamento Colina? DIJO: El destacamento ya lo formaba desde setiembre del noventa y uno.- ¿Y finalmente, porque desistió de ese intento de retiro? DIJO: Por el reglamento que es claro.- ¿Pero no tuvo alguna amenaza o advertencia de algún miembro del grupo que le dijera que no lo haga? DIJO: No.- ¿Esa fue una cavilación interna, entonces? DIJO: O sea había un temor interno por uno como agente, este, fue algo muy traumático que marco mi vida porque hablo ahora de lo que sucedió.- Testigo, entiendo, pero usted finalmente de una u otra forma intervino en Cantuta, ¿Intervino en Barrios Altos? DIJO: No.- ¿Pero se enteró del tema? DIJO: Si.- Testigo, debo entender por una simple razón de experiencia común que esos hechos habrían sido comentados entre ustedes de una u otra forma y allí habría obtenido usted alguna información adicional de parte de sus propios colegas acerca sobre todo de quien dio la orden y porque ustedes o ellos hacían eso, quiero que narre si es usted ha tenido ese tipo de información que a un civil le puede parecer obvio pero en todo caso se lo pregunto a un militar; DIJO: En ese tiempo por el compartimentaje nadie podía hacer un comentario mas allá de conversar con alguien que esté ahí, no conocía a mucha gente sino a la gente que llegaba del puesto de inteligencia.- Testigo, pero le pregunto con su gente, con los propios Colina, ¿no le preguntaba por terceros ajenos a Colina, militares o no? DIJO: Por eso, estoy hablando de ello, o sea la gente que había conocido en el puesto habían pasado como en el caso de Vargas Ochochoque que estaba ahí dentro, de Terrazas que estaba dentro del destacamento o sea me acercaba a ellos o tenía la gente de mi promoción como Meneses Montes de Oca entonces mas allá no podía ir a hacer los comentarios porque había temor ahora lo que me he enterado es aquí en el proceso.- ¿No tiene usted alguna información adicional por boca de alguno de los Colina? DIJO: No.- ¿Solamente por esa información pública? DIJO: Así es.- ¿Usted ha sido amenazado como consecuencia de lo que ha declarado en la Sala de Audiencias de la Corte de Lima o no? DIJO:

Tuve una amenaza a consecuencia de que bueno, soy cristiano, ahora y decidí decir la verdad y asumir mi responsabilidad.- ¿Qué responsabilidad cree tener usted? DIJO: El no haber denunciado los hechos porque se cometían actos punitivos, hoy lo puedo entender como estudiante de Derecho, en ese momento no lo entendía así.- ¿Qué entendía usted en ese momento estaba ocurriendo? DIJO: Que se estaban cumpliendo órdenes.- ¿Matar así es una orden lícita, una orden que merecía respetarse? DIJO: Doctor San Martín, este es un reglamento de servicio interior, los militares nos conducimos por usos y costumbres, eso es lo que recién entendiendo los jueces y aquí hay un principio básico que lei y es uno de los principios generales del Reglamento de Servicio Interior y en Guarnición, treinta y cuatro.- Testigo, entiendo que usted cumple la orden y después la denuncia; DIJO: No, reclamas al superior después de haberla cumplido.- ¿Reclamó al superior? DIJO: Reclamar no significa denunciar y no lo reclamé porque no me sentía aludido ni responsable porque en todo este proceso no se me prueban hechos de sangre, en todo caso es mi participación.- Testigo, pero se mató gente y eso no ha sido en combate, usted sabe que hay reglas básicas que todo militar sabe que están inclusive sistematizadas y por consiguiente lo que no se puede hacer es matar si no hay un enfrentamiento y eso era violatorio de lo que es el Derecho Internacional Humanitario DIJO: Por supuesto, eso es lo que estoy entendiendo ahora pero antes no lo sabía.- ¿No es elemental ese conocimiento?-DIJO: Aquí se han vertido hechos de que nos han enseñado cursos de Derechos Humanos, recién como estudiante veo que en el año cincuenta y seis recién los Derechos Humanos son incluidos dentro de la Constitución Política del Estado.- ¿Pero en su formación militar no recibió esos cursos para comportarse respetando la Constitución y la ley, que no podía matar personas, torturarlas ni desaparecerlas? DIJO: No hemos tenido esa formación, aquí hay un artículo que dice que el más grave cargo que se le puede hacer la personal militar del Ejército es el no haber dado cumplimiento al reglamento y a las órdenes de sus respectivos superiores, o sea la falta más grave en el Ejército es no cumplir una orden.- ¿Sea cual fuere esa orden? DIJO: Así es.- Testigo, ese es su entendimiento, así entendía las cosas, usted nos ha leído ese reglamento que interpreta y tenía la convicción de que en ese momento su actuar era pertinente al reglamento DIJO: Era el reglamento y mi temor porque ya habían sucedido los casos, en Cayara no hubo enfrentamiento y eso hasta ahora no se investiga.- Testigo, esa es otra cosa pero entiendo que o por lo menos quiero entender su lógica y concepción que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
SAC P. de la Fiscalía de la Corte Suprema

lo animó a actuar de la forma en que lo hizo, usted está explicando, nos ha leído el reglamento y ha fijado su concepción de las cosas y recién a raíz de estudios que ha tenido y ve que las cosas eran diferentes desde una perspectiva legal DIJO: Así es.- Testigo, usted dice algo que creo ha sido nuevo en todas las informaciones que se han estado vertiendo, en esta reunión que tuvo usted con estas veinticinco personas del grupo Colina con el Comandante General del Ejército, usted dice que cada uno de ustedes iba conversando personalmente con el general Hermoza DIJO: Claro, Martín nos llamaba y daba la orden de que continuamente conversáramos con el general que no podía quedarse solo, entonces nos acercábamos en un orden para que todos pudiéramos llegar a conversar con él.- ¿Y usted que conversó con él?, supongo que ha de haber sido breve, desde luego DIJO: Simplemente le di mi saludo.- Testigo, eso no es conversar, pues DIJO: Mi saludo y decirle en donde estaba trabajando o sea en ese tiempo engegucido y tener esa reunión era llegar a la cúspide como agente.- Testigo, lo que me esta diciendo es que se presentaban con el Comandante General le han dado la mano, él les ha preguntado, ustedes le han dicho he trabajado o estoy trabajando en tal lugar y punto o ha habido otra suerte de mayor información, mayor dialogo, un dialogo más extenso, ¿Cómo fue? DIJO: No, eran diálogos pequeños y muchos de ellos hacían solicitudes de sus necesidades y una serie de cosas.- ¿Usted observo en esa reunión, no le pregunto de otro agente, que había una relación más cercana, más estrecha entre Hermoza y Martín Rivas, se dio cuenta o no advirtió ese nivel o era una relación jerárquica de un mando que se trata con respeto y nada más? DIJO: En ese tiempo Martín era reconocido a nivel Ejército como uno de los mejores oficiales que conocia Sendero y su nivel era puro Generales, su nivel no era de Comandantes o Coroneles era un oficial muy reconocido por la capacidad doctrinaria teórica que manejaba.- Testigo, nos da una información interesante pero le pregunto si ¿usted advirtió o le consta, una constancia como militar por lo que ha observado que había una relación estrecha o una relación más cercana algo que lo diferenciara entre Hermoza y Rivas? DIJO: No, no puedo precisar eso.- ¿En lo que vio no observó una mayor deferencia de trato de Hermoza con Martín? DIJO: Hermoza lo trataba con mucho respeto a Martín Rivas.- ¿Como se notaba ese mayor respeto? DIJO: No solamente yo, sino todo el servicio sabia en ese tiempo que Martín era el Cerebritito de la lucha contra la subversión.- Testigo, me dice que le Informaba en un dialogo que usted le decía muchas cosas a Martín Rivas sobre Sendero, ¿Es así? DIJO: Así es, por que había documentos y el no podía

entender.- ¿Usted sabía mucho de Sendero por lo que esta diciendo? DIJO: Vengo estudiando en la Universidad, tenía documentos del partido de primera mano.- Testigo, para que me precise ya en la propia intervención que le correspondió en la Cantuta, ¿Identificó allí alguno de los detenidos que ulteriormente fueron víctimas, dijo este es fulano de tal? DIJO: Había un equipo, ese día fue algo muy traumático para mí, por que yo ya tenía la experiencia lo que había observado en el Santa.- ¿Dónde Observo eso, ese trauma? DIJO: En el Santa, donde ellos eliminaban.- ¿Usted los vio eliminar en el Santa? DIJO: No, yo no los vi, sino igual sacaron los llevaron al arenal y retornaron sin ellos, entonces por mi seguridad, por mi familia han pasado tantos años fue una cosa muy traumática por que ahora recién cuando viene otro agente y me recuerda de que lance la capucha y me puse a llorar, toda una pataleta que se hacía, pero se tenía que cumplir, algo que no puedo manifestar, fue algo muy traumático.- Testigo, eso es entendible, pero concretamente en la Cantuta ¿Que papel le correspondió, identifico a algunos, por que me dice que Martín Rivas tenía una lista? DIJO: La relación de estudiantes que tenía Martín no era puño y letra mía, era un documento que había salido de la Dirección de Inteligencia, era un documento.- ¿Como sabe que ese documento que es de la Dirección de Inteligencia? DIJO: Por que ahí analiza toda la información, ahí es donde dan toda la información.- Testigo, en el momento de los hechos, ese día, esa hora vio un papel pero no le constaba de donde había salido, no era suyo por lo menos, ¿Es así? DIJO: No era mío por que a mi me ordenan ahí que escriba un informe dando los nombres de los presuntos delincuentes terroristas dentro de la Universidad, y yo doy de seis o siete, siete.- Una pregunta ¿De los seis o siete que usted informa alguno de ellos fueron víctimas finales? DIJO: Dos.- ¿Quiénes fueron? DIJO: El Profesor Hugo Muñoz Sánchez y Bertila Lozano.- ¿A Usted le constaba por su nivel de apreciación y de observación cotidiana que ellos dos eran, ¿A los demás no los conocía, no sabía quienes eran? DIJO: Si yo hablo de que la Universidad había radicalizado su situación, Sendero tenía el ochenta por ciento de la universidad era simpatizante, ahora quines de ellos estaban organizados, por que sino los hubiese puesto a la cárcel a toda la universidad y eso no fue así, he trabajado por que tenía una red, como lo vuelvo a repetir, he hecho un trabajo de hormiga.- Testigo, eso no esta en discusión, entonces usted cuando se le pidió que informe dio unos nombres y de los que consigno coincidió que dos de ellos fueron finalmente las víctimas ¿Así fue? DIJO: Y los que escribo eran gente que estaban en el Rimac y gente que estaba en Villa el Sol.- ¿Creo

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

haber entendido, que este operativo respondió a Tarata, por una cuestión de fechas o eso no podemos deducir necesariamente? DIJO: Le doy una información que es Hinojosa Sopla en la Universidad, que hacia Hinojosa Sopla en la Universidad tres días antes, si todavía no estaba Tarata, usted es el Juez, yo solamente tengo esa información y la información que lo tengo saco mis conclusiones y son mías.- Testigo, usted me pone la respuesta en bandeja, que no, ¿no? vamos a valorar lo que nos esta diciendo ahora, ¿Cuándo es que se le inculpa, se le imputa una intervención en la Cantuta y como así? DIJO: Yo hice mi trabajo, estuve infiltrado, salí del objetivo, no fueron mis errores ni mis riesgos de seguridad quien me detecto, sino es el propio estado que me detecta a través de los juzgados por que pidieron información a la universidad y ahí sale mi record académico y es la primera foto que sale en el año dos mil en adelante y en el proceso de investigación es que ya sale.- Con lo que concluye.=====

Seguidamente el señor Vocal Supremo Prado Saldarriaga, procede a interrogar al testigo, como sigue: Testigo, vamos a retomar algunos datos que ha aportado en su testimonio bastante detallado, en primer término cuando comenzó su examen se plantearon términos de carácter teóricos o relacionados con la definición de Inteligencia Operativa de Operaciones Especiales de Inteligencia, yo quiero que usted por favor precise para ver si hemos asimilado adecuadamente su definición de ello, sostuvo que, en el ciclo de la Inteligencia Operativa hay dos etapas muy definidas, una primera etapa vendría a ser la búsqueda de información, la obtención de la misma y su análisis y que vendría a ser lo que, si cabe el término, la inteligencia en si misma, ¿Es correcto? DIJO: Es un círculo, el ciclo compone en la orientación del esfuerzo de búsqueda, la búsqueda de información en si, el análisis de la información y la inteligencia propiamente dicha.- Testigo, ese es un primer momento que vendría a ser la inteligencia, ¿Que es lo que hacia usted? DIJO: No, yo era parte del ciclo de la búsqueda de información.- Testigo, pero que terminaba con el sustrato final que era la inteligencia, ¿Así fue? DIJO: No eso ya pertenece a los analistas y los analistas están en la dirección.- Testigo, lo que quiero es seguir su secuencia, luego de esa inteligencia ya obtenida, ésta da lugar al operativo de inteligencia ¿Correcto? DIJO: Permítame explicarme, la inteligencia tiene un ciclo, primeramente viene la orientación del esfuerzo de búsqueda, la orientación del esfuerzo de búsqueda lo hace el órgano director, ahora de ahí viene la búsqueda de la información donde ya se emplean agentes, en este caso yo era un agente yo tenía que informar, yo no podía decir

YINET CABALLEROS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

me parece, el doctor usa unos lentes cuyas características son, yo no puedo decir parece ser Rayban ni que el otro, eso ya pertenece a otro nivel, yo doy la información cruda la información bruta y los que contrastan son los analistas por que cruzan información, entonces, lo único que yo hago es entregar la información en sí.- Testigo, luego de ello ya estamos en el nivel que señala, los analistas, que vuelvo a repetir que yo señalaba como esa primera etapa viene la aplicación, la utilización de esa inteligencia ¿Es así? DIJO: Claro.- ¿Esa inteligencia a quien se la da? DIJO: Esa inteligencia se le da a los PMI, y quienes son los PMI?, son los comandantes generales, son el Presidente de la República a ese nivel.- Testigo, me sitúo en el plano concreto de su experiencia, estoy situando su definición en la experiencia concreta de Cantuta, acá tenemos dos momentos muy claros primero hay todo un proceso de infiltración en la Universidad identificación de personas, informes, contactos, todo lo que nos ha narrado aquí y luego de ello hay una actividad concreta que implica el desplazamiento de personas armadas la identificación, reconocimiento de las personas ahí situadas como blancos potenciales o activos como usted prefiera y finalmente su detención y en este caso concreto su eliminación, o sea esta segunda etapa ya es la utilización de la inteligencia ¿es correcto? DIJO: Esa utilización de inteligencia tiene que ser aprobada.- Testigo, yo no me refiero a eso, estamos hablando únicamente si, ¿El circuito es correcto?, DIJO: Eso debe ser.- Testigo, usted es el técnico por eso le pregunto ¿Es así? DIJO: La inteligencia se le da al Comandante General lo maneja la Dirección, ahora tiene esa información, que hace con esa información, con esa información ellos elaboran un plan de operaciones.- Testigo, lo que quiero situar es ese el circuito completo buscamos la información por que hay un objetivo determinado, obtenemos la información se lo damos a los que van a ser la intervención, hacen la intervención, desarrollan las consecuencias finales y todo eso forman el Plan Operativo o el Plan de Operaciones como usted nos ha señalado, ¿Cierto? DIJO: Así es.- Testigo con respecto al caso de Portella, usted tiene una de sus declaraciones una referencia particular y que como usted señal le impacta mucho en esta vivencia que ha tenido y es de que dice que si bien se queda fuera vio que se llevan a Portella y que finalmente Portella regresa con Sosa llorando, ¿Usted vio esto? DIJO: Yo no me quedo fuera, yo me quedo dentro de la camioneta con KIKO, el vehículo avanza y al momento que retorna yo tengo que bajar, por que tiene que subir, tiene que subir atrás, entonces ahí es donde veo que al nuevo, de la carita nueva, Portella, lo hacen subir empujando, ahí es rápido

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

y digo ¿Qué paso?, lo han bautizado.- Testigo, pero usted dice salio llorando, lo que quiero es confirmar su dato, esto es parte de otro proceso, por eso quiero que lo diga aquí, ¿Fue así? DIJO: Así es.- Que también menciona al día siguiente desde ese momento a Portella se le designa a la DINTE y que dice usted Miranda Balarezo vuelve a reiterar que se presento llorando, ¿Es correcto? DIJO: Eso es lo que hemos visto en el proceso.- Testigo, usted nos ha dado varios datos, uno importante que se ha venido señalando en las primeras sesiones, lo ha dicho abiertamente y con mucho énfasis, que la temática de Derechos Humanos, que la Temática del Derecho Humanitario y la temática de los usos normales de guerra, pues sobre eso no hubo información hacia ustedes directamente, ¿Es cierto? DIJO: Si usted solicita a la Escuela de Inteligencia la Programación Curricular que acá se ha hecho mucho alarde por que dijeron ahí esta, se les ha enseñado Derechos Humanos, yo Derechos Humanos lo encuentro cuando me voy a un batallón contra subversivo en el año noventa y tres había un decálogo, donde decía hay que respetar esto, esto, esto, un decálogo, a mí nunca me entrenaron, en la Escuela toda la instrucción es generar Profesionales de Guerra, son Máquinas de Guerra que se prepara.- Testigo, usted me dice que no ha recibido esa formación, ¿Cuándo egresa de la Escuela? DIJO: El Año ochenta y cinco.- ¿Entra en Actividad en? DIJO: Primero de enero del ochenta y seis.- en todo este proceso; señala, no ha tenido un reciclaje o a tenido información sobre temática de Derechos Humanos. ¿Es Así? DIJO: No.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori Fujimori con la venia del señor Director de Debates, expreso lo siguiente:** La relación es de igualdad entiendo, no de superioridad e inferioridad, por que ciertos gestos hay, era muy concreta, lo que quería decir es que el señor explique a que se refiere a con que aquí se ha hecho alarde y como han pasado varios minutos ahora me niega, yo no tengo como dejar constancia que ha dicho esa palabra.- **Al respecto el señor Director de Debates indicó lo siguiente:** Eso lo vamos a tener presente, al final se va aclarar.- **Seguidamente el señor Vocal Prado Saldarriaga retoma el interrogatorio en los siguientes términos.** Sigo en mi linea, después nos ha dado otro dato en torno a que se filmó esta detención de las personas y su reconocimiento, ¿Es cierto? DIJO: Si eso es lo que observe en un sistema VHS.- ¿Sabe si ese instrumento se conserva, si alguien lo tiene? DIJO: No tengo conocimiento de eso.- Testigo, ha mencionado que ha estado también presente en los sucesos del Santa, en lo de Cantuta y también conoció ya en sus contactos la relación de colina con, lo que denominó con términos usados,

trabajo de Barrios Altos, ¿Es correcto? DIJO: Si.- Testigo, usted conoce el significado o esto es parte, por que ha mencionado aquí que son formados para una actividad de guerra, si eso tiene una calificación, ¿Conoce el significado del término de Guerra de Baja Intensidad? DIJO: La Guerra de Baja Intensidad es lo que enseñan a los oficiales en la Escuela de las Américas y eso tienen que responder los oficiales que han hecho ese curso en la Escuela de las Américas, que es el gran mayoría de oficiales.- ¿Usted no recibió nociones de esto? DIJO: No.- Testigo, después ha mencionado, por último, que en relación a los sucesos posteriores luego de la Cantuta, se le formulo una pregunta, de si habían comentarios en torno a lo ocurrido, usted dijo que por el principio de copartimentaje no hacia comentarios sobre esto, ¿Es correcto? DIJO: Así es.- Testigo, debemos entender que esa practica tiene también relación con tiene un efecto de contrainteligencia? DIJO: Por supuesto.- Con lo que concluyo.=====

En este acto interviene el señor el Director de Debates, en los siguientes

términos: Atendiendo al pedido de la defensa, usted ha dicho que se ha hecho alarde, ¿A que se refiere usted? DIJO: Este Reglamento que lo muestro es modificado en el año noventa y tres o noventa y cuatro, es modificado por que ahí dice, si es que la orden atente contra la integridad fisica de otra persona algo así, ahí lo modifican.- ¿Quién lo modifica?, el mismo Comandante General del Ejército.- Y eso que significa cuando dice alarde DIJO: Alarde por que, por que después del caso de la Cantuta se hicieron una serie de publicaciones, en Actualidad Militar sacaron Boletines.- ¿Qué decían esas publicaciones? DIJO: Hacían ver que era un auto secuestro los hechos acontecidos en la Cantuta.- Testigo, si pero que tiene que ver eso con el alarde de la información que tenia, DIJO: Porque, porque ahora se me pregunta, se me incrimina, me dicen oye por que en ese momento tu dijiste no cumplo la orden.- Testigo, usted dice que recién la modificación Normativa se produjo después, ¿Es lo que nos esta diciendo? DIJO: Así es y esta en los hechos por que ahora hay un reglamento a partir del Noventa y cuatro, noventa y cinco creo se aprueba nuevo reglamento que modifica lo que esta sustanciado en este Reglamento.- Testigo el Reglamento que usted exhibe, de que fecha es, entiendo que estudio con ese reglamento? DIJO: Así es, este Reglamento tiene la fecha de mil novecientos ochenta y cuatro, pero era vigente en el año mil novecientos noventa y dos.- Testigo, vigente y que luego dice que hay un Reglamento que luego se modifico esa norma se modifico en el Noventa y cuatro, noventa y cinco, ¿No tiene precisión, claridad de la fecha que se

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

modifico? DIJO: No tengo claridad y todo eso fue modificado por el Decreto Ley recién del Servicio Militar, hay un Decreto Ley del Servicio Militar, en la parte disciplinaria.- Testigo, vamos a tener en cuenta y vamos a ver si hay coincidencia de fechas.- **En este Estado la defensa del acusado Fujimori Fujimori, señala:** que el señor testigo utilizo la palabra "aquí se ha hecho alarde", ya en el caso del General retirado Robledo del Aguila señalamos una situación que evidentemente escapa a la posibilidad de control del Tribunal, y es que si bien la Ley señala que los testigos no deben conocer lo que otros testigos declaran, siendo este proceso público, es prácticamente imposible de impedir esa situación, entonces en medio de esa realidad tratamos de controlar desde la defensa, en que medida el Testimonio cumple con el requisito de espontaneidad o en que medida se asume una posesión respecto, por ejemplo de un término de la defensa y por esa razón yo solicito así como se dice que un soldado cumple la orden y luego que la cumple es su responsabilidad, yo suplicaría que mis actos de defensa se me permita realizar y si constituyen una mala práctica se me sancione, pero no debe generar molestia a nadie que alguien pretenda simplemente cumplir con sus actos de defensa, lo digo con todo respeto y con todo cariño.- **Al respecto el señor Director de Debates señalo lo siguiente:** Aquí no hay gestos ni actitudes y sencillamente lo que estamos tratando es de que cuando hay una línea de preguntas, esta no sea interrumpida, por cierto, al finalizar estas, tiene la defensa todo el derecho de formular observaciones y que estas se diluciden, que es lo que continuamente estamos haciendo, no tenga usted ningún temor por que toda observación de cualquier parte, de cualquiera de los abogados, esta absolutamente comprendida; en segundo lugar, el testigo, la idea de espontaneidad es siempre relativizada cuando hay testigos en audiencia, en tanto ya ha habido una investigación y también esta relativizada, como todos sabemos, cuando hay intervención mediática, es algo absolutamente imposible, entonces es impertinente que se indica cuando un testigo hace mención a un conocimiento, que se indique de donde es ese conocimiento, por lo menos cuando uno esta interesado, creo que aquí ya se ha establecido, pero lo que si voy a ser claro que el Tribunal es claro que no se puede interrumpir una pregunta, al final de ella se hacen las objeciones y se hacen las aclaraciones pertinentes.=====

Seguidamente el señor Vocal Supremo Príncipe Trujillo, procede a interrogar al testigo, en los siguientes términos: ¿Usted cuanto tiempo estudio en su calidad de infiltrado en la Cantuta? DIJO: Siete años.- ¿En estos

siete años, solo hizo informes relacionados con los hechos de la Cantuta?
DIJO: He trabajado en esos siete años y he informado lo que sucedía en la Universidad.- Testigo, es decir con lo relacionado con el secuestro y la Muerte de los Alumnos y el Profesor de la Cantuta, ¿Solo relacionado con ese hecho?
DIJO: Lo que sucedió en la Cantuta fue por primera y única vez que sucedió dentro de lo que estuve.- Después de acontecidos los hechos, ¿Cuánto tiempo siguió en la Universidad? DIJO: Todo ese año, todo el noventa y dos.- ¿Cual fue el comportamiento de sus compañeros de estudio y cual el suyo, después de estos hechos? DIJO: En principio yo ya pedía que se me replegara.- Testigo, porque pedía que se le replegara, hay algún tema relacionado con la muerte de Mariela Barreto, precise eso ¿Puede? DIJO: No, en el sentido, como le vuelvo a repetir el incidente con Hinojosa Soplá, uno de esos elementos me dijo que sucedía algo en la universidad, si sucedía algo en la universidad, el único responsable era quien habla y eso genero mucho temor, pero estaba obligado a cumplir con esa orden, por que entendía dentro de los usos y costumbres de todo militar que el pecado capital es no cumplir la orden.- ¿Aunque fuera a matar? DIJO: No, le estoy diciendo de que.- Testigo, pero usted dice que el pecado capital es no cumplir la orden de un superior, yo le replico ¿aunque fuera a matar? DIJO: Sin han sucedido los hechos en investigación, es por que han cumplido ordenes.- O sea, ¿No entra el razonamiento de la Persona? DIJO: estamos en un sistema, que si tu no lo haces te lo hacen a ti, era tu vida.- Testigo, entonces, ¿Qué relación hay entre lo que usted quiere abandonar el trabajo o el puesto de Mariella Barreto? DIJO: Eso ya sucede cuando a mi me cambian a Satipo y de allí me cambian a Puno y en Puno sucede un hecho que es público que también es Global Televisión Puno, intentaron involucrarme dentro de ese proceso y la doctora Piedra estuvo en ese proceso y por todos lados sentía que trataban de involucrarme, entonces sentía que había una intención de encarcelar, desprestigiar a matarme y ahí sucede la muerte de Mariella Barreto y yo sentía toda esta situación de seguido, por eso es que yo hago el abandono de destino por quince días, reflexiono los hechos y vuelvo a la actividad porque en el sistema de inteligencia se vivió un sistema de temor generalizado porque no podíamos confiar ni en el amigo ni en nadie.- Testigo, hay una parte de su declaración cuando dice que bautizaron al teniente Portella y ¿Usted preguntó de qué lo habían bautizado, a quién había matado? DIJO: No, solo vi que lo venían subiendo empujando y él venía llorando, ese acto de observar me da una pregunta: qué sucede, entonces me dicen que lo han bautizado.- Testigo, se ha

acompañado este cuaderno de términos militares, ¿Usted conoció alguna vez este diccionario, lo ha utilizado? DIJO: Jamás.=====

Seguidamente el señor Director de Debates agradece la concurrencia del testigo Tena Jacinto invitándolo a retirarse. En este acto referido testigo solicita el uso de la palabra, manifestando: Yo pido perdón al pueblo peruano, pido perdón por todo lo acontecido, con la víctimas y no solamente de esta situación sino de todas las víctimas a raíz del proceso de la subversión, porque lamentablemente hemos estado peleando entre hermanos, nada más señor.- **Procediendo en este acto a retirarse del recinto de la Sala.**=====

Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta: Vamos a precisar que para la próxima semana entre lunes y miércoles y dependerá como vamos van a declarar Pedro Guillermo Suppo Sánchez, Víctor Manuel Hinojosa Sopla y para el miércoles Julio Chuqui Aguirre, el lunes ya diremos si programamos algún testigo para el viernes. **En este acto el señor Director de Debates inquiere al acusado si tiene algún comentario, manifestando éste que no, por tanto se suspende la presente audiencia hasta el próximo día lunes veintiocho de enero del presente año a horas nueve de la mañana. Con lo que concluye. Doy Fe.**=====



Tena Jacinto



YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema